

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



“PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, EVITAR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUPLASAL, UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR”.

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

RENÉ ADALBERTO GÓMEZ SAAVEDRA
VÍCTOR ANTONIO MENJÍVAR ESCOBAR
JULIO ARMANDO VÁSQUEZ MANCÍA

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JUNIO 2019

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO.

SECRETARIO GENERAL: MSC. CRISTÓBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO: MSC. NIXÓN ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

VICEDECANO: MSC. MARIO WILFREDO CRESPIÓN ELÍAS

SECRETARIA: LICDA. VILMA MARISOL MEJÍA TRUJILLO

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS

DE GRADUACIÓN LIC. MAURICIO ERNESTO MAGAÑA MENÉNDEZ

TRIBUNAL CALIFICADOR

ING. MAURICIO ALBERTO RÍVAS ROMERO

MAE. OSCAR NOÉ NAVARRETE ROMERO

MSC. ABRAHAM VÁSQUEZ SÁNCHEZ (DOCENTE ASESOR)

JUNIO 2019

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por bendecirme con la oportunidad de estudiar y brindarme la salud, sabiduría y fortaleza necesaria para culminar mis estudios universitarios. Con especial dedicación a mi amada madre María Cristabel Saavedra (QEPD) quien ha sido mi principal inspiración para seguir superándome, me brindo todo su amor y apoyo incondicional, a mi estimado padre Adalberto Gómez López por darme su fuerza para continuar, todos sus consejos y ser mi ejemplo a seguir, a mi querida hermana Mayensi Cristabel Gómez Saavedra que ha sido mi apoyo y mi consejera en todo momento, gracias a sus sacrificios puedo decir, lo logramos familia. Agradezco enormemente a mi novia Yamileth Hernández por su amor y enorme paciencia, también agradecer a nuestro Docente asesor Msc. Abraham Vásquez Sánchez que ha sido un gran amigo, una persona respetable, gracias por su apoyo y su ayuda para que lográramos finalizar nuestro trabajo de graduación.

René Adalberto Gómez Saavedra

Agradezco en primer lugar a Dios todo poderoso que hasta el día de hoy me ha dado la sabiduría, el discernimiento y las fuerzas para llegar hasta este momento y que sin dudar me seguirá dando siempre que lo necesite. A mi madre que ha luchado por mi desde que estuve en sus brazos hasta el día de hoy, sin sus consejos, correcciones y amor probablemente la historia hubiera sido otra, a mi padre que se esforzó por llevar el pan todos los días a casa, su ejemplo es una de las principales motivaciones para querer llegar muy lejos. Finalmente agradezco a mis hermanos, amigos y demás personas que siempre me quisieron ver triunfar, me brindaron su apoyo y amistad, por todos ustedes va este logro.

Julio Armando Vásquez Mancía

Le agradezco a Dios Todopoderoso por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ayudarme a crecer en gracia y en sabiduría, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizaje, experiencias y sobre todo felicidad. A mis padres Víctor Antonio Menjivar Rojas e Ibón Carolina Del Carmen Escobar de Menjivar por todo apoyo económico como espiritual, por guiarme en la fe, sabiduría espíritu de lucha de querer alcanzar y cumplir todos mis sueños, gracias por sus consejos, por sus ideas por su amor, por sus firmes y estrictos conmigo y corregirme cada vez que tropezaba. A mis hermanas y hermanos, por su apoyo moral, cariño y haber convivido tanto tiempo conmigo y al equipo de investigación, a nuestro Docente asesor y todos mis amigos de la carrera que me han apoyado en las buenas y en las malas.

Víctor Antonio Menjívar Escobar

ÍNDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN.....	iii
CAPÍTULO I.....	1
GENERALIDADES DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUPLASAL Y DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, EVITAR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1
A. GENERALIDADES DE LA PEQUEÑA EMPRESA EN EL SALVADOR.	1
1. CONCEPTOS GENERALES.....	1
2. IMPORTANCIA DE LA PEQUEÑA EMPRESA.	3
3. CLASIFICACIÓN DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS.	4
B. GENERALIDADES DE LA INDUSTRIA DE ELABORACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS.	5
1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.	5
2. INSTITUCIONES QUE BRINDAN APOYO AL SECTOR DEL PLÁSTICO	7
3. IMPORTANCIA DEL SECTOR INDUSTRIA PLÁSTICA.....	9
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO PRODUCTIVO PARA LA INDUSTRIA PLÁSTICA.....	9
C. GENERALIDADES DE LA EMPRESA INDUPLASAL.	11
1. ANTECEDENTES	11
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.	14
3. DATOS GENERALES DE INDUPLASAL.	14
4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE EMPRESA INDUPLASAL.	15
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.	16
6. MAQUINARIA DE LA EMPRESA.....	19
7. PRODUCTOS QUE ELABORA	20

D.	GENERALIDADES SOBRE SEGURIDAD OCUPACIONAL	21
1.	DEFINICIONES.....	21
2.	OBJETIVOS.....	22
3.	IMPORTANCIA.....	22
4.	PRINCIPIOS.....	23
5.	CONCEPTOS RELACIONADOS A SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	24
6.	CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	24
7.	COSTOS DE LOS ACCIDENTES LABORALES.....	26
8.	PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.....	29
9.	CONSECUENCIAS DE ACCIDENTES LABORALES Y TIPOS DE INCAPACIDAD.....	30
E.	GENERALIDADES DE LA SALUD OCUPACIONAL.....	32
1.	ANTECEDENTES.....	32
2.	DEFINICIONES.....	33
3.	OBJETIVOS.....	34
4.	IMPORTANCIA.....	34
5.	CONCEPTOS RELACIONADOS A LA SALUD OCUPACIONAL.....	35
6.	CLASIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE SALUD OCUPACIONAL.....	36
7.	EVALUACION DE LOS FACTORES DEL AMBIENTE.....	37
8.	CONDICIONES DE TRABAJO.....	38
9.	PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	38
F.	GENERALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	39
1.	CONCEPTO DE PROGRAMAS.....	39
2.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	40
3.	IMPORTANCIA.....	40

4.	CLASES DE PROGRAMA	40
5.	ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS PROGRAMAS	41
6.	SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO	43
G.	COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	46
1.	DEFINICIÓN.....	46
2.	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	46
3.	FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	47
H.	MARCO REGULATORIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	48
1.	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.....	48
2.	CONVENIO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO	49
3.	CÓDIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR.....	49
4.	LEY DEL SEGURO SOCIAL	50
5.	LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES	50
6.	LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO	50
I.	DIAGRAMA DE PROCESO DE PRODUCCIÓN EN PLANTA	51
1.	DEFINICIÓN.....	51
2.	VENTAJAS.....	52
3.	ASPECTOS IMPORTANTES.....	52
4.	SIMBOLOGÍA	53
J.	MAPA DE RIESGO	55
1.	DEFINICIÓN.....	55
2.	EL RIESGO Y SU EXPRESIÓN EN FORMA DE MAPA	55
3.	COMO SE HACE UN MAPA DE RIESGOS	56
CAPÍTULO II		57

DIAGNÓSTICO REFERENTE A LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUPLASAL, UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR.	57
A. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.	57
1. GENERAL.....	57
2. ESPECÍFICOS.....	57
B. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.	58
C. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	58
1. MÉTODO.....	58
2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.	59
3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	60
4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.	60
5. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	63
6. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN.....	63
7. UNIDADES DE ANÁLISIS.....	64
8. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA.	64
9. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	66
D. DIAGNÓSTICO DE EMPRESA INDUPLASAL.	67
1. IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL.	67
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD OCUPACIONAL.....	73
3. AUSENTISMO POR ENFERMEDADES Y ACCIDENTES OCUPACIONALES.....	76
4. ANÁLISIS DE ERGONOMÍA Y UBICACIÓN PELIGROSA DE OBJETOS.....	78
5. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	78
6. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.	79
7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	80

E. ALCANCES Y LIMITACIONES.....	81
1. ALCANCES.....	81
2. LIMITACIONES.....	81
F. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	82
1. CONCLUSIONES.....	82
2. RECOMENDACIONES.....	84
CAPÍTULO III.....	86
PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, EVITAR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	86
A. OBJETIVOS.....	86
1. GENERAL.....	86
2. ESPECÍFICOS.....	86
B. PROPUESTA FILÓSOFICA PARA EMPRESA INDUPLASAL.....	87
1. MISIÓN.....	87
2. VISIÓN.....	87
3. ORGANIGRAMA DE EMPRESA INDUPLASAL.....	88
C. PROPUESTA SOBRE POLÍTICAS, ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ Y REGLAMENTO.....	89
1. IMPORTANCIA.....	89
2. POLÍTICAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	89
3. DIVULGACIÓN.....	90
4. REGLAS BÁSICAS DEL PROGRAMA.....	90
5. ORGANIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	90
6. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	97
D. PROPUESTA DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA INDUPLASAL.....	97

1. ELEMENTO DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	97
2. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES. ..	100
3. REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS.	105
4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.	108
5. ENTRENAMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO EN FORMA INDUCTORA Y PERMANENTE A LOS TRABAJADORES/AS SOBRE SUS COMPETENCIAS, TÉCNICAS Y RIESGOS ESPECÍFICOS DE SU PUESTO DE TRABAJO.	116
6. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.	119
7. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIH SIDA, SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA.....	124
8. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	126
9. FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.	129
10. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO SEXUAL Y DEMÁS RIESGOS PSICOSOCIALES.....	135
E. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PROPUESTO EN LA PEQUEÑA EMPRESA INDUPLASAL.	136
1. RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA.	136
F. PROPUESTA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE INDUPLASAL.	138
G. PRESUPUESTO DE REPARACIONES A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA.	139
1. PAREDES, VENTANAS Y PINTURA.	140
2. TECHO Y CIELO FALSO.....	140
3. SISTEMA ELECTRICO.	140
4. PAVIMENTO.....	141
5. COMEDOR.....	141
6. MEJORA EN CONDICIONES DE TEMPERATURA.	142

7.	MEJORA EN CONDICIONES DE ILUMINACIÓN.	143
8.	COSTO DE LAS REPARACIONES A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA.	144
H.	FINANCIEROS.....	144
1.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	146
I.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.	146
J.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.	147
K.	BIBLIOGRAFÍA	148
1.	LIBROS.....	148
2.	TRABAJOS DE GRADUACIÓN.....	148
3.	LEYES	149
4.	REVISTAS	149
5.	SITIOS DE INTERNET.....	150
6.	OTROS	150

ANEXOS

ANEXO 1: FOTOGRAFÍAS DE LAS CONDICIONES DE EMPRESA INDUPLASAL

ANEXO 2: ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE GENERAL DE EMPRESA INDUPLASAL.

ANEXO 3: TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS RECOLECTADO EN LOS CUESTIONARIOS.

ANEXO 4: LISTA DE COTEJOS

ANEXO 5: FORMATOS PARA DESIGNAR, ELEGIR Y SOLICITAR CAPACITACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO.

ANEXO 6: PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA INDUPLASAL

ANEXO 7: CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

ANEXO 8: DIAGRAMA DE PROCESO DE PRODUCCIÓN EN PLANTA.

ANEXO 9: MAPA DE RIESGOS PROPUESTO A EMPRESA INDUPLASAL

ANEXO 10: FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

ANEXO 11: BOLETA ÚNICA DE REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJOS EN EL SALVADOR.

ANEXO 12: FORMULARIO PARA DOCUMENTAR LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES.

ANEXO 13: AFICHES INFORMATIVOS DE COMUNICACIÓN Y ALERTA.

ANEXO 14: MAPA DE LAS INSTALACIONES DE EMPRESA INDUPLASAL.

ANEXO 15: MAPA DE RUTA DE EVACUACIÓN DE EMPRESA INDUPLASAL.

ANEXO 16: FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS DE PROCESOS DE EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS.

ANEXO 17: INFORME DE REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

ANEXO 18: FICHA DE CONTROL DE EXÁMENES.

ANEXO 19: FICHA DENEGATORIA DE EXÁMENES DE LABORATORIO.

ANEXO 20: VOLANTES SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

ANEXO 21: CUESTIONARIO Y AFICHES ANTI ESTRÉS.

RESUMEN

Un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional es una herramienta que busca establecer las condiciones óptimas necesarias para preservar la salud y la integridad física de los trabajadores/as por medio de una guía de acción antes las eventualidades que puedan surgir en los puestos de trabajo, con el fin de reducir los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales; identificando el origen de estos y promoviendo actividades de prevención en los empleados; hasta alcanzar un ambiente de trabajo sano y libre de riesgos. La empresa INDUPLASAL carece de una herramienta de este tipo de Seguridad y Salud Ocupacional, lo cual pone en riesgo la salud e integridad de los trabajadores, dando así origen a este estudio.

Para dicha investigación se estableció como objetivo elaborar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que permita prevenir riesgos, controlar accidentes y enfermedades ocupacionales del personal de la pequeña empresa, de esta manera mantener y mejorar la salud de los trabajadores de INDUPLASAL.

Para llevar a cabo la investigación fue necesario apoyarse en los métodos deductivo e inductivo, utilizando el tipo de investigación descriptivo, además se hizo uso de la guía de entrevista, cuestionario y lista de cotejo para recabar la información. El objeto de estudio de la investigación estuvo conformado por un universo de 28 personas. Considerando que el universo fue mínimo se llevó a cabo un censo para estudiar la totalidad de las unidades de análisis. Una vez recolectada la información se procedió a la tabulación en software MicrosoftExcel interpretación de los resultados, todo ello sirvió para realizar el diagnóstico.

Las principales conclusiones que se obtuvieron del diagnóstico fueron las siguientes: La empresa INDUPLASAL no cuenta con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional por medio del cual implementar y administrar las medidas de prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, además el personal posee poco conocimiento sobre Seguridad y Salud Ocupacional, así como de la legislación que la regula. La empresa no cuenta con medidas de

seguridad como señalización, mapa de riesgos, ruta de evacuación, salidas de emergencias y extintores que permitan prevenir accidentes de trabajo. Además las condiciones físicas de la empresa se encuentran sin mantenimiento y presentan debilidades es aspectos de ventilación, iluminación entre otros.

Se recomienda al propietario de empresa INDUPLASAL implemente un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que brinde los lineamientos generales para la prevención y disminución de accidentes y enfermedades en la empresa, así como capacitar a sus empleados sobre Seguridad y Salud Ocupacional, para que ellos tengan los conocimientos necesarios en la temática y se propone junto con la elaboración del programa de Seguridad y Salud Ocupacional se implementen de manera inmediata las medidas de seguridad necesarias para prevenir los accidentes de trabajo.

Además se propone la implementación de las mejoras en las instalaciones físicas de la empresa, comenzando con el cambio de techo, colocar cielo falso, mejorar la ventilación e iluminación de INDUPLASAL.

Por último se plantea un plan de implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, presupuesto general de la propuesta y el cronograma de ejecución del programa propuesto por parte del equipo de investigación.

INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud Ocupacional es un factor determinante en los lugares de trabajo para prevenir los accidentes y enfermedades profesionales de los trabajadores/as en función de sus actividades diarias. Por tal razón surge la propuesta de un “PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, EVITAR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUPLASAL, UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR”.

La empresa INDUPLASAL tiene la necesidad de mejorar la calidad del ambiente laboral, que permita ofrecer un servicio óptimo en su producción, así como salvaguardar la integridad física y moral de sus empleados/as, es ahí donde el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional permitirá establecer la planeación, organización, dirección y evaluación de las medidas preventivas implementadas.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo elaborar una propuesta para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales del personal de la empresa, el cual consta de tres capítulos, desarrollados de la siguiente manera:

En el capítulo I se muestran las generalidades de las pequeñas empresas y del sujeto de la investigación que es empres INDUPLASAL. De la misma forma se comparten las generalidades de la Seguridad y Salud Ocupacional, la legislación aplicada a dicha temática y las generalidades de los Programas de Seguridad y Salud Ocupacional.

En el capítulo II se presenta la investigación de campo realizada, la metodología utilizada para su desarrollo, incluyendo los métodos, técnicas e instrumentos de recolección de la información, así como las fuentes primarias y secundarias consultadas y la realización del análisis y tabulación de datos. Para finalizar con la elaboración del diagnóstico referente a Seguridad y Salud

Ocupacional de la empresa, así como las respectivas conclusiones y recomendaciones del mismo.

En el capítulo III se detalla la propuesta realizada como equipo de trabajo a empresa INDUPLASAL; donde se menciona la importancia de la propuesta, las generalidades del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, la conformación y organización del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, los mecanismos de evaluación periódica del programa, registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, diseño e implementación del plan de emergencia y evaluación, el entrenamiento teórico y práctico en forma inductora y permanente a los trabajadores/as, establecimiento de exámenes médicos y atención de primeros auxilios, programas complementarios para prevenir el consumo de alcohol y drogas, planificación de actividades preventivas, programas preventivos y sensibilización sobre la no violencia contra las mujeres.

Para concluir con el contenido de este capítulo se muestra el Plan de Implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, el presupuesto y el cronograma de ejecución del programa propuesto.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUPLASAL Y DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, EVITAR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

A. GENERALIDADES DE LA PEQUEÑA EMPRESA EN EL SALVADOR.

1. CONCEPTOS GENERALES.

1.1 EMPRESA.

“Es una organización dedicada a la producción, comercialización o intermediarios de bienes finales o prestación de un servicio, los cuales satisfacen un conjunto de necesidades; estas unidades productivas logran sus objetivos con la combinación de factores productivos como recurso humano, capital, tecnología y materiales los cuales aseguran en el tiempo la existencia de la misma”.¹

Isaac Guzmán Valdivia, en su libro “La sociología de la Empresa”, dice que la empresa, “Es la unidad económica-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para lograr una producción que responda a los requerimientos del medio humano en el que la propia empresa actúa”.

Como equipo de investigación se define a la empresa como la unidad productiva o de servicios que se integra por diversos recursos materiales, humanos y tecnológicos con el fin de producir o comercializar bienes finales o prestación de algún tipo de servicios.

¹López, Ricardo Balmore, 1964 Principios de Gerencia Financiera, 1° edición, S.S El Salvador, Imagen Gráfica

1.2 EMPRESAS INDUSTRIALES.

“Son empresas que se dedican a la transformación de la materia prima en productos terminados y con ellos obtienen bienes finales o intermedios, dichas unidades económicas tienen definidos procesos de producción o fabricación”.²

1.3 PEQUEÑA EMPRESA.

“Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) define la pequeña empresa como una Persona natural o Jurídica que opera en los diferentes sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores”.³

La Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (Ley MYPE), es producto de un proceso participativo que incluyó consultas que CONAMYPE lideró desde el año 2010, con diferentes instituciones públicas y privadas de apoyo a la micro y Pequeña empresa, asociaciones, gremios, organizaciones no gubernamentales, academia, instituciones financieras, parlamentarios y sobretodo empresarias y empresarios de la micro y pequeña empresa, que con sus aportes propiciaron la creación de la ley antes mencionada y respuestas a diferentes necesidades de la micro y pequeña empresa.

El ministerio de Economía a través de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa creó la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña empresa, que fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 25 de abril de 2014 y entro en vigencia el 28 de mayo de 2014.

²López, Ricardo Balmore, 1964 Principios de Gerencia Financiera, 1° edición, S.S El Salvador, Imagen Gráfica

³ Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Título I, Capítulo único, artículo 3, 2014.

2. IMPORTANCIA DE LA PEQUEÑA EMPRESA.

“Las actividades de la pequeña empresa contribuyen en gran manera al sostenimiento y crecimiento de la economía nacional dentro del marco de la iniciativa privada, al ser una de las principales generadoras de puestos de trabajo debido a su potencialidad de aportar al desarrollo sostenible del país y a la generación de empleo digno en condiciones equitativas entre hombres y mujeres, siendo un factor significativo para el incremento de la producción; un medio de la realización de la persona humana; una fuente de estabilidad, seguridad y educación para los sectores en mayores condiciones de vulnerabilidad y un medio para fomentar la cohesión social de las comunidades urbanas y rurales”.⁴

Las pequeñas empresas tienen particular importancia para las economías nacionales, no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y gran potencial de generación de empleos, representan un excelente medio para impulsar el desarrollo aun teniendo grandes dificultades, por ejemplo:

- Acceso restringido a las fuentes de financiamiento.
- Bajos niveles de capacitación de sus recursos humanos.
- Limitados niveles de innovación y desarrollo tecnológico.
- Baja capacidad de asociación y administrativa.

En El Salvador las pequeñas empresas en el aspecto legal no están en el abandono, porque de conformidad a lo que establecido en el artículo 115 de la Constitución de la República establece que el Estado debe fomentar la protección y desarrollo de la pequeña empresa.

⁴ Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, Decreto legislativo (25/04/2014).

3. CLASIFICACIÓN DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS.

“Algunas entidades clasifican a las empresas de acuerdo a sus propios criterios, a continuación, la descripción de la pequeña empresa”.⁵

- Fundación Salvadoreña para El Desarrollo Económico y social (FUSADES): Es una organización privada y sin fines de lucro dedicada al fomento del desarrollo económico y social de El Salvador.
- FUNDAPYME: Organización especializada en asesoramientos estratégicos a personas emprendedoras y a las pequeñas y medianas empresas.
- Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL): Tiene como objeto promover el desarrollo competitivo y sustentable del país mediante el fomento y apoyo financiero.

Tabla N° 1

INSTITUCIONES	CRITERIOS		
	VENTAS (Brutas anuales)	ACTIVO	TRABAJADORES
FUSADES	N/A	Hasta \$ 85,700	Desde 11 hasta 19
FUNDAPYME	N/A	N/A	Desde 49 trabajadores
BANDESAL	Desde \$ 68,571.44 hasta \$ 685,714.29	N/A	Desde 11 hasta 49 trabajadores
CONAMYPE	482 hasta 4,817 salarios mínimos vigentes	N/A	Máximo 50 trabajadores

Fuente: Equipo de investigación.

La clasificación que adoptamos como equipo de investigación, es la que establece la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña empresa, de acuerdo al Decreto N° 667 del año 2014.

⁵ Serrano Ramírez, Américo Alexis, Teoría Administrativa I y II, Segunda Edición, 2011, Talleres Gráficos UCA.

B. GENERALIDADES DE LA INDUSTRIA DE ELABORACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS.

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

El plástico es una sustancia sintética que se encuentra conformada por una estructura macromolecular de hidrocarburos, muy susceptible al moldeo mediante la aplicación de presión y calor. Plástico se deriva de la palabra griega “plástikos”, que significa moldeable.

En El Salvador, la industria del plástico empezó en el año de 1940, con el surgimiento de muchas empresas que año tras año se han ido desarrollando e innovando su tecnología, a continuación se nombran las empresas más reconocidas y con mayor participación en el mercado salvadoreño.

- Empresa “Amapola”, que fue la primera de esta rama que se estableció en el país; se dedicaba a la elaboración de peines para cabello y peinetas para damas.
- Empresa de plásticos PROINDUSTRIA, la cual se dedicaba a la fabricación de envases de plástico de cualquier tamaño.
- “IPSA: Industrias Plásticas, S.A de C.V fue fundada por Salvador Vairo Riccio en 1955. Don Salvador tenía una empresa de fabricación de camisetas, y utilizaba mucho empaque de celofán para entregar sus pedidos pero debido a la recesión de ese material en México busco opciones para no caer en incumplimiento de entrega de los pedidos, decidió viajar a México, país donde encontró un material alternativo, luego compro en Italia una máquina extrusora para comenzar a elaborar sus propias bolsas y sin intenciones, comenzó a convertirse en un pionero de las industrias plásticas del país”.⁶

⁶www.ipsa.com (16/03/2019)

- “FISA: Fortune Investments, S.A de C.V desde sus inicios han ofrecido al mercado productos y soluciones innovadoras, de alta calidad, que permitan lograr ahorros con su uso”⁷.
- “TACO PLAST: Fundada en 1965 y cuenta con el personal capacitado en las técnicas en materiales de plástico y los conocimientos en los procesos de calidad, es una empresa que desarrolla diferentes líneas de productos plásticos”.⁸
- “PLASTIGLAS S.A: Empresa con más de 40 años de experiencia en los productos de preformas y envases de mano de las más novedosas tecnologías, con un solo fin, dar una certera, rápida y precisa solución de envases, en el 2016 se ha asociado con la industria más grande de Latinoamérica San Miguel Industrias Pet”.⁹
- “THERMO PLAST, S.A de C.V: Fue concebida a finales del año de 1993 en colonia la Rábida, marcando el nacimiento de una nueva empresa en la industria del Plástico. Teniendo como finalidad: Fabricación, venta y exportación de todo producto plástico; desde el año 2010 se encuentran sus instalaciones en la ciudad de Ilopango”¹⁰.
- “San Miguel Industrias PET: Como su eslogan lo dice, son los expertos creando soluciones integrales desde 1995, son los líderes indiscutibles en envases rígidos en la Región Andina, Centroamérica y el Caribe, están con sus plantas en más de 15 países en América Latina con más de 100 máquinas de manufactura primaria”.¹¹

⁷ www.fisadecv.com(16/03/2019)

⁸ www.tacoplast.com(16/03/2019)

⁹ www.plastiglas.com(16/03/2019)

¹⁰ www.thermoplast.com.sv (16/03/2019)

¹¹ www.sanmiguelpet.com.sv(16/03/2019)

2. INSTITUCIONES QUE BRINDAN APOYO AL SECTOR DEL PLÁSTICO

Algunas instituciones que brindan apoyo en capacitaciones, orientaciones y en lo económico al sector industria del plástico son las que se mencionan en la siguiente página:

ASIPLASTIC.

“La Asociación Salvadoreña de la Industria del Plástico (ASIPLASTIC), es la gremial que aglutina a las empresas productoras, transformadoras, recicladoras y comercializadora de productos plásticos y equipo relacionado, en El Salvador.

La Asociación está orientada hacia la búsqueda de la mejora continua y el fortalecimiento del posicionamiento competitivo de las empresas del Sector Plástico, formando parte activa de:

- Asociación salvadoreña de Industriales (ASI).
- Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP).
- Federación Latinoamericana de la Industria Plástica (ALIPLAST).

ASIPLASTIC fue constituida el 26 de diciembre de 1997, como una institución apolítica, no lucrativa, ni religiosa y según sus estatutos en el capítulo II, que literalmente reza: “La Asociación tiene como objetivo primordial el fomentar, conservar y defender la Industria del Plástico en el país, siguiendo los principios de la libre empresa”.¹²

FUNDEPLAST

“Fundación para el Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Industria de Plástico, es una respuesta a las necesidades de nuestro sector. Se escritura su constitución en agosto de 2011, naciendo jurídicamente a partir de enero de 2013”.¹³

¹² www.asiplastic.org

¹³ www.asiplastic.org

ECO amigos del plástico

El Programa Eco Amigos del Plástico, tiene como compromiso el educar a la población, y ser un ente facilitador con instituciones empresariales y escolares, sobre la separación y reciclaje de plástico, para que este pueda ser convertido nuevamente en un producto final.

FICAPLAST

“Es la Federación de la Industria Centroamericana del Plástico, busca promover y alentar el desarrollo y la investigación tecnológica en la industria plástico, con el objeto de contribuir al mayor desarrollo de la producción y a la mayor difusión y aumento del consumo de productos plásticos”.¹⁴

Entre los miembros de FICAPLAST se encuentran OGUAPLAST (Guatemala), AFAPLASH (Honduras), ACIPLAST (Costa Rica), ASFAPPLAS (Panamá), Aniplas (Nicaragua) y ASIPLASTIC de El Salvador.

ALIPLAST

“Asociación Latinoamericana de la Industria Plástica, es la Asociación y máxima representación del sector del plástico en Latinoamérica, ALIPLAST tiene como objetivo apoyar y orientar a sus asociados dentro del sector manufacturero el cual arroja anualmente buenos resultados”.¹⁵

ASI

“La Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) entregó el reconocimiento “El Quijote” a Industrias Plásticas S.A de C.V (IPSA), una empresa salvadoreña pionera en la industria del plástico en Centro América y que desde hace 60 años contribuye con el crecimiento económico y social del país”.¹⁶

¹⁴ Ww.ficaplast.org

¹⁵ www.plastico.com/asociaciones/Aliplast

¹⁶ M.elsalvador.com (16/03/2019)

3. IMPORTANCIA DEL SECTOR INDUSTRIA PLÁSTICA.

La industria plástica en El Salvador por medio del reciclaje proporciona tanto beneficios económicos como al medio ambiente, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

- Se ahorran recursos no renovables, ya que los plásticos se fabrican a partir del petróleo y al utilizar la materia prima reciclada se reduce la necesidad de este recurso energético.
- En el proceso de reciclaje, se disminuye la cantidad de sustancias químicas (algunas tóxicas) que se añaden para mejorar las propiedades de los productos plásticos, ya que los residuos plásticos ya las poseen.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO PRODUCTIVO PARA LA INDUSTRIA PLÁSTICA.

“A continuación se describe de forma ordenada todos los pasos, procedimientos o etapas en las que se compone el proceso productivo de cualquier empresa industrial dedicada a la elaboración de bolsas plásticas, de manera general se menciona algunas características que son comunes en este sector, cabe aclarar que no es el procedimiento de la empresa objeto en estudio, más bien son los parámetros que cualquier empresa puede utilizar y poner en práctica en dado caso quiera penetrar en este sector. Los procedimientos se mencionan a continuación:

- **Compras:** Es la actividad con la cual se inicia el proceso de producción, al adquirir por medio de los proveedores de la empresa los insumos requeridos para esta.
- **Materia prima:** Son los recursos que utiliza la empresa en su proceso productivo para ser transformado en producto terminado. La principal materia prima se clasifican en polietileno lineal, de alta y baja densidad.

- **Insumos:** Son todos los empleados del departamento de producción, también podemos mencionar la materia prima y cualquier tipo de información que requiere para efectuar su proceso productivo.
- **Producción:** Es el proceso que lleva implícitos ciertos elementos como la compra, coordinación y ensamble de recursos con una secuencia lógica con el objeto de fabricar un producto, dicha secuencia lógica ya está pre establecida y al personal nuevo se le muestra la capacitación respectiva.
- **Extrusión:** Es el área donde los empleados encargados de este proceso en la empresa, moldean la materia prima para poder obtener el producto deseado.
- **Flexografía:** Es el departamento donde por medio de un sistema de impresión directa, que conlleva planchas/formas flexibles y que también se utilizan máquinas rotativas, para poder tener el producto semi terminado, es decir este tipo de sistema de impresión se adapta perfectamente a una gran variabilidad de productos.
- **Sellado y corte:** Son los procedimientos donde se hace el estirado de la lámina tabular del rollo, a través de rodillos y esto se colocan sobre toda la película del plástico para luego mediante especificaciones proceder a cortar mediante cuchillas ensambladas en las máquinas y sellar las bolsas a altas temperaturas.
- **Inyección:** El proceso de inyección de termoplásticos se fundamenta en fundir un material plástico y hacerlo fluir hacia un molde, a través de una boquilla en la máquina de inyección, en donde llena una cavidad que le da una forma determinada permitiendo obtener una amplia variedad de productos.
- **Producto:** Son los bienes que resultan de utilizar los procedimientos antes mencionados, los insumos y agregar valor mediante la producción.
- **Almacenaje:** Es la etapa final donde se le da resguardo a la materia prima, insumos y productos, el cual busca mantener las condiciones óptimas para la seguridad de cada uno de estos¹⁷.

¹⁷ <http://preimpressio.blogspot.com/2006/09/flexograma-definicion-y-aplicaciones-html>

C. GENERALIDADES DE LA EMPRESA INDUPLASAL.

1. ANTECEDENTES.

“Empresa INDUPLASAL tiene su razón de ser en la carencia, es decir en la necesidad de mejorar la calidad de vida, en los sueños del propietario y con la capacidad de aportar algo nuevo y ser una persona que brinde oportunidades a los salvadoreños; todo comenzó cuando el dueño y Gerente de la empresa, el Licenciado, Jaime Enrique Ramos Morales trabajaba en los procesos de extrusión, sellado y troquelado en la empresa Inversiones plásticas (INVERPLAST), esta empresa pertenece a José Francisco Ramos Sigüenza, tío de Jaime Ramos.

La satisfacción personal de Jaime Ramos fue el motor que impulso y sigue motivando el mantener viva dicha empresa. **Su nombre INDUPLASAL**, tiene algo muy particular ya que por palabras del propietario en su inicio solamente era un nombre común que se le ocurrió, al cual no le dio ningún significado a sus siglas, hasta hoy en día; seis años (2019) después de crear esta empresa no ha decidido cambiar el nombre de INDUPLASAL y mucho menos darle un significado a esas siglas, por palabras expresadas por Jaime Ramos no le brinda importancia a ese detalle.

En el año 2013 Jaime Ramos con el afán de crecer en su propia empresa comenzó hablando con los proveedores de materia prima y de maquinaria, a quienes comentó que quería desligarse y comenzar su propia empresa, lo cual ellos dieron el visto bueno a la iniciativa proponiendo ayudarlo en conseguir la maquinaria, es así como Jaime Ramos también comenzó a cotizar maquinarias en el mercado y el costo de esta para poder emprender su idea y formalizar su empresa.

Fue así como dio inicio INDUPLASAL, a principios del mes de marzo del corriente año inició con la compra de las máquinas extrusoras y modificándolas para la fabricación de las bolsas de baja densidad, el local de la empresa se estableció en el Barrio San Jacinto, Pasaje Llerena #1822, Local #7, municipio de San Salvador donde hasta en la actualidad se encuentra ubicada.

Uno de los problemas al inicio de la formalización de la empresa, es que, durante los meses de marzo y abril de 2013, el local no contaba con los servicios de energía eléctrica y de agua. La inversión inicial fue de \$6,000.00 debiéndose adaptar a los problemas antes mencionados, por lo cual se dificultó y al inicio la empresa no generaba utilidades.

Los primeros días las maquinarias de extrusión no producían las cantidades que se tenían pronosticado ya que producían menos de la mitad de la producción esperada, lo que lo llevo a buscar ayuda para resolver el problema de la producción en las máquinas extrusoras. Con ayuda y reparaciones de las maquinas extrusoras fueron reduciendo el nivel de desperdicio.

Para el 2015, ya se pudo conseguir la maquina sello y corte gracias a un proveedor por la cantidad de \$4,800.00. Al ver la necesidad de comprar las máquinas de sello y corte tuvo que hacer un préstamo al banco para así comprar las maquinas. Esto causaría por una parte una reducción en sus ganancias, pero una mejor eficiencia en su proceso productivo y por ende un crecimiento a futuro de la empresa INDUPLASAL.

Para el año 2017 pudo obtener una nueva maquinaria extrusora, con la salvedad que esta fue comprada al contado, y ha ayudado con el rendimiento de la producción, en términos porcentuales se puede decir, que sería del 200% de la cantidad de las otras dos máquinas de extrusión.

En la actualidad (año 2019), INDUPLASAL cuenta con una Gerencia General y con 27 empleados, teniendo como ventaja competitiva contar con un personal joven y capacitado en el área de producción del plástico, sin embargo, hay áreas sujetas a mejora continua, por ejemplo, en la gestión administrativa y prevención de Riesgos profesionales. INDUPLASAL busca ser una empresa líder a nivel nacional en un futuro cercano. Las ventas son en promedio de \$35,000.00 hasta \$50,000.00 dólares mensuales, cantidad que tiende a variar en fechas de mayor demanda, como son épocas de semana santa, fiestas de agosto y en el mes de diciembre¹⁸.

¹⁸Información proporcionada por Jaime Ramos, propietario y Gerente General de INDUPLASAL.

A continuación se muestra un cuadro con el detalle de ventas mensuales de INDUPLASAL.¹⁹

Tabla N° 2

VENTAS AÑO 2018	
MES	VENTAS
Enero	\$ 35,000.00
Febrero	\$ 38,000.00
Marzo	\$ 50,000.00
Abril	\$ 39,000.00
Mayo	\$ 37,000.00
Junio	\$ 42,000.00
Julio	\$ 40,000.00
Agosto	\$ 45,000.00
Septiembre	\$ 37,000.00
Octubre	\$ 38,000.00
Noviembre	\$ 41,000.00
Diciembre	\$ 48,000.00
TOTAL ANUAL	\$ 490,000.00

Fuente: Gerencia General INDUPLASAL

Por tanto según clasificación de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y pequeña empresa, INDUPLASAL se clasifica como una pequeña empresa. En la parte del activo fijo se muestra con lo que cuenta la institución y su valor monetario en dólares americanos en la siguiente tabla:

Tabla N° 3

ACTIVO FIJO DE INDUPLASAL			
Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
Extrusoras	7	\$ 8,000.00	\$ 56,000.00
Mezcladora	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
Sello y Corte	4	\$ 4,500.00	\$ 18,000.00
Troqueleadora	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
Selladora de mano	4	\$ 150.00	\$ 600.00
Computadoras	4	\$ 450.00	\$ 1,800.00
TOTAL			\$ 80,600.00

¹⁹ Detalla de ventas año 2018, fuente: Gerencia General de INDUPLASAL

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Empresa INDUPLASAL se encuentra ubicada en el Barrio San Jacinto, Pasaje Llerena #1822, Local #7, en el municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador.

Imagen N° 1



3. DATOS GENERALES DE INDUPLASAL.²⁰

Tabla N° 4

Nombre comercial	INDUPLASAL
Propietario	Jaime Enrique Ramos Morales
Teléfono	2270-3885 - 22704938
Tiempo de operación	5 años
Giro comercial	Venta de bobinas de baja densidad y bolsas plásticas en diferentes presentaciones
Clasificación económica	Tercer Sector económico con actividades comerciales
Ubicación geográfica	Barrio San Jacinto, Pasaje Llerena #1822, Local #7

²⁰ Elaborado por equipo de investigación

4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE EMPRESA INDUPLASAL.

Entre las herramientas administrativas que utiliza empresa INDUPLASAL podemos mencionar, la planeación, dirección y organización administrativa; INDUPLASAL cuenta con lo siguiente:

4.1 MISIÓN.

“Ser líderes a nivel nacional en producción de bolsas plásticas, brindando la mejor atención a los diferentes clientes con nuestros diversos productos, proporcionando los mejores servicios manteniendo estrictos estándares de calidad.”²¹

4.2 VISIÓN.

“Ser reconocida como la empresa líder fabricante de productos plásticos a nivel regional con los más altos niveles de aceptación de los clientes de la región, por nuestra amabilidad, atención y dedicación al realizar los productos solicitados.”²²

4.3 VALORES.

- **“Responsabilidad:** Tanto en la vertiente social como en la ecológica, si demostramos ser responsables con la sociedad y el medio ambiente, haremos ver que no nos interesan únicamente los beneficios económicos.

²¹Información proporcionada por la empresa INDUPLASAL

²²Información proporcionada por propietario de la empresa INDUPLASAL

- **Pasión:** Este valor está directamente relacionado con el personal, cuando alguien se muestra apasionado con su trabajo y con lo que hace, contagia esa pasión y esa energía a los demás. Si nuestra empresa lo transmite a su equipo y sus clientes dicha pasión, ellos también se sentirán así.
- **Lealtad:** Si nos mostramos leales y fieles con nuestro equipo y nuestros clientes, ellos nos devolverán esa fidelidad.
- **Libertad:** Las personas creativas son cada vez más valiosas para una empresa, pero exigen libertad de pensamiento y de creación de ideas.
- **Puntualidad:** El tiempo es dinero, y la gente cada vez valora más el suyo. No solo es importante tenerlo en cuenta para nuestros empleados y su hora de llegada a su trabajo, sino también en otras situaciones que afectan directamente al cliente potencial, como las reuniones de venta, como los envíos, como el pago de facturas y nóminas”.²³

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

“La empresa está constituida en primer lugar por el Licenciado Jaime Enrique Ramos Morales, quien desempeña la función Gerente General, seguidamente se encuentran 27 empleados, entre ellos 4 empleados eventuales, quienes se presentan a continuación.”²⁴

Tabla N°5

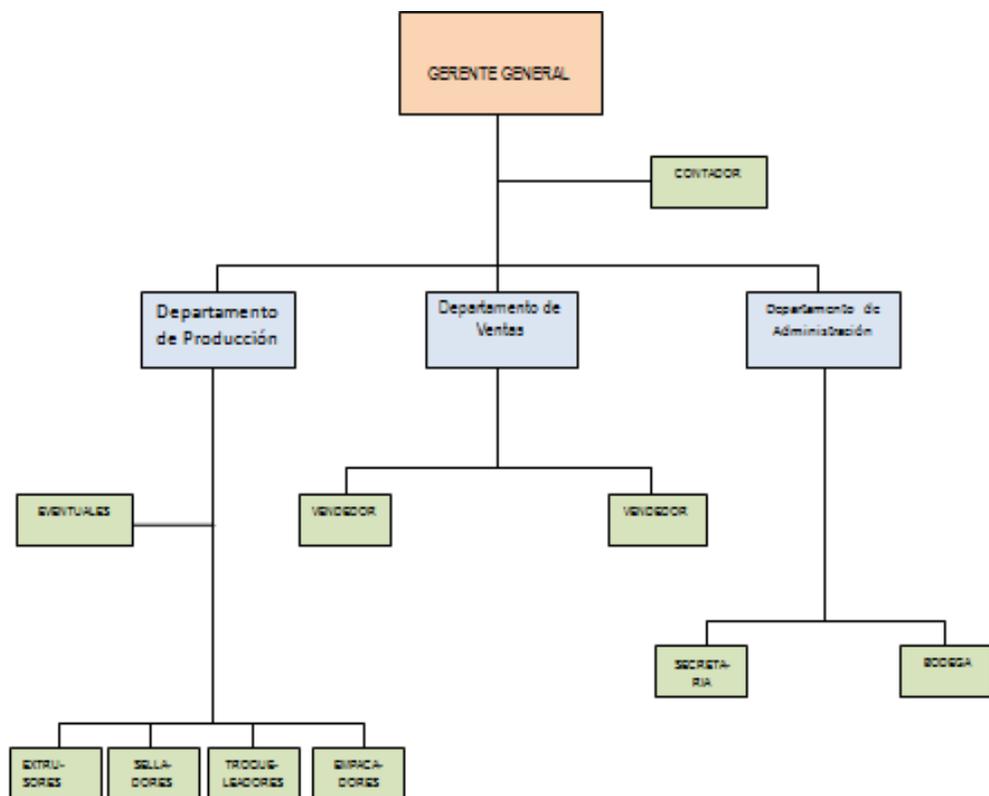
ÁREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Gerente General	1	0	1
Administrativo	0	5	5
Producción	17	1	18
Eventuales	4	0	4

²³Información proporcionada por propietario de la empresa INDUPLASAL

²⁴ Información proporcionada por propietario de la empresa INDUPLASAL

5.1 ORGANIGRAMA ACTUAL.

Un organigrama “Es la representación gráfica de la estructura orgánica de una empresa, o de una de sus áreas administrativas; en las que se muestran las relaciones que guardan entre sí las gerencias, departamentos u otras unidades que lo conforman”²⁵. A continuación, se describe el organigrama de empresa INDUPLASAL.



Fuente:	Induplasal
Línea de Autoridad Interna:	—
Fecha:	Octubre 2016

²⁵Serrano Ramírez, Américo Alexis, 2011, Administración I Y II, segunda edición, San Salvador, El Salvador

5.2 FUNCIONES PRINCIPALES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La estructura organizativa de la empresa está liderada por el propietario Jaime Ramos, quién es el encargado de la Gerencia General.

Gerencia General: Es el encargado de velar por el alcance de la visión y el cumplimiento de la misión de la empresa y convertirla en realidad por medio de la estructura adecuada y la óptima utilización de los recursos disponibles. Algunos deberes y responsabilidades son:

- Elaborar el plan estratégico para la empresa de forma anual.
- Elaborar planes de acción, de acuerdo al plan estratégico de la empresa.
- Supervisar la planificación y ejecución de las estrategias y acciones de comercialización de la empresa.
- Analizar el presupuesto anual de la empresa y verificar su cumplimiento.

Jefe de Producción: La función principal es planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las operaciones bajo su responsabilidad. Algunos deberes y responsabilidades son:

- Planificación y programación de las tareas y volúmenes de producción.
- Cumplimiento con fechas y compromisos de entrega de producto.
- Conocer y aplicar los requisitos de calidad de cliente.

Jefe de Ventas: Tiene como función principal dirigir, controlar y evaluar las actividades de los demás vendedores de la empresa. Algunos deberes y responsabilidades son:

- Preparar planes y presupuestos de ventas.
- Establecer metas y objetivos de acuerdo a la competencia.
- Reclutamiento, selección y capacitación de los vendedores.
- Calcular la demanda a pronosticar de las ventas.
- Establecer comisiones para los vendedores.

Jefe de Recursos Humanos: La función principal es proveer apoyo a las tareas rutinarias de la empresa. Algunos deberes y responsabilidades son:

- Brindar atención a los clientes y proveedores que se comunican con la empresa.
- Llevar control de asistencia del personal.
- Manejo de suministro de oficina y bodega.
- Redacción de correspondencia.
- Mantener ordenados los archivos de la empresa de acuerdo al sistema establecido.

6. MAQUINARIA DE LA EMPRESA.

INDUPLASAL cuenta con la siguiente maquinaria:

- **Extrusoras:** Son máquinas que realizan las mezclas del material y los aditivos necesarios
- **Embobinadoras:** En este paso las bobinas con el material son introducidas en un extremo del rotativo flexo-gráfica, donde pasa la película por unos rodillos y tinteros hasta llegar al extremo opuesto ya con la tinta seca.
- **Mezcladora:** En ella se mete la materia prima de diferentes proveedores y funciones para que se revuelva para luego llevarla a la extrusora.
- **Máquina de sello y corte:** Esta máquina realiza el proceso de sellar y cortar, donde una cortadora, diseña y fija los tamaños
- **Troqueladora:** Perfora la bolsa generalmente se ocupa para la bolsa de almácigo o la bolsa de gabacha.
- **Selladora de mano para empacar bolsas:** Es utilizada para sellar paquetes pequeños de bolsas.

7. PRODUCTOS QUE ELABORA

“INDUPLASAL es una empresa que se dedica a la fabricación de bolsas plásticas de baja densidad (por su gramaje de plástico), y que se utiliza para usos varios. A continuación, se mencionan los productos que ofrece INDUPLASAL con su respectivo precio de venta.”²⁶

Tabla N° 6

PRODUCTO	Forma de venta	Unidades en libras	Precio unitario por libra
Bobina de baja densidad 1 3/8 x 3 1/2 gg	Fardos de 10 Bobinas c/u.	70	\$ 1.10
Bobina de baja densidad 2 x 3 gg	Fardos de 5 Bobinas c/u.	80	\$ 1.10
Bobina de baja densidad de 3 x 3 gg	Fardos de 4 Bobinas c/u.	75	\$ 1.10
Bobina de baja densidad de 4 x 3 gg	Individual	30	\$ 1.10
Bobina de baja densidad de 5 x 3 gg	Individual	40	\$ 1.10
Bobina de baja densidad de 6 x 3 gg	Individual	45	\$ 1.10
Bobina de baja densidad de 7 x 3 gg	Individual	50	\$ 1.10
			Precio de Millar
Bolsa transparente 14 x 23	Fardos de 3,000 Bolsas c/u.	-	\$ 25.00
Bolsa 19x27	Fardos de 1,000 Bolsas c/u.	-	\$ 35.00
Bolsa 20x30	Fardos de 1,000 Bolsas c/u.	-	\$ 37.00
Bolsa 24x32	Fardos de 1,000 Bolsas c/u.	-	\$ 45.00
Bolsa 34x50 / 34x52	Fardos de 500 Bolsas	-	\$ 150.00

²⁶Información proporcionada por la empresa INDUPLASAL

D. GENERALIDADES SOBRE SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. DEFINICIONES.

Según la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, Decreto N°254, Título I, Capítulo II, Artículo 7, página 16, Seguridad Ocupacional es el conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

Según Chiavenato (2007) la seguridad laboral, es el conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas, y psicológicas utilizadas para prevenir accidentes, sea con la eliminación de las condiciones inseguras del ambiente, con la instrucción o convencimientos de las personas para que apliquen prácticas preventivas, lo cual es indispensable para un desempeño satisfactorio del trabajo. La seguridad ocupacional opera en 3 áreas principales de actividad a saber: Prevención de accidentes, prevención de robos y prevención de incendios.

Es la “Protección a la persona frente a las adversidades del medio ambiente, que en muchos casos es alterado y degradado por el propio hombre, mientras que en otros casos es adverso por sí mismo”.²⁷

Es también el “Conjunto de conocimientos técnicos y su aplicación para el control, reducción y eliminación de accidentes en el trabajo por medio de causas”.²⁸

Como equipo se puede definir que la Seguridad Ocupacional es el conjunto de medidas técnicas, educacionales, médicas y psicológicas, empleadas para prevenir los accidentes, eliminar las condiciones inseguras del ambiente de trabajo y hacer conciencia a las personas para la implementación de medidas preventivas, siendo todas ellas enfocadas en proteger la vida de cada uno de los miembros o trabajadores de dicha empresa.

²⁷SEGURIDAD OCUPACIONAL, Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia.

²⁸ Arias Galicia, Fernando. Administración de Recursos Humanos, 2da Edición. México, 1976.

2. OBJETIVOS.

“Algunos objetivos básicos y elementales de Seguridad Ocupacional que menciona Ramírez Cavassa se pueden citar los siguientes:

- Evitar la lesión y muerte por accidente. Cuando ocurren accidentes hay una pérdida de potencial humano y con ello una disminución de la productividad.
- Reducción en los costos Operativos de producción: De esta manera se incide en la minimización de costos y la maximización de beneficios.
- Mejorar la imagen de la empresa y, por ende, la seguridad del trabajador que así da un mayor rendimiento en el trabajo.
- Contar con los medios necesarios para montar un plan de seguridad que permita a la empresa desarrollar las medidas básicas de seguridad e higiene.”²⁹

3. IMPORTANCIA.

El trabajo puede considerarse una fuente de salud y vida porque con él las personas consiguen una serie de aspectos positivos y saludables para sí mismas como: Salario, actividad física y mental, desarrollo de relaciones sociales e interpersonales, aumento de autoestima; No obstante, el trabajo también puede ocasionar diferentes daños a la salud.

La Seguridad en el trabajo es uno de los aspectos más importantes en la actividad laboral. El trabajo sin las medidas de seguridad apropiadas puede acarrear serios problemas para la salud.

Por estos motivos los Gobiernos llevan adelante una política más estricta en relación a la seguridad en el trabajo. Las estadísticas demuestran que un gran número de inspecciones laborales, acaban en sanciones por incumplir las medidas de seguridad. La aplicación de

²⁹Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Legislativo, N°254, Fecha de decreto 21/01/2010, fecha de publicación 05/05/2010. Diario oficial N°82, Tomo N°387, Capítulo II, Título II, Artículo 7

medidas y recomendaciones beneficia a la empresa y al trabajador al minimizar los riesgos de lesiones y enfermedades contribuyendo a la seguridad y bienestar en el trabajo.

4. PRINCIPIOS.

Los programas de prevención de accidentes constan de tres principios fundamentales:

4.1 LA CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL INTERÉS ACTIVO EN LA SEGURIDAD:

La prevención de accidentes ocupacionales requiere un interés de parte de todos los involucrados, incluyéndose la creación y conservación de ese interés.

4.2 LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS:

Recolección de los informes o datos esenciales del accidente. La tarea de investigar los hechos es de vital importancia ya que permite conocer la hora y el lugar del accidente, nombre de la persona lesionada, gravedad y frecuencia del accidente, el tipo y costo de la lesión, motivo y el riesgo mecánico o físico si lo hubo.

4.3 LA ACCIÓN CORRECTIVA BASADA EN LOS HECHOS:

Este principio es la consecuencia lógica del anterior, luego de una minuciosa investigación se presenta la tarea de realizar todas aquellas acciones que han sido identificadas como las que ayudarán a prevenir los accidentes.

5. CONCEPTOS RELACIONADOS A SEGURIDAD OCUPACIONAL.

- **Accidente de Trabajo:** “Es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufre a causa, con ocasión, o por el motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado.”³⁰
- **Riesgo Profesional:** “Es el conjunto de factores físicos, psíquicos, químicos, ambientales, sociales y culturales que actúan sobre el individuo, la interrelación y los efectos que producen esos factores dan lugar a la enfermedad ocupacional.”³¹
- **Lesión:** “Es el daño físico que produce un accidente a las personas, consecuencia de una serie de factores, cuyo resultado es el accidente mismo, es decir, el daño sufrido por la persona accidentada.”³²
- **Suceso peligroso:** “Acontecimiento no deseado que bajo circunstancias diferentes pudo haber resultado en lesión, enfermedad o daño a la salud o a la propiedad.”³³

6. CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

En algunos casos, es fácil determinar la causa de un accidente laboral, pero muy a menudo hay una cadena oculta de hechos que han producido el accidente que ha provocado la lesión del trabajador.

³⁰ Código de Trabajo de El Salvador, Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo I, Artículo 317, 2008

³¹ Salud Ocupacional y Riesgos Laboral, Roberto Badía Montalvo, 2001.

³² Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial: Un enfoque integral Segunda Edición México DF, Limusa 2005, página 183.

³³ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, Capítulo II, Título II, artículo 7.

La Organización Internacional del Trabajo reconoce 4 grandes grupos de causas de accidentes:

a. Acto inseguro.

Es la violación de un procedimiento que se considera seguro, es decir, es la negligencia de una persona lo que produce el principal factor de inseguridad, algunos ejemplos son:

- Distraer o molestar a otras personas que están realizando su trabajo.
- Hacer trabajos de mantenimiento con la máquina en marcha.
- Realizar operaciones sin estar autorizado.

b. Condición insegura.

Es aquella condición que forma parte del objeto que ha estado directamente ligada al accidente y que podría haber sido protegida o evitada, algunos ejemplos son:

- Condiciones ambientales que suponen un determinado riesgo.
- Protecciones inadecuadas o defectuosas.
- Ventilación defectuosa de los lugares de trabajo.

c. Causas personales.

Son causas internas al propio trabajador y causan gran parte de los accidentes, algunos ejemplos son:

- Hábitos inseguros.
- Defectos físicos.
- Desconocimiento del trabajo.

d. Medio ambiente.

Al igual que las causas personales, son causas internas al trabajador, pero éstas están motivadas por el ambiente social donde las personas viven, trabajan y se desenvuelven, ejemplo:

- Problemas de salud.
- Problemas sociales y económicos.

7. COSTOS DE LOS ACCIDENTES LABORALES.

Siempre hay costos a nivel económico y a nivel humano, por eso es importante conocerlos porque de esa manera se puede relacionar con los costos de la actividad productiva de la empresa que sin duda aumentarán a medida que aumenten los accidentes. Esto es ampliamente conocido por las grandes empresas, que invierten grandes sumas de dinero en Seguridad y Medicina del Trabajo para evitar accidentes sabiendo que a la larga le resultará conveniente.

7.1 COSTOS ECONÓMICOS PARA LAS EMPRESAS.

Los principales costos económicos para las empresas en relación con los accidentes de Trabajo se pueden separar en los siguientes dos grandes grupos:

a. Costos Directos

“Son el total de los gastos que se deriva de las obligaciones contraídas con los empleados que están expuestos a los riesgos inherentes al ejercicio del trabajo, como los gastos por asistencia

médica y hospitalaria a los accidentados y las respectivas indemnizaciones, sean diarias o por incapacidad permanente”.³⁴

Este grupo incluye los costos tanto en materia de prevención, es decir en equipos de protección, señalamientos de las áreas de trabajo, cursos de capacitación, también están los costos después de los accidentes y costos del seguro de riesgos de trabajo que hace que aumente las primas de los seguros adicionales para la empresa y los trabajadores.

b. Costos Indirectos.

Son el conjunto de pérdidas económicas que sufren las empresas como consecuencia de los accidentes.

- El tiempo perdido de la jornada laboral.
- Los daños causados a las instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas.
- El lucro cesante por paro de la maquinaria.
- Las pérdidas en materia prima, subproductos o productos
- El deterioro del ritmo de la producción.
- La disminución de la calidad.
- El incumplimiento de compromisos y la penalización de fianzas establecidas en los contratos.
- La pérdida de clientes y mercados.
- Contratar a más personal.
- Capacitaciones.

³⁴ Ayala Barrera, Carlos Ernesto, Trabajo de Investigación, “Diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la Alcaldía Municipal de San Martín, Departamento de San Salvador”, Facultad de Ciencias Económicas UES. 2015

7.2 COSTOS ECONÓMICOS PARA EL TRABAJADOR

“Se debe de mencionar que el trabajador está protegido contra los riesgos de trabajo según el caso por prácticamente todas las instituciones de Seguridad Social, pero los accidentes o las enfermedades relacionados con el trabajo son muy costosos y pueden tener muchas consecuencias graves, tanto directas como indirectas, en las vidas de los trabajadores y de sus familias. Sin embargo, en la mayoría de los casos las lesiones le afectan económicamente de manera adicional a través de:

- Los gastos de transporte y desplazamiento hacia los lugares de atención médica.
- Las pérdidas en percepciones y prestaciones adicionales al salario base.
- Los gastos por la adquisición de algunos materiales complementarios al tratamiento”³⁵.

7.3 COSTOS SOCIALES PARA EL TRABAJADOR³⁶

“Los efectos directos a su persona, a sus capacidades personales y a sus expectativas de desarrollo individual, tales como:

- Expectativa de vida.
- El sufrimiento físico y moral.
- La disminución o pérdida de sus capacidades físicas.
- La disminución de su vida productiva.
- La restricción de su ingreso económico y presupuesto personal.
- La disminución de sus expectativas de desarrollo personal
- La disminución de su esperanza y calidad de vida”.

³⁵ Introducción a la Salud y la seguridad Laboral, Organización Internacional Del Trabajo (OIT).

³⁶<http://orlandoboada.comunidadcoomeva.com/blog/index.php?/archives/16-COSTOS-DE-LOS-ACCIDENTES-DE-TRABAJO.html>

8. PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

“Todo lugar de trabajo debe reunir las condiciones de prevención en materia de seguridad y salud ocupacional, establecidas en la presente ley y su reglamento, en lo referente a sus equipos e instalaciones en general.”³⁷

“La prevención de accidentes laborales es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.”³⁸

8.1 EMERGENCIAS.

Es una situación fuera de control cuyas consecuencias podrían afectar gravemente a toda la empresa y poner en peligro la seguridad y salud de los trabajadores, esto hace necesario crear estrategias de respuesta, acorde a la vulnerabilidad o amenazas.

8.2 CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS.

- Naturales: Estas pueden ser las fallas estructurales ocasionadas por terremotos, inundaciones u otra situación ajena al ser humano.
- Antrópica- tecnológica: Esto debido a la manipulación de la materia prima, fugas de gases, contaminación biológica, derrames químicos etc.
- Antrópica- social. Causadas por el personal de la empresa.

³⁷Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, El Salvador, 2010

³⁸ Mancera Fernández Mario y otros, Seguridad e Higiene Industrial: Gestión de Riesgos México, Alfaomega Grupo editor, Primera Edición, pág. 395.

8.3 LAS EMERGENCIAS Y LA EMPRESA.

La empresa debe tener un procedimiento para identificar, analizar y cumplir con los requisitos legales o de otras índoles con relación a la atención de emergencias que aplican a su organización, Es fundamental que establezca una organización para la preparación y respuesta a emergencia con funciones y responsabilidades asignadas, se pueden mencionar algunas:

- Análisis de vulnerabilidad: Es el grado de sensibilidad de un sistema ante una amenaza.
- Brigada de emergencia: Se debe de tener una organización que utilice los recursos disponibles en forma eficiente, en el caso que exista un fenómeno en el cuál se vea afectado el personal de la empresa.
- Simulacros y evaluación de los mismos: El objetivo es evaluar si lo que se tiene establecido para el control de las emergencias realmente funciona.
- Comités de contingencias y emergencias: Los comités son la cabeza administrativa de la brigada de emergencias, debe de ser el equipo responsable que tenga autoridad y que conozca las instalaciones de la empresa.
- Plan de evacuación: Es importante el planear y organizar las diversas acciones a desarrollar dentro del plan de emergencia y con ello avalar lo que se ha determinado.
- Descripción de rutas de evacuación: La señalización es la base de tener cero víctimas en caso de que suceda una emergencia.

9. CONSECUENCIAS DE ACCIDENTES LABORALES Y TIPOS DE INCAPACIDAD.

“Las consecuencias de los riesgos profesionales de que responderán los patronos son la muerte y la incapacidad del trabajador”.³⁹

³⁹ Código de Trabajo de El Salvador. Derecho Legislativo N°15, del 23 de junio de 1972.

9.1 CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE.

Existe una diversidad de consecuencias para el trabajador que ha sufrido un accidente y para la empresa que se ve afectada debido a la pérdida temporal del trabajador, a continuación, se mencionan las más importantes:

a. Consecuencias físicas de un accidente de trabajo:

La lesión física a los trabajadores es sólo una de las consecuencias posibles de los accidentes.

b. Consecuencias emocionales:

Los trabajadores tienen otro tipo de consecuencias aparte de las físicas por causa de un accidente, los cuales se presentan algunos ejemplos:

- Desconfianza en sí mismo.
- Desorden de la vida familiar.
- Desorganización de actividades fuera del hogar.
- Reducción de sus ingresos.

c. Consecuencias para la empresa.

Los accidentes también producen pérdidas para la empresa como, por ejemplo: Pagos de horas extraordinarias para reemplazar al trabajador lesionado, disminución de la productividad, falta de ánimo y baja de moral de los demás trabajadores.

9.2 TIPOS DE INCAPACIDAD.

Son aquellos que dejan diferentes tipos de daños por los cuales causan la incapacidad de trabajar y se clasifican en:

- a. **Incapacidad permanente total:** Es la pérdida absoluta de facultades o de aptitudes que imposibilita a un individuo para desempeñar cualquier trabajo, por el resto de su vida.
- b. **Incapacidad permanente parcial:** Es la disminución de las facultades o aptitudes de la víctima para el trabajo, por el resto de su vida.
- c. **Incapacidad temporal** Es la pérdida o disminución de las facultades o aptitudes de la víctima, que le impiden desempeñar su trabajo, por algún tiempo.

E. GENERALIDADES DE LA SALUD OCUPACIONAL

1. ANTECEDENTES.

En El Salvador la Salud Ocupacional nace con el nombre de Prevención de Riesgos Profesionales en el año de 1968, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, sin embargo, ya se había contemplado anteriormente aspectos relacionados a la Higiene Industrial, en 1971 fue decretado el “Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los centros de trabajo.

Actualmente el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Ministerio de Trabajo son los encargados de llevar todos los datos relacionados con los aspectos que la Salud Ocupacional corresponde. El avance más reciente respecto a Seguridad y Salud Ocupacional es la aprobada Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

2. DEFINICIONES.

“La salud ocupacional es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los trabajadores, mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además, procura generar y promover el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo, realzando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldando el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo. A la vez que busca habilitar a los trabajadores para que lleven vida social y económicamente productivas y contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible. La salud ocupacional permite su enriquecimiento humano y profesional en el trabajo”⁴⁰

“Son todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.”⁴¹

Además, puede definirse como el conjunto de medidas preventivas cuya finalidad es asegurar el bienestar de cada integrante de un organismo que busca en manera conjunta una misma finalidad.

Como equipo de investigación se define a Define a La Salud Ocupacional como la disciplina que ayuda a mantener la salud física, mental y social, con el propósito de proteger a los trabajadores y trabajadoras de los accidentes y enfermedades profesionales en los lugares de trabajo.

⁴⁰<http://revistacofepris.salud.gob.mx/n/no9/bienestar.html>

⁴¹Ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, Art. 7.

3. OBJETIVOS

“Dentro de los principales objetivos que persigue la salud ocupacional se encuentran los siguientes:

- Conservar la salud de los trabajadores mediante un conjunto de medidas preventivas en los lugares de trabajo
- Prevenir todo daño causado a éstos por las condiciones de trabajo.
- Eliminación de condiciones insalubres, sin que exista excepción alguna.
- Incremento del bienestar físico, social y mental para los trabajadores.
- Adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.
- Condiciones óptimas en los lugares de trabajo”.⁴²

4. IMPORTANCIA

El valor de la salud ocupacional radica en la protección del recurso más primordial de la organización, el recurso humano. Brindar un ambiente laboral seguro y confortable para el empleado no sólo asegura un nivel de rotación del personal bajo (que a su vez reduce costos de contratación de personal) sino también incremento en la productividad, consecuencia de un buen estímulo.

La importancia de la salud ocupacional también debe de ser del conocimiento de los empleados, que, enfrentándose a la realidad del país, con altos niveles de desempleo, acceden a someterse a condiciones insalubres e inseguras. La salud ocupacional genera en cada puesto de trabajo condiciones atractivas para los empleados, ganando la institución prestigio, volviéndose más cotizada en el mercado laboral.

⁴² Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

5. CONCEPTOS RELACIONADOS A LA SALUD OCUPACIONAL.

A continuación se definen conceptos comúnmente utilizados al hablar de salud ocupacional, entre los principales tenemos:

5.1 ENFERMEDAD PROFESIONAL.

Es la contraída a consecuencia de la realización de una serie de actividades realizadas de forma sistemática para la consecución de un objetivo perseguido por la organización, llevándose de esta forma una relación causa y efecto con la relación laboral.

“Es aquella enfermedad adquirida en el puesto de trabajo de un trabajador por cuenta ajena. Son ejemplos la neumoconiosis, la alveolitis alérgica, la lumbalgia, el síndrome del túnel carpiano, la exposición profesional a gérmenes patógenos y diversos tipos de cáncer”.⁴³

De acuerdo al Art. 319 del Código de Trabajo de El Salvador se considera enfermedad profesional cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repetida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el trabajador.

5.2 MEDICINA DEL TRABAJO.

Como equipo de trabajo podemos definirlo como: “Es la especialidad médica que estudia los medios preventivos para conseguir el bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, así mismo promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación condicionada por el trabajo”⁴⁴.

⁴³https://es.wikipedia.org/wiki/Enfermedad_profesional

⁴⁴ Definición del equipo de trabajo.

6. CLASIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE SALUD OCUPACIONAL.

Se puede entender como factores de riesgo a los elementos que dan origen a un accidente o enfermedad profesional, pudiendo clasificar éstos de la siguiente manera:

6.1 FACTORES DE ORIGEN FÍSICO.

Riesgo es la probabilidad de un daño multiplicado por la magnitud de éste, entre los factores físicos podemos mencionar: Ruido, vibración, iluminación, temperaturas extremas y radizaciones ionizantes.

6.2 FACTORES DE RIESGO QUÍMICO.

También existen los riesgos químicos que no son producidos por agentes físicos, es decir por aquellos que son ocasionados por la manipulación del hombre, que combinados con ciertas particular pueden causar un daño irreparable en las personas, algunos factores a mencionar son: Polvo, humo, gases y vapores de máquinas que transforman la materia prima.

6.3 FACTORES DE RIESGOS BIOLÓGICOS.

La seguridad es el fundamento de la protección de la salud y el medio ambiente, este término es de tenerlo presente y por eso mismo se deben de hacer evaluaciones tanto del personal de la empresa como de las instalaciones ya que en ellos se pueden encontrar los siguientes factores de riesgos biológicos como son: Virus, bacterias, hongo, parásitos o microorganismos.

6.4 FACTORES DE RIESGOS ERGONÓMICO.

En los lugares de trabajo y dependiendo del tipo de esfuerzo que realice el personal de trabajo se debe de ser cuidadoso en la forma que ellos están acostumbrados a trabajar y si lo hace de mala forma, capacitar al personal para que lo haga de forma idónea de modo que los principales riesgos ergonómico como son: Posturas (forma de sentarse o trabajar), esfuerzo (al cargar o levantar algo pesado y los movimientos repetitivos no afectan en la salud del trabajador.

6.5 FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES.

Es la peor enfermedad profesional, causado por el estrés laboral y por las emociones en el lugar de trabajo, por la saturación mental, por las relaciones inter personales.

7. EVALUACION DE LOS FACTORES DEL AMBIENTE.

La evaluación de los factores del ambiente es una herramienta fundamental para la prevención de daños a la salud en los empleados de la organización, así como la seguridad de éstos mismos. Consiste en términos generales en la examinación de la presencia de los factores anteriormente mencionados, en los lugares que habitualmente los trabajadores utilizan para desempeñar sus funciones asignadas.

Para la identificación de estos factores se necesita abordar a cada uno de los empleados, ya que son los que conocen más a detalles los procesos de trabajo, así como de los riesgos que corren al ejecutarlos.

La evaluación de riesgos laborales engloba los siguientes pasos:

- Identificar los peligros presentes, por áreas y/o por puestos de trabajo.
- Identificar quién puede sufrir daños.
- Evaluar los riesgos e identificar medidas que se deben adoptar.
- Documentar los hallazgos, detallando las medidas ya adoptadas y las pendientes.
- Planificar las medidas pendientes e implementarlas.
- Revisar la evaluación y actualizarla cuando sea necesario.

8. CONDICIONES DE TRABAJO.

“La Ley de Prevención de Riesgos Laborales define como condición de trabajo: Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador, además define como **CONDICIÓN INSEGURA**: A aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir al acaecimiento de un accidente”.⁴⁵

9. PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Entre las principales medidas preventivas de las enfermedades profesionales, según la Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de trabajo, se encuentran:

- **DELEGADO DE PREVENCIÓN**: Aquel trabajador o trabajadora designado por el empleador, o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional según sea el caso, para encargarse de la gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.

⁴⁵Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, Capítulo II, Art 7

- **EMPRESAS ASESORAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:** Empresas u organizaciones capacitadas para identificar y prevenir los riesgos laborales de los lugares de trabajo, tanto a nivel de seguridad e higiene, como de ergonomía y planes de evacuación.
- **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Equipo adecuado a las necesidades personales destinado a ser llevado por el trabajador o trabajadora, para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud.
- **ERGONOMÍA:** Conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psico-socio-laboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora.

F. GENERALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Un programa de Salud Ocupacional debe contar con los elementos básicos para cumplir con los objetivos, incluye datos generales de prevención de accidentes, la evaluación médica de los empleados, la investigación de los accidentes, entre otros aspectos más importantes que a continuación se mencionan.

1. CONCEPTO DE PROGRAMAS.

“Es un documento tangible que debe contemplar el diagnóstico de condiciones y medio ambiente de trabajo, con el propósito de tener la identificación de los riesgos laborales, las personas trabajadoras expuestas, los posibles efectos a la salud y seguridad, la priorización de la intervención de conformidad con el grado de daño, con el fin de gestionar la salud ocupacional”⁴⁶.

⁴⁶ Definición del equipo de trabajo.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

“Prevenir, identificar, controlar o minimizar los riesgos de accidentes que puedan originar daños a personas, instalaciones y al medio ambiente siguiendo para ello las normas y procedimientos de seguridad y la normativa nacional vigente, también se pueden mencionar los siguientes:

- Servir como guía para evitar acciones inseguras en los lugares de trabajo.
- Detectar y evaluar posibles riesgos.
- Ofrecer las mejores condiciones a los trabajadores para que su desempeño sea el óptimo⁴⁷.

3. IMPORTANCIA

Radica en ser la principal guía que oriente tanto a empleadores como empleados de las medidas necesarias para mantener la salud de los trabajadores, así como prevenir enfermedades que puedan surgir como consecuencia de la práctica de estas actividades. En dicho programa se debe establecer de forma clara y con un orden lógico los pasos a seguir por parte de los empleados en situaciones en las que puedan enfrentarse y cómo reaccionar ante ellas.

4. CLASES DE PROGRAMA.

4.1 PROGRAMAS TRADICIONALES.

Son aquellos que deben de cumplir con lo estipulado en la ley de prevención de riesgos laborales en materia de emergencias y primeros auxilios, además deben de controlar y prevenir los accidentes y daños a la salud derivados de posibles riesgos existentes en los puestos de trabajo.

⁴⁷ Aporte del equipo de trabajo.

4.2 PROGRAMAS INTEGRALES.

Estos programas son los que aseguran los niveles de prevención de riesgos laborales adecuados en el desarrollo de las actividades, además contiene un plan organizado donde no solo contiene los beneficios médicos para cumplir los requerimientos legales, sino también de enfermería y primeros auxilios.

5. ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS PROGRAMAS.

Toda empresa debe de tener un programa de gestión de prevención de riesgos en los lugares de trabajo que garantice la participación efectiva de los trabajadores en su formulación e implementación. Dicho programa de seguridad y salud ocupacional, de conformidad al Art. 8 de la Ley General de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, debe contener los siguientes elementos básicos:

- 5.1 "Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- 5.2 Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.
- 5.3 Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.

- 5.4 Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.
- 5.5 Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.
- 5.6 Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
- 5.7 Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.
- 5.8 Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.
- 5.9 Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.
- 5.10 Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.”

6. SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO.

“Se entiende por señalización de seguridad y de salud ocupacional a la que, referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación o una obligación relativa en el trabajo mediante señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda”⁴⁸

6.1 SEÑALES DE ADVERTENCIA.

Forma triangular. Pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir como mínimo el cincuenta por ciento de la superficie de la señal), bordes negros.

Imagen N° 2: Señales de Advertencia



⁴⁸ Aporte de equipo de trabajo.

6.2 SEÑALES DE PROHIBICIÓN.

Forma redonda. Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y bandas (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a cuarenta y cinco grados respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el treinta y cinco por ciento de la superficie).

Imagen N° 3: Señales de Prohibición



6.3 SEÑALES DE OBLIGACIÓN.

Forma redonda. Pictograma blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el cincuenta por ciento de la superficie de la señal).

Imagen N°4: Señales de Obligación.



G. COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. DEFINICIÓN.

Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que, a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados.

“Es un conjunto de personas, formado por representantes de los trabajadores y la administración, que se reúnen para analizar temas relacionados a la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales”.⁴⁹

2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

El Comité estará conformado por partes iguales de representantes electos por los empleadores y trabajadores respectivamente. Entre los integrantes del comité deberán estar los delegados de prevención designados para la gestión de la seguridad y salud ocupacional.

En la conformación del comité deberá garantizarse la apertura a una participación equitativa de trabajadores y trabajadoras, de acuerdo a sus especialidades y niveles de calificación. De igual forma, en aquellas empresas en donde existan sindicatos legalmente constituidos, deberá garantizarse la participación en el comité, a por lo menos un miembro del sindicato de la empresa.

⁴⁹ Definición de equipo de investigación.

El empleador tendrá la obligación de comunicar a la Dirección General de Previsión Social, dentro de los ocho días hábiles posteriores a su designación, los nombres y cargos de los miembros del comité, con el fin de comprobar su capacitación y proceder en su caso a la acreditación de sus miembros.

“Los miembros del comité deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Los electos por los trabajadores:

- Participar de forma voluntaria.
- Ser trabajador permanente.
- Ser electo de acuerdo al procedimiento establecido en el presente Reglamento.
- Deberá poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales.

b. Los designados por el empleador.

- Ser trabajador permanente.
- Estar directamente relacionado a los procesos productivos o prestación de servicios del lugar de trabajo.”⁵⁰

3. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

“El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional tendrá principalmente las siguientes funciones:

- a. Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.
- b. Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.

⁵⁰ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Legislativo, N°254, Fecha de decreto 21/01/2010, fecha de publicación 05/05/2010, Diario Oficial N°82, Tomo N°387. Art. 9

- c. Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá dirimir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.
- d. Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito”.⁵¹

H. MARCO REGULATORIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

(Decreto Constituyente No. 38, Fecha de decreto 15 de diciembre de 1983, Fecha de publicación 16 de diciembre de 1983, Diario Oficial No. 234, Tomo No. 281).

Base legal de la cual se rigen todas las leyes de El Salvador, se protege al hombre como persona origen y fin de toda actividad e igual que posee tanto derechos como deberes, en la empresa se cumple debido a que es la base para todas las actividades y trato con personas para no sobrepasar sus derechos por cualquier actividad a realizar.

Art. 37.- El trabajo es una función social, goza de protección del Estado, y no se considera artículo de comercio.

Art. 115.- El comercio, la industria y la prestación de servicios en pequeño son patrimonio de los salvadoreños por nacimiento y de los centroamericanos naturales. Su protección, fomento y desarrollo serán objeto de una ley.

⁵¹Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, Capítulo II, Título II, artículo 17.

2. CONVENIO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

El Salvador cuenta, desde el 28 de junio de 2006, con el Acuerdo Ejecutivo N° 93 sobre Política Nacional en Seguridad y Salud Ocupacional. Este documento expresa que:

“El objeto de la política es promover la Seguridad y la Salud Ocupacional como valores para la formación de una cultura preventiva que permita reducir los riesgos, accidentes y daños a la salud que sean consecuencias del trabajo”.

Dentro de los argumentos que se vuelcan en el considerando, se destaca la obligación de elaborar la política que contiene el convenio N°155 y se sostiene que el Consejo Superior del Trabajo es la instancia tripartita de diálogo social que, a través de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, se constituye en espacio para el análisis, definición, consulta y promoción de políticas, programas, proyectos y acciones, en materia de prevención de riesgos laborales.

3. CÓDIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR.

(Decreto Legislativo. No. 15, Fecha de decreto 23 de junio de 1972, Fecha de publicación 31 de julio de 1972, Diario Oficial No. 142, Tomo No. 236).

La ley tiene como objeto armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores. La empresa INDUPLASAL, cumple con lo que dice este reglamento por que se rige por la totalidad de este código y el patrono responde con todas las obligaciones que la demanda y por tal motivo la empresa se vuelve un lugar muy estable y con buenas prestaciones para los empleados.

Artículo 161: La jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno, salvo excepciones legales, no excederá de ocho horas diarias, ni la nocturna de siete. La semana laboral diurna no excederá de cuarenta y cuatro horas ni la nocturna de treinta y nueve.

4. LEY DEL SEGURO SOCIAL.

(Decreto Constituyente, N° 1263, Fecha de decreto 03 de diciembre de 1953, Fecha de publicación 11 de diciembre de 1953, Diario Oficial N°226, Tomo N°161).

Establece bases laborales y prestaciones, respaldando la salud de sus empleados y familiares en primer grado. Además, por algún accidente laboral que suceda dentro del área de trabajo y por motivos del mismo. El Licenciado Jaime Ramos como incentivo para los empleados y no descontar sobre el sueldo de ellos, absorbe toda la carga social, es decir no les descuenta a sus trabajadores las prestaciones sociales.

5. LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES.

(Decreto Legislativo. No. 927, Fecha de decreto, 20 de diciembre de 1996 y Fecha de publicado en el Diario Oficial No. 243, Tomo No. 233, año 1996).

INDUPLASAL cumple con esta ley porque los empleados firman los contratos respectivos y ellos pueden elegir una institución administradora del sistema de afiliación y comenzar a gozar dichos beneficios, tal como lo establece el artículo 7 de la ley antes mencionada.

6. LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

(Decreto Legislativo N° 254, Fecha de decreto 21 de enero de 2010, Fecha de publicación 05 de mayo de 2010, Diario Oficial N° 82, Tomo N°387). La ley tiene como objeto establecer los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional que deben de aplicarse en los lugares de trabajo, para garantizar prevención y protección a los trabajadores y trabajadoras.

Art. 4.- La presente Ley se aplicará a todos los lugares de trabajo, sean privados o del Estado. Ninguna institución autónoma podrá alegar la existencia de un régimen especial o preferente para incumplir sus disposiciones.

Art. 8.- Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.

Art. 9 Los trabajadores y trabajadoras contratados de manera temporal deberán gozar del mismo nivel de protección en materia de seguridad ocupacional que el resto de trabajadores de la empresa.

Art. 13.- Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras.

Art. 16.- El comité estará conformado por partes iguales de representantes electos por los empleadores y trabajadores respectivamente.

Art. 34.- Todo lugar de trabajo debe de contar con planes, equipos, accesorios y personal entrenado para la prevención y mitigación de casos de emergencias.

I. DIAGRAMA DE PROCESO DE PRODUCCIÓN EN PLANTA.

1. DEFINICIÓN.

“La diagramación es una herramienta que nos permite representar en forma gráfica los procesos de una empresa y observar las actividades en conjunto, sus relaciones y cualquier incompatibilidad, cuello de botella o fuente de posibles ineficiencias.

2. VENTAJAS.

- Capacitación de personal de nuevo ingreso en la empresa o en el puesto.
- Verificación del proceso real respecto del proceso diseñado.
- Detección de actividades o grupos de actividades que reducen la calidad y la productividad.
- Facilitan la coordinación y la comunicación.
- Facilitan el análisis de opciones de mejoramiento.

3. ASPECTOS IMPORTANTES.

Es indispensable estandarizar la elaboración de los diagramas que todos pueden leer lo mismo e igualar las interpretaciones. Los diagramas más útiles contienen palabras y frases entendibles por cualquier persona.

El primer paso en la diagramación, es determinar los límites del proceso que se analizará. Luego se deben de establecer los productos que salen del proceso y los insumos que entran. Resulta importante no tratar de detallar demasiado conservando el mismo nivel de detalle en todo el diagrama; mezclar actividades detalladas con actividades resumidas, normalmente conduce a confusiones.

Una vez que se tiene un diagrama con un nivel de detalle uniforme, cada uno de los cuadros de actividad puede ser considerado un proceso; los diagramas de dicho cuadros constituyen el siguiente nivel de detalle, de esta forma se puede ir penetrando en el detalle hasta donde resulte conveniente.

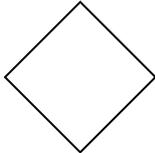
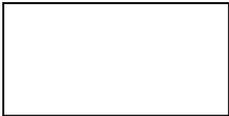
Es indispensable que todos los diagramas tengan claramente especificados: La fecha de elaboración o actualización, un número de versión y el nombre o nombres de quienes lo elaboraron.

Es muy difícil hacer un diagrama perfecto desde la primera vez, frecuentemente es necesario realizar algunas modificaciones conforme se logra un mayor conocimiento de las situaciones, es muy sano estar preparado para modificar el diagrama, basta lograr que represente de la mejor manera al proceso que estemos estudiando, es una labor de ensayo⁵².

4. SIMBOLOGÍA.

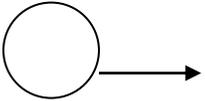
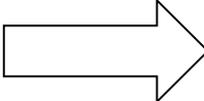
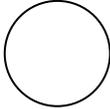
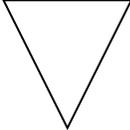
En todos los diagramas utilizaremos los símbolos que a continuación se describen:

Tabla N° 7 A

NOMBRE	ACTIVIDAD	REPRESENTACIÓN
TERMINAL	(Círculo elongado). Se utiliza para indicar el principio y fin de unos procesos. Normalmente la palabra inicio o fin es la que se usa en el símbolo.	
DECISIÓN	(Rombo). Permite alterar la secuencia de un proceso de acuerdo a una pregunta que se escribe dentro del rombo.	
ACTIVIDADES	(Rectángulo). Se utiliza para describir las actividades que componen el proceso.	

⁵² Manual para la diagramación de procesos, Luis Alfredo Valdés Hernández

Tabla N° 7B

NOMBRE	ACTIVIDAD	REPRESENTACIÓN
DIRECCIÓN DE FLUJO	(Flecha). Se utiliza para conectar dos símbolos secuenciales e indicar la dirección del flujo del proceso.	
CONECTOR	(Círculo pequeño con flechas). Se escribe una letra en su interior y sirve para conectar dos símbolos que están en secuencia y en la misma hoja del diagrama.	
MOVIMIENTO	(Flecha ancha). En su interior se describe una actividad que corresponda al movimiento físico de cosas de un lugar a otro.	
INSPECCIÓN	(Círculo Grande). Se utiliza para indicar que el proceso se detiene para realizar una evaluación. Puede representar un punto donde se requiere una firma de autorización.	
DOCUMENTACIÓN	(Rectángulo con fondo curvo). Se utiliza para indicar que la salida de una actividad es información en papel. Puede tratar de un informe, una carta o un listado de computadora.	
ALMACENAJE	(Triángulo Invertido). Representa la actividad deliberada de almacenaje, en la cual la salida del almacén requiere una orden específica.	

J. MAPA DE RIESGO.

1. DEFINICIÓN.

“Un mapa de riesgos es una herramienta, basada en los distintos sistemas de información que pretende identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantificar la probabilidad de estos eventos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia.

Un mapa de esta naturaleza proporciona tres valiosas contribuciones a un gestor: muestra información integrada sobre la exposición global de la empresa, sintetiza el valor económico total de los riesgos asumidos en cada momento y facilita la exploración de esas fuentes de riesgo.

En definitiva, el mapa de riesgos es una forma de visualizar la información específica en caso de que suceda alguna incertidumbre, mostrando unas pautas sobre cómo actuar en la gestión del riesgo empresarial dentro de una organización.

2. EL RIESGO Y SU EXPRESIÓN EN FORMA DE MAPA.

El objetivo del mapa de riesgos es sintetizar la información relativa a las indeterminaciones que afronta la empresa y colaborar en las estrategias destinadas a mitigar la exposición y los daños potenciales. Empleamos la noción de indeterminación para referirnos a las circunstancias que condicionan el valor o el resultado de una transacción u operación, y que no están completamente bajo el control de la organización.

El mapa contribuye al objetivo general de supervivencia de la empresa aportando la información precisa para medir y controlar esa exposición, y poner en práctica un modelo de gestión proactiva del riesgo. La finalidad del mapa es identificar y medir los riesgos a los que está expuesta la organización; proporcionar una visión analítica de las relaciones de causalidad subyacentes y aportar una visión amplia de la exposición global de la empresa.

El mapa cartografía los lugares en los que radica el riesgo, y las vías a lo largo de las cuales este riesgo puede manifestarse o contagiarse, el mapa es, en sí mismo, un verdadero sistema de información especializado en las evidencias que tienen trascendencias desde el punto de vista de las incertidumbres que afectan al personal de la empresa.

3. COMO SE HACE UN MAPA DE RIESGOS.

A través del mapa de riesgos lo que se pretende es compilar información importante e imprescindible en caso de que un evento suceda; de esta manera, lograremos minimizar los daños y consecuencias negativas. La elaboración de un mapa de riesgo se hace de la siguiente manera:

- **Identificación de los riesgos:** Éstos dependerán del tamaño y sector de la empresa. No son los mismos riesgos a los que estará expuesta una organización de construcción que una asesoría contable, por ejemplo, INDUPLASAL, por la naturaleza de su actividad, deben tener presentes mayor números de riesgos e imprevistos que pueden surgir.
- **Criterios de evaluación de riesgos:** Es muy importante puesto que de ello dependerá la cantidad de recursos que se asignan para prevenir y solventar el riesgo. Los criterios de evaluación que se emplean son los siguientes: Impacto económico, Grado de probabilidad del suceso y Área de la empresa.
- **Diseño de medidas de prevención y medidas correctoras:** Una vez tenemos identificados y valorados los riesgos, hay que diseñar las medidas que creemos oportunas para cada caso concreto. De esta manera, en caso de que algún riesgo suceda, cualquier empleado puede visualizar rápidamente el mapa de riesgos de la empresa y actuar de manera rápida y segura⁵³.

⁵³ Mapa de Riesgos: Identificación y Gestión de Riesgos, Manuel Rodríguez López, Carlos Piñeiro Sánchez; Finanzas y Sistemas de información para la Gestión.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO REFERENTE A LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUPLASAL, UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR.

A. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1. GENERAL

Recopilar información referente a la Seguridad y Salud Ocupacional en el desarrollo de las actividades laborales en la empresa INDUPLASAL, el cual permitió detectar y evaluar oportunamente las posibles causas y consecuencias de los accidentes laborales y enfermedades profesionales que perjudican el desempeño de los empleados.

2. ESPECÍFICOS

- 1.1 Ejecutar una investigación de campo que permita obtener la información requerida, por medio de la recolección de datos sobre los accidentes laborales y enfermedades profesionales más frecuentes que padecen los empleados en la pequeña empresa.
- 1.2 Realizar un análisis de los datos e información recopilada para poder establecer conclusiones y formular recomendaciones que permita mejorar las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional para sus trabajadores.
- 1.3 Establecer las necesidades para diseñar un programa que contribuya a evitar los accidentes laborales y enfermedades profesionales en la pequeña empresa INDUPLASAL.

B. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.

INDUPLASAL cuenta con un total de 24 empleados y 4 personas que trabajan en períodos de mayor demanda y son contratados de forma eventual, todos ellos expuestos a accidentes o enfermedades profesionales que pueden ser prevenidos con un adecuado tratamiento, cumpliendo con la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Además, es importante tomar en cuenta el simple hecho que el empleador haga conciencia de los riesgos referentes a seguridad ocupacional y la necesidad de proteger y velar por la integridad del recurso humano.

Los beneficios que obtendrá la pequeña empresa contribuirán al mejoramiento de la percepción de seguridad del empleado con respecto al entorno condiciones y riesgo, es decir la calidad de su vida laboral, pero también en el desempeño de los mismos en las funciones que realizan para aumentar de forma segura los niveles de producción, esto bajo la premisa que en la actualidad el personal no cuenta con un programa de Seguridad y Salud Ocupacional y como valor agregado también se proyectará un fortalecimiento en la imagen de la pequeña empresa.

C. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

La metodología es el instrumento que enlaza el sujeto con el objeto de la exploración. En este punto se presentan los métodos y técnicas comunes que se utilizan en cualquier tipo indagación junto con otros elementos que favorezcan la preservación de la peculiaridad de la investigación. Para ello se detallan a continuación:

1. MÉTODO.

Para llevar a cabo la investigación se utilizó el Método Científico, el cual es un camino, un orden, conectado directamente a la objetividad de lo que se desea estudiar, mediante la aplicación de

técnicas y herramientas, las cuales llevan siempre por medio una afirmación relativa a las leyes del conocimiento humano en general.

Por consiguiente, se utilizarán los métodos específicos que se declaran a continuación.

1.1 DEDUCTIVO.

Es aquel que infiere las consecuencias de una hipótesis o ley previamente formulada. Es decir, va de lo general a lo particular, aplicado a la investigación se dice que ya existen principios establecidos sobre Seguridad y Salud Ocupacional y estos mismos serán aprovechados para presentar propuestas de solución al problema de la pequeña empresa.

1.2 INDUCTIVO.

Es aquel proceso intelectual mediante el cual se eleva el entendimiento de los fenómenos hasta la ley que los rige. Es decir va de lo particular a lo general, éste sirvió como base para seguir una serie de reglas y procedimientos, tales como, recolectar datos de unidades de análisis, de fuentes primarias y secundarias de las mismas, procesarlos y analizarlos para establecer conclusiones y recomendaciones.

2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.

En este caso, para llevar a cabo el estudio del fenómeno anteriormente planteado, se utilizó el nivel descriptivo, porque especifica como es y se manifiesta el problema planteado, teniendo como objetivo dar un panorama lo más preciso posible de él. Este tipo de investigación permitió estudiar las partes, cualidades y circunstancias que entornan al problema a estudiar.

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

Es el plan que se desarrolla para obtener la información que se requiere, por lo tanto para la investigación se utilizó el método no experimental ya que como investigadores no se manipulo ninguna variable, es decir, el estudio se basó en los hechos tal como son y están en la realidad, limitándose a relatar los hallazgos de la situación actual del fenómeno estudiado.

4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Es la forma de recolectar información utilizando técnicas con sus respectivas herramientas para lograr obtener los datos deseados del entorno donde se desarrolla el problema de investigación.

4.1 TÉCNICAS.

Las técnicas de investigación que se aplicaron fueron las siguientes:

a. La encuesta.

Está ayudo a obtener los datos más relevante sobre la investigación mediante el uso del cuestionario diseñado previamente para la obtención de la información.

La encuesta se dirigió a todo los trabajadores, incluyendo los cuatro empleados que son contratados de forma eventual en temporadas de mayor demanda de la pequeña empresa, siendo un total de 27 personas a través de la utilización del muestreo llevando a cabo con ellos un censo.

b. La entrevista.

Consistió en sostener una conversación directa con el Gerente General de la empresa INDUPLASAL con el objetivo de conocer las inquietudes referentes a la investigación. La entrevista tuvo características dinámicas y flexibles ya que se llevó a cabo mediante una lista de preguntas que fueron formuladas con antelación y de forma espontánea.

La ventaja de la entrevista es que se logró conocer los deseos y expectativas que tiene el trabajo de investigación, además saber la opinión del entrevistado sobre el conocimiento e implementación de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa.

c. Observación directa.

Esta técnica es muy viable y efectiva en la inspección visual, ya que es de fácil aplicación y permitió identificar la manera en que funciona la empresa, tanto su funcionamiento y desarrollo de trabajo.

La observación se hizo durante las visitas que realizaron los investigadores a INDUPLASAL para complementar la información que no se pueda obtener mediante la encuesta o entrevista.

La ventaja de la observación directa es que describió aspectos cualitativos, comportamiento de los trabajadores, uso de maquinaria y áreas de peligro a las que están expuestos los trabajadores.

4.2 INSTRUMENTOS.

Estos son los medios auxiliares de las técnicas para la recopilación de la información, contribuyendo a la recolección de la misma. Los instrumentos que se utilizaron en la investigación son los que se muestran en la siguiente página:

a. Cuestionario

El cuestionario es el instrumento utilizado para realizar la encuesta, hacia la obtención de datos y conocer la situación del fenómeno, donde se plantean preguntas estructuradas para que los trabajadores respondan en un sentido lógico.

La aplicación estuvo estructurada por un conjunto de 44 preguntas cerradas y de opciones múltiples, que sirvió para conocer la opinión de todos los empleados, esto permitió clasificar la información de forma cuantitativa para poder realizar un diagnóstico de la empresa.

b. Guía de entrevista.

Para realizarla se hizo uso de una guía de entrevista, esta consiste en un listado de 20 preguntas. Este instrumento ha sido de mucha ayuda por tratarse de una investigación descriptiva, además con el contacto cara a cara se facilitó la trasmisión de información, porque permitió la percepción no solo de una simple respuesta sino que analizar los gestos y nivel de seguridad de las respuestas.

La entrevista se dirigió al Gerente General INDUPLASAL que a la misma vez es el único propietario de la empresa.

c. Lista de Cotejo.

Este elemento fue utilizado en la observación directa. Consistió en realizar un listado que contendrá aspectos a evaluar, y conforme iba avanzando la investigación se verificaba la lista y se anotaban las observaciones.

Se registró el logro o ausencia de los indicadores expuestos en la lista de cotejo en el momento de la inspección, estos fueron reforzados con fotografías que se tomaron a las instalaciones previamente autorizadas por la Gerencia.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN.

Es importante seleccionar cuidadosamente las fuentes que generen la información, estas pueden definirse de la siguiente manera:

5.1 PRIMARIAS.

Es toda aquella información directa obtenida a partir de los conocimientos anteriores al estudio, las fuentes primarias que se utilizaron en la investigación son los datos que proporcionan las personas investigadas (Gerente y trabajadores en general). La indagación obtenida fue recolectada de la guía de preguntas que se realizó al Gerente General y de los cuestionarios dirigidos al personal de la empresa INDUPLASAL.

5.2 SECUNDARIAS.

Es la información ya plasmada por otros autores con el objetivo de obtener ya conocimiento o datos basándose en lo bibliográfico y documental, por lo que se hizo uso de libros, revistas, trabajos de graduación, sitios virtuales, leyes, entre otros relacionados a la temática en estudio.

6. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN.

El área geográfica en la que se realizó la investigación, es el lugar donde laboran los empleados de la pequeña empresa INDUPLASAL, ubicada en el Barrio San Jacinto, Pasaje Llerena #1822, Local #7, en el municipio de San Salvador.

7. UNIDADES DE ANÁLISIS.

Estás son de donde se obtiene la información, es decir, que son todos aquellos elementos que fueron el objeto específico de estudio y se refieren al que o quién es el sujeto de interés. Las unidades de análisis se especifican a continuación:

7.1 OBJETO DE ESTUDIO:

El objeto de estudio es la Pequeña empresa INDUPLASAL.

7.2 UNIDADES DE ANÁLISIS:

- a. **Gerente General:** Es el propietario y la persona responsable de la administración y ejecución de planes y programas dentro de la pequeña empresa.
- b. **Empleados:** Son los beneficiados directamente con el programa, son un total de 27 personas, incluyendo las 4 personas que trabajan de forma eventual.

8. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA.

La determinación del universo y muestra a estudiar es de vital importancia, debido a que delimita el estrato de la población cuya respuesta interesa conocer para fines de análisis de resultados. A continuación se describe en la siguiente página la definición de cada uno de ellos:

8.1 UNIVERSO.

Representa al conjunto total de elementos de las unidades de análisis. De acuerdo a la investigación realizada se obtiene que el Licenciado Jaime Enrique Ramos Morales sea el único propietario de la pequeña empresa INDUPLASAL.

Según los datos obtenidos por el propietario tienen laborando a un total de 27 empleados quienes colaboran con todo el proceso de producción de esta pequeña empresa dedicada a elaborar bolsas plásticas.

8.2 MUESTRA.

Es el subconjunto representativo de esa población. Debido a que la empresa INDUPLASAL tiene un universo de 28 personas, no se utilizó fórmulas estadísticas para calcular muestras, en su lugar se realizó CENSO.

a. GERENTE GENERAL.

Es el propietario de pequeña empresa INDUPLASAL, por tanto se le realizó un censo, en el cual se utilizó una guía de entrevista. Cabe aclarar que de aquí en adelante cuando hablamos de Gerente General o propietario de empresa INDUPLASAL hacemos referencia a la misma persona.

b. EMPLEADOS.

Para esta investigación no se calculó una muestra, debido a que el universo es reducido, por lo cual se llevó a cabo un censo, el cuál fue dirigido a todos los trabajadores con los que cuenta la empresa. Se realizó un cuestionario a los 27 empleados.

9. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Es la etapa final de la investigación de campo. La información obtenida mediante los instrumentos de recolección de datos se clasificó, ordenó y se presentó por medios de tablas estadísticas, auxiliándose de una hoja electrónica del software Microsoft Office Excel, el cual facilitó el análisis de los datos recolectados y poder realizar un diagnóstico y dar una propuesta de solución a la problemática planteada.

9.1 TABULACIÓN.

Se hizo recuento de los datos obtenidos por medio de los cuestionarios en el mismo orden de las preguntas contenidas en estos.

Se detalló el objetivo de la pregunta y se presentaron los resultados en cuadros estadísticos y gráficas por medio del software Microsoft Excel (**Ver Anexo 3**).

9.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.

Luego de realizar el proceso de tabulación de los datos, se procedió a realizar el análisis respectivo de los resultados, los cuales se ilustran a través de gráficos, esto permitió una mejor visualización de los resultados contribuyendo a realizar una correcta interpretación de las relaciones entre las variables identificadas en el proceso de ejecución del cuestionario, guía de entrevista y lista de cotejo combinando entre sí, la información primaria y secundaria.

Toda esta información se tomó de referencia para la descripción del diagnóstico, relacionando el cuestionario de todos los empleados, la entrevista del Gerente General y los indicadores de la lista de cotejo.

D. DIAGNÓSTICO DE EMPRESA INDUPLASAL.

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL.

1.1 GENERALIDADES.

En la información obtenida a través de los instrumentos adecuados para esta investigación, podemos relatar ciertas características presentes en el entorno, por ejemplo: el género predominante en la empresa es el masculino, más de las 3 cuartas partes del recurso humano de la institución está representado por hombres, el 78% para ser exacto; la selección del perfil del tipo de empleado proviene de la necesidad del uso de la fuerza física en muchas etapas del proceso productivo de la empresa.

Actualmente la empresa cuenta con 27 empleados, de los cuales solamente 5 conforman el área administrativa, los 22 restantes conforman el área operativa. Más de la mitad de estos últimos, no cuentan con mucho tiempo de experiencia, en la recolección de datos se obtuvo que el 52% de los empleados tengan entre 6 meses y 1 año de laborar en la empresa.

A través del cuestionario, instrumento con el cual se aborda de manera personal a cada empleado, se obtiene que el 70% de los trabajadores tiene un noción de la seguridad y salud ocupacional, sin embargo, ninguna de estas personas se ha pronunciado para crear una organización que permita garantizar la seguridad de los empleados en general, limitándose únicamente a lo que se les ha asignado. Algunas de ellos han recibido charlas y entrenamientos en empleos anteriores, sin embargo no le dan la debida importancia que amerita.

Finalmente, se conoce que el Gerente general y personal de INDUPLASAL muestra una aceptación a la propuesta realizada de implementar un programa de Seguridad y Salud Ocupacional en la institución para prevenir accidentes y evitar enfermedades. (Ver anexo 2, Preguntas: 1 y 3 y Anexo 3, Preguntas 1, 3, 4 y 40).

1.2 PROCESO DE PRODUCCIÓN EN PLANTA.

De acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia General nunca se ha elaborado un diagrama de proceso o de recorrido de la producción en planta, la forma que la empresa maneja el proceso de producción es de forma empírica y no han estudiado las ventajas que este tendría al ser implementando en la empresa (Ver Anexo 2; Pregunta 22).

Se pudo observar que no existe tal documento y a la misma vez el diagrama de recorrido desde la bodega de materia prima, hasta la puesta en bodega del producto terminado genera pérdida de tiempo, confusión en las tareas a realizar ciertas áreas, así como también riesgos a producir accidentes o enfermedades profesionales por no tener un orden lógico del proceso de producción (Ver Anexo 4: Lista de Cotejo).Las mejoras de elaborar un diagrama de proceso de producción en planta sería un valor agregado a la hora de contratar nuevo personal, ya que esta herramienta facilitaría la coordinación y comunicación.

1.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES.

Los empleados que intervienen directamente con el proceso productivo en INDUPLASAL, han identificado los principales accidentes a los que se han expuesto y sufrido en el día a día de su puesto de trabajo, dentro de estos cabe mencionar en primer lugar las torceduras, seguido de fracturas, quemaduras y finalmente las cortaduras; con base a los datos obtenidos en la recopilación de información en la empresa se puede asegurar que el 70% de los trabajadores de INDUPLASAL, ha experimentado uno de estos desagradables sucesos que afectan su salud, como punto importante que recalcar esta información fue proporcionado por los trabajadores de la empresa, haciendo uso de la memoria a corto plazo de los accidentes que ellos han sufrido o han visto que les ha sucedido a su compañeros de trabajo, de parte de la Gerencia General se preguntó lo mismo obteniendo una respuesta que no llevan un registro de cuantos accidentes han sucedido en la empresa durante los últimos años.

Así mismo expusieron las áreas en las que es más frecuente sufrir uno de estos sucesos, las cuales son: Área de corte y sello, área de extrusión y también en ocasiones menos frecuentes en la bodega (Ver anexo 2, Pregunta 14; y Anexo 3, Pregunta 14 y 15).

Desde la perspectiva del Gerente General los accidentes están identificados y se puede predecir cuándo sucederán, están regidos por un fenómeno de estacionalidad, por ejemplo se sabe que el índice de estos incrementará en las épocas del año en las que crece la demanda por parte de los clientes y en periodo del invierno. (Ver anexo 2, Preguntas 2 y 7; y Anexo 3, Preguntas 5 y 12).

1.4 CAUSA DE LOS ACCIDENTES.

Las dos principales causas de los accidentes en INDUPLASAL son la distracción o descuido y las máquinas en mal estado, estas causas son complementarias debido a que si el empleado al momento de realizar sus operaciones abusa de su confianza descuidando su atención en otra actividad y por su parte la máquina representa desperfectos es la condición propicia para que se genere el accidente.

Otros síntomas menos frecuentes pero de igual importancia son el desuso del equipo de protección y herramientas proporcionadas por la empresa y la falta de capacitación en muchos aspectos pero sobre todo para el uso correcto de las máquinas.

Una de las principales debilidades en el tema de seguridad y salud ocupacional es que INDUPLASAL carece de una supervisión periódica en los puestos de trabajo, dejando a criterio del empleado utilizar o no el equipo brindado para resguardar las partes del cuerpo que intervienen directamente con la maquinaria. Al carecer de ésta supervisión no se sabe además, el estado del equipo que posee cada uno de los empleados.

Conociendo esta problemática, se indaga a través de la recopilación de datos, la frecuencia del uso de estos equipos obteniendo como resultado que solamente el 30% de los trabajadores utiliza siempre su equipo de protección y herramientas necesarias.

Entre las razones por las cuales algunos de ellos manifestaron no utilizar siempre su equipo de protección se encuentra la incomodidad al trabajar portando el equipo, algunos otros trabajadores no lo hacen por el estado deteriorado del equipo y otros simplemente no les gusta utilizarlo. (Ver Anexo 2, Preguntas: 5, 6 y 13; Y Anexo 3, Preguntas 2, 18, 22 y 24).

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.

Este factor se aborda a través del tercer instrumento de recopilación de información, que es la observación directa, debido a la información objetiva que ofrece. Por medio de la visita a la empresa se observan aspectos que influyen en el comportamiento de los empleados, por ejemplo paredes agrietadas, gradas inseguras, poca ventilación e iluminación, derrame de materia prima en el piso y poca señalización.

Cada uno de estos factores se encuentra presente en el ambiente laboral, y ejerce una influencia negativa en el comportamiento del personal, las que pueden ser miedo, inseguridad, desistir del empleo, entre otros.

Por parte de la Gerencia se conocen estas condiciones que actualmente viven los trabajadores; además se pudo observar que no existe un mapa de riesgo que ilustre las zonas peligrosas dentro de las instalaciones, información que también fue confirmada por el Gerente General que aseguro que nunca han elaborado un mapa de riesgo y dice desconocer las ventajas que este traería al personas de INDUPLASAL (Ver anexo 2, Pregunta 21 y Anexo 4)

Dichas medidas pueden ser simulacros preventivos, capacitaciones de primeros auxilios, señalización de puntos de encuentro y zonas seguras de las instalaciones, entre otras. Los empleados por su parte identifican las áreas de la empresa en las que es más frecuente sufrir un accidente o las épocas del año en las que es más común enfermarse, basados en su experiencia o en lo que le ha sucedido a otro compañero. (Ver anexo 4, lista de cotejo).

1.6 DETERMINACIÓN DE ACCIONES Y CONDICIONES INSEGURAS.

Por parte de la gerencia se conocen las condiciones actuales de las instalaciones donde se llevan a cabo las operaciones de INDUPLASAL, a continuación se hace un breve relato de todas las circunstancias que representan inseguridad para los trabajadores: Las grietas en las paredes revelan la vulnerabilidad de la infraestructura ante un temblor o terremoto, por lo que ya se ha considerado un traslado de las operaciones a otra edificación más segura, además el traslado de materia prima de un lugar a otro provoca un derrame de esta en el piso, lo que obstaculiza los pasillos de desplazamiento.

Las áreas en las que se encuentran instaladas las máquinas cuentan con pocas ventanas y con poca ventilación, lo que puede dificultar la respiración de los empleados que se encuentran operando.

Si en el momento en que todos los empleados se encuentran realizando sus funciones diarias, sucede algún fenómeno, no se cuenta con un plan definido o con una salida previamente simulada, lo que no garantiza que los trabajadores puedan salir de una forma ordenada y manteniendo la calma.

En la hora del almuerzo el personal no tiene identificado un lugar específico para ingerir sus alimentos, puesto que comen en el lugar que les parezca más cómodo, lo que puede repercutir en su salud por qué permanecer durante este tiempo en un lugar salubre.

Las puertas no abren todas en la misma dirección, por lo que hay que conocer bien las instalaciones para que no sea un obstáculo al momento de querer desalojar las instalaciones de forma ligera. Existe poca iluminación en las áreas de trabajo, por lo que el empleado debe hacer un esfuerzo doble con su vista, teniendo en cuenta también que permanecen todo el día de pie. (Ver Anexo 2, Preguntas: 3, 13, 15 y 18; Y Anexo 3, Preguntas: 18, 21, 22, 23, 24 y 25).

1.7 MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Después de determinadas las zonas de riesgo en la empresa por parte del Gerente General y los empleados, así como los factores que influyen para que los accidentes sucedan, se afirma que no se toman las medidas preventivas correspondientes, a través de la presente investigación se conoce por parte de los colaboradores, que solamente se cuenta con botiquín de primeros auxilios en caso de algún accidente, y tan solo una persona afirmó que existen personas responsables en caso de un siniestro o catástrofe, además la empresa no cuenta con un sistema de alarma contra incendios.

Actualmente carece la institución de un encargado de velar por la seguridad del personal en cada puesto de trabajo, asegurándose que cada uno cuente con los insumos necesarios para desarrollar bien sus tareas, evacuando dudas en el uso de maquinaria, así mismo previniendo las enfermedades que puedan adquirir bajo circunstancias como humedad por las lluvias, poca ventilación e iluminación, entre otras.

Por su parte el Gerente General asegura que no existe un comité destinado especialmente para que los empleados acaten todas las indicaciones que se les han brindado, además se ha tenido la intención de señalar en su totalidad las áreas de trabajo con el fin de prevenir y resguardar la seguridad de todos los que permanecen en la empresa, sin embargo nunca se ha llevado a cabo.

INDUPLASAL posee extintores contra incendio, pero el 85% de los empleados manifestó no haber recibido instrucciones del uso correcto de estos y el mantenimiento adecuado para cada tipo de extintor que se utiliza dependiendo de la causa que haya originado el fuego, volviendo estas herramientas inútiles en caso de un incendio. (Ver Anexo 2, Preguntas: 3, 4, 5, 8 y 10; Y Anexo 3, preguntas: 26, 27 y 30).

1.8 SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES.

La empresa actualmente cuenta con algunas señales de seguridad en las instalaciones, los empleados aseguran que las señales que reconocen en la empresa son las siguientes:

En un 41% aseguran que son señales de prohibición, esto lo limitan a realizar acciones o a entrar a áreas exclusivas para personal autorizado, en un 33% detallan que son caracteres de emergencia, como las que indican que hay un extintor cercano, y existe otro porcentaje de empleados que afirman no conocer estas señales que se encuentran presentes en las instalaciones.

Por parte de la gerencia se ignora este porcentaje de personas que desconocen las señales que se encuentran presentes en las instalaciones, corriendo el riesgo que dichos empleados no acaten las instrucciones plasmadas en ellas. (Ver Anexo 2, Preguntas: 10 y 11; Y Anexo 3, Preguntas: 27 y 28).

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD OCUPACIONAL.

2.1 GENERALIDADES.

El diagnóstico sobre la ocurrencia de enfermedades de la empresa en estudio, se realizó mediante el análisis de los resultados de los instrumentos implementados, es decir la entrevista al Gerente General, las encuestas al resto de empleados, así como la observación directa que realizó el equipo de trabajo. De acuerdo a los resultados obtenidos el conocimiento que se tiene es poco o nulo, dado que solo un porcentaje mayoritario 70% dijo tener conocimientos sobre este tema, esto hace notar que no todos los empleados conocen (Ver anexo 2 y 3, Pregunta 1).

Adicionalmente vale la pena mencionar que solo un 56% ha recibido la capacitación, la mayoría de ellos en la empresa donde laboraba anteriormente, otra buena parte en sus centros de estudio, lo que hace muy necesario que de forma general todo el personal requiere de una

capacitación donde se les brinde mayor información con el objeto de aclarar y dar a conocer los riesgos que se tienen (Ver anexo 2 y 3, Pregunta 3 y 4).

De acuerdo a la opinión el 85% está en disposición de colaborar para implementar un programa, es deber de las empresas preocuparse porque esa disposición sea bien aprovechada (Ver Anexo 3, Pregunta 40).

Para adoptar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional requiere de varias decisiones que deberán ser tomada por el propietario de la empresa, al igual que una serie de actividades para el establecimiento del mismo, por lo tanto, se diseñó una entrevista en la cual se formularon preguntas puntuales para la identificación de las condiciones actuales en cuanto al tema planteado.

2.2 IDENTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

Este factor tiene una frecuencia muy común en los empleados puesto que el 41% del total de las personas que laboran en la empresa opinan haber adquirido una enfermedad como consecuencia del entorno laboral, asimismo, lo anterior se indica que no todo está mal, ya que el 59% restante no ha adolecido de enfermedades de tipo laboral, lo cual es un indicativo para la empresa a velar por la salud y bienestar de todo el personal y con ello minimizar los índices de enfermedades laborales que se tienen al momento. (Ver Anexo 2 Pregunta 2, y Anexo 3, Pregunta 6).

De acuerdo a la opinión de las personas que adolece enfermedades laborales se puede afirmar que los tipos más comunes son problemas por estrés, seguido de los problemas del sistema nervioso con un 55% y 36% respectivamente. (Ver Anexo 2, Pregunta 9 y 14 y Anexo 3, Pregunta 7). Todo lo anterior debido a que los trabajadores se encuentran expuestos a diferentes factores.

2.3 FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS ENFERMEDADES DE TRABAJO.

Se determinó que los tipos de enfermedades más frecuentes en la empresa son problemas por estrés y problemas del sistema nervioso, por último problemas de la vista, respiratorios, auditivos y de la piel, debido a que los empleados atraviesan por competencia interna que generan inestabilidad emocional, así como cargas excesivas de trabajo fuera de las 8 horas laborales. (Ver Anexo 2, Pregunta 9 y Anexo 3, Pregunta 7).

El factor más importante manifestado por los empleados es el ergonómico con el 63%, ya que según manifestaron no cuenta con el mobiliario y equipo adecuado para realizar su trabajo en el día a día y esto genera problemas lumbares que contribuyen a los problemas por estrés. (Ver Anexo 2, Pregunta 16 y Anexo 3, Pregunta 19).

Otra problemática con la que cuenta la empresa es que carece con poca ventilación, no hay cielo falso y esto ocasiona elevadas temperaturas que provocan fatiga, dolores de cabezas y problemas respiratorios en los empleados, además del ruido excesivo que ocasiona las máquinas cuando están en funcionamiento ocasionando problemas de audición en algunos de los empleados pero que afecta indirectamente a otros.

2.4 CONDICIONES AMBIENTALES.

Las condiciones del ambiente de trabajo es un factor importante, puesto que determina el rendimiento de las personas, esta condición se evaluó mediante la observación directa, la entrevista y la encuesta que se realizó.

Se puede mencionar que los trabajadores están relativamente cómodos con el espacio designado, asimismo el 63% considera que los factores más molestos son la ergonomía, la iluminación y ventilación artificial, además no cuenta con cielo falso. (Ver Anexo 3, Pregunta 19,33 hasta la 36 y Anexo 4, Iluminación, ventilación, ruido y ergonomía).

2.5 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.

Cuando se habla de prevención esta se refiere a evitar que aparezcan las enfermedades, pero algunas no siempre pueden ser eliminadas, pero si se pueden minimizar los casos de ocurrencia de las mismas.

En el área de prevención vale la pena destacar que la empresa tiene toda la disposición de implementar acciones para mejorar las condiciones del personal nombrando a alguien que vele por el cumplimiento de las normas y supervisando que las actividades se realicen de la forma correcta.

Por otro lado es necesario valorar los aspectos negativos, tales como la falta de información de todos los trabajadores de que no existe un botiquín y cabe mencionar que el botiquín no cuenta con lo necesario, así como que los empleados en su mayoría con el 63% asisten solo cuando se presenta un problema de salud anualmente, no toman citas para hacerse chequeos de tipo preventivo ya que el 59% de los empleados menciona que la empresa no da facilidades para la realización de exámenes médicos debido a la carga de trabajo que existe. (Ver Anexo 1, Pregunta 17, Anexo 2, Preguntas 20, 31 y 32).

3. AUSENTISMO POR ENFERMEDADES Y ACCIDENTES OCUPACIONALES.

3.1 MEDICIÓN POR ACCIDENTABILIDAD.

En lo que respecta a enfermedades profesionales el 41% de las personas afirma haber estado enfermo lo cual amerita investigar más a fondo porque casi la mitad de ellos ha padecido enfermedades ya sea por factores ambientales o por las condiciones de trabajo mientras que el 59% restante indicó no haber padecido de ninguna. (Ver Anexo 3, Pregunta 6).

Las enfermedades presentes en la empresa son causadas por el estrés o el sistema nervioso sumando entre ambos el 91% de los encuestados, a lo que responde el 55% que no presentan incapacidad porque no se les brinda ya que les otorgaban de 1 a 3 días de reposo siendo este el 100% del lapso que recibían por su incapacidad. (Ver Anexo 3, Preguntas 7,8 y 9).

En lo que respecta a las áreas más peligrosas se dividen 58% tanto el área de Corte y Sello como la de Extrusión lo que hace pensar que son similarmente peligrosas y se debe enfatizar en adecuar, mejorar o modernizar esas áreas para que los empleados no sufran ningún peligro de ningún motivo, por otro lado el 8% apunta que la bodega de Materia Prima debido a que su capacidad instalada es superada en ocasiones lo que lo vuelve riesgoso en algún desastre natural. (Ver Anexo 3, Pregunta 12).

Además se evalúa que el 70% de los empleados ha sufrido un accidente dentro de las instalaciones lo que lo vuelve una zona vulnerable a lesiones por estos y apenas el 30% asegura haberse librado de estos percances, siendo las cortaduras y las fracturas las más comunes entre los empleados con un 63% y 47% respectivamente, un dato curioso ya que en su gran mayoría con un 89% ha recibido incapacidad temporal lo que nos lleva a pensar que tan graves han sido estas lesiones debido a que el 59% asegura haber estado incapacitado por un mes con 53% de los encuestados. (Ver Anexo 3, Preguntas 14,15, 16 y 17).

De la entrevista podemos recoger que el Gerente General opina sobre la variación de las enfermedades por ocasiones de estacionalidad y por el descuido de los trabajadores a la hora de realizar sus labores lo que debería enfatizarse con ellos para evitar que sucedan más accidentes por estar despistados mientras realizan sus labores. (Ver Anexo 2, Pregunta 7).

En la lista de cotejo se verifico que las instalaciones son un poco inseguras, ocupan las herramientas adecuadamente y se cumplen las normas establecidas, lo cual indica que el no prestar atención a lo que se está haciendo es una de las causas por las cuales sufren los accidentes. (Ver Anexo 4, Acciones Inseguras).

4. ANÁLISIS DE ERGONOMÍA Y UBICACIÓN PELIGROSA DE OBJETOS.

Con respecto a este factor se detectó que el 93% de los empleados mantiene limpio y ordenado su lugar de trabajo lo que facilita el desempeño de estas y aparte que es higiénico mantener de la mejor forma para evitar accidentes o enfermedades por evitar estas medidas sanitarias, aunque un 4% asegura que se limpia 1 vez por semana al igual que una vez por mes. (Ver Anexo 3, Pregunta 10).

Se puede observar que el 78% de los empleados respondió que efectivamente, se les proporciona todo lo necesario para poder realizar su trabajo de la mejor manera y evitando riesgos, demostrando que se intenta garantizar la seguridad física de las personas, siendo guantes el 63% el que más se ha proporcionado como botas y gafas ambas con un 11%, pero son conscientes que no lo utilizan porque la mayoría de ellos afirman solo ocuparlo algunas veces con 33% de afirmación contra un 15% que no lo ocupa nunca, afectando no solo su seguridad física sino los factores ergonómicos que deben salvaguardarse con la excusa que no les gusta utilizarlo con un 50% de respuestas además el 25% piensa que le incomoda y el otro 25% que está en mal estado. (Ver Anexo 3, Pregunta 22, 23, 24 y 25).

En la opinión del Gerente General depende de la demanda de trabajo si esta es alta las personas trabajan turnos extra para terminar los pedidos de los clientes y al esforzarse tanto tienden a enfermarse y los accidentes son comunes por el cansancio que acumulan ya que se les ha brindado las herramientas de acuerdo a su trabajo para evitar accidentes por no tenerlas. (Ver Anexo 2, Pregunta 7).

5. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

En este aspecto se tiene que el 70% de los empleados desconoce si se cuenta con ello pero si se han recibido capacitaciones para prevenir enfermedades profesionales el 56% de los empleados

asegura haber sido instruidos contra un 44% que desconoce sobre estas capacitaciones lo que debería de hacerse para saber cómo responder antes enfermedades de esta índole, además como medida de seguridad la empresa con un 37% de afirmación asegura que la empresa posee señalización de las cuales en su mayoría son de prohibición con 41% y emergencia con 33% de los encuestados, por otra parte el 33% responde que cuenta con alarmas de seguridad, lo que ayuda a prevenir accidentes con la señalización debida y el equipo de seguridad antes mencionado. (Ver Anexo 3, Pregunta 2, 26 y 27).

Además el Gerente considera que un programa de Seguridad y Salud Ocupacional sería beneficioso para la empresa debido a que han estado sucediendo demasiado accidentes y creando planes de gestión de riesgos o de contingencias se evitarían muchos inconvenientes. (Ver Anexo 2, Pregunta 20).

En la lista de cotejo podemos observar que la empresa no posee buena iluminación por lo que la vista de los empleados sufrirá complicaciones al forzarla además existen lámparas en mal estado, el ruido ocasionado por las máquinas es muy estruendoso lo que causará problemas auditivos a largo plazo y en compensación de la falta de ventilación natural tampoco existe la ventilación artificial que ayude a apaciguar el clima caluroso del país. (Ver Anexo 4, Iluminación, Ruido, y ventilación).

6. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.

Con respecto a esta sección se determinó que existe apoyo en las inspecciones de las áreas de trabajo con un 93% de afirmación que se realiza diariamente y el 43% de los encuestados afirma que se hace semanalmente mantenimiento preventivo y todo esto contribuye a que la maquinaria trabaje de la mejor forma. Respecto a la salud de los empleados la empresa posee botiquín de primeros auxilios con un 81% de respuestas, demostrando que no solo se vela por cuidado de la maquinaria sino también el capital humano. (Ver Anexo 3, Pregunta 10,11 y 21).

En la entrevista se concluyó en la deficiencia de esta área debido a que no se proporcionan capacitaciones de primeros auxilios para estar preparados ante emergencias, tampoco se hacen evaluaciones de riesgo en los puestos de trabajo y que se ha entregado la herramienta adecuada al puesto. (Ver Anexo 2, Pregunta 8, 10 y 11).

7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Con respecto a este segmento se identificó que la empresa no cuenta con una unidad encargada a velar y cuidar con esta área tan relevante para la salud de los empleados con un 70% que respondió negativamente es por eso que en respuesta a ello se les consultó si piensan que un programa de este tipo ayudaría a reducir los accidentes laborales y el 70% piensa que si serviría para prevenir accidentes en el trabajo contra un 30% que asegura que no ayudaría en nada, además se les consulto si estarían dispuestos a contribuir y aceptaron porque desea disminuir la tasa de accidentes en la empresa con un 85% de aceptación. (Ver Anexo 3, Pregunta 2, 39 y 40).

De igual forma el Gerente asegura que no existe un comité encargado de velar por esta sección pero está de acuerdo a que se implemente un programa de este tipo tras reconocer la importancia de la salud y seguridad del recurso más importante en la organización, como lo son los trabajadores para la empresa. (Ver Anexo 2, Pregunta 2 y 20).

Se verificó además en la lista de cotejo que no se ha definido un plan de seguridad y salud ocupacional, tampoco existe plan de emergencia por cualquier evento lo que demuestra que hay mucho que mejorar con respecto a este rubro para salvaguardar la salud del trabajador. (Ver Anexo 4, Comité y Capacitación).

E. ALCANCES Y LIMITACIONES.

Al realizar el diagnóstico de la situación actual sobre la seguridad y salud ocupacional de la pequeña empresa INDUPLASAL ubicada en el municipio de San Salvador, se descubrieron los siguientes Alcances y Limitantes.

1. ALCANCES.

Los trabajadores colaboraron con la realización del estudio además también se contó con el apoyo del Gerente de la empresa mediante.

1. La amabilidad de los empleados de las diferentes áreas de la empresa al brindar información con respecto a la empresa por medio de la encuesta.
2. Se contó con el apoyo del Gerente General que facilitaron poder realizar la encuesta solventando las dudas que surgían.

2. LIMITACIONES.

A pesar que los trabajadores colaboraron de la forma más atenta y amable posible surgieron ciertos inconvenientes en la realización del estudio.

1. Hay empleados que por su poco conocimiento del área en estudio, se le dificultaba comprender algunas preguntas y como equipo se le explica a cada uno de ellos en qué consistía.
2. El personal no se encontraba en las instalaciones al momento de realizar la visita, por lo que se tuvo que realizar una segunda visita a la empresa para la obtención de la información.

F. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. CONCLUSIONES

Luego de haber elaborado un análisis por cada pregunta que se realizó en la entrevista al Gerente General y el cuestionario que se pasó al personal de la empresa INDUPLASAL, se concluye lo siguiente:

1. Se determinó la ausencia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la empresa, eso es reflejado en sus empleados quienes carecen del conocimiento sobre la investigación.
2. La empresa no cuenta con un Comité encargado de velar por el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional, por lo que no existe una prevención de accidente y enfermedades laborales, menos un seguimiento a la investigación a las causas de estos.
3. No existen capacitaciones sobre temas de prevención de accidentes y enfermedades laborales y por lo tanto muchos de los empleados de la empresa no tienen conocimientos.
4. Se determinó que la empresa no cuenta con un mapa de riesgos el cual ayude a la identificación, señalización y prevención de las áreas de mayor peligro.
5. La empresa carece de un diagrama de proceso de producción en planta que ayude a tener un orden y una secuencia lógica en las actividades que se realizan en la empresa.

6. Se concluye que la infraestructura de la empresa no son las idóneas para que la empresa opere.
7. La empresa no cuenta con la iluminación correcta ni la ventilación suficiente para el tipo de trabajo que realiza.
8. La empresa carece de señalización de prevención de riesgos en las instalaciones y del equipo apropiado para poder contrarrestar cualquier emergencia de tipo de desastre natural que pueda ocurrir en un determinado período.
9. Se determinó que la empresa INDUPLASAL no cuenta con registro alguno de los accidentes, así como de las enfermedades suscitadas en los empleados.
10. Los empleados no tienen un área específica para consumir sus alimentos y mantener un descanso en ese tiempo.
11. Los trabajadores del área productiva realizan jornadas laborales que pasan de las 8 horas establecidas en el Código de Trabajo de El Salvador.

2. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al propietario de la empresa INDUPLASAL, la implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuya a disminuir accidentes laborales y enfermedades profesionales en los trabajadores para ser utilizado por el bienestar de sus empleados, agregando capacitaciones que orienten al personal a llevar a cabo buenas prácticas de Seguridad y Salud Ocupacional.
2. Se sugiere la formación de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, integrado por todas las áreas de las mismas, que trabaje en la prevención de enfermedades y accidentes, en la investigación de las causas; especialmente el comité debe de ser conformado por las personas que ya tienen conocimiento sobre el tema.
3. Se recomienda la implementación de un plan de capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional para los empleados de la empresa.
4. Se propone la elaboración de un mapa de riesgos, que sirva para identificar las áreas de mayor peligro dentro de la empresa y así reducir los accidentes laborales.
5. Se sugiere a la empresa que elabore y divulgue un diagrama de proceso de producción en planta que contribuya a una mejor productividad y alza en la calidad de las actividades que se realizan en INDUPLASAL.
6. Se propone al propietario de la empresa la realización de trabajos de mejora en la reparación de instalaciones eléctricas, iluminación y ventilación; de esta manera propiciar mejores condiciones laborales.

7. Se recomienda utilizar bombillos Led de color luz blancafríos en todas las áreas, iluminación natural e implementar la instalación de extractores de aire para mejorar la ventilación dentro de la empresa.
8. Se recomienda la implementación de la señalización preventiva de riesgos dentro de la empresa y la dotación de equipo contra desastres naturales a los trabajadores.
9. Se propone la elaboración de una base de datos que permita llevar un control de los accidentes y enfermedades laborales dentro de la empresa.
10. Se sugiere de proveer de un espacio especial para el consumo de alimentos de los empleados de esta empresa en la cual ellos puedan tomar ese descanso necesario del día.
11. Se recomienda implementar un horario de trabajo de acuerdo a lo establecido en el artículo 161 del Código de Trabajo de El Salvador para que no se cargue en exceso los turnos de los trabajadores.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, EVITAR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DEL PERSONAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUPLASAL, UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR.

A. OBJETIVOS.

1. GENERAL

Proponer un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuya a prevenir riesgos, evitar accidentes y enfermedades profesionales del personal de la pequeña empresa INDUPLASAL, ubicada en la ciudad de San Salvador.

2. ESPECÍFICOS

- 1.1 Crear medidas que contribuyan a evitar condiciones y acciones inseguras, en las áreas de trabajo y a las que están expuestos los trabajadores de la empresa INDUPLASAL, en lo que se refiere a Seguridad y Salud Ocupacional.
- 1.2 Conformar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional cuya función principal sea vigilar el cumplimiento del Programa para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en el desempeño laboral de los empleados.
- 1.3 Diseñar la señalización de seguridad adecuada para las instalaciones de la empresa, con el objeto de orientar a todo el personal sobre los riesgos y peligros que pueden existir y que con el buen uso de este recurso pueden ser evitados.

B. PROPUESTA FILÓSOFICA PARA EMPRESA INDUPLASAL.

Como equipo de investigación sin formar parte de la propuesta de trabajo en relación al Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se plantea la actualización de la Misión, Visión y Organigrama de la empresa INDUPLASAL por ser tan importante para el desempeño de la organización.

Asimismo se le recomienda al Gerente General de la empresa dar un significado a las siglas de INDUPLASAL, por lo tanto se propone el nombre comercial de: Industrias Plásticas Salvadoreñas.

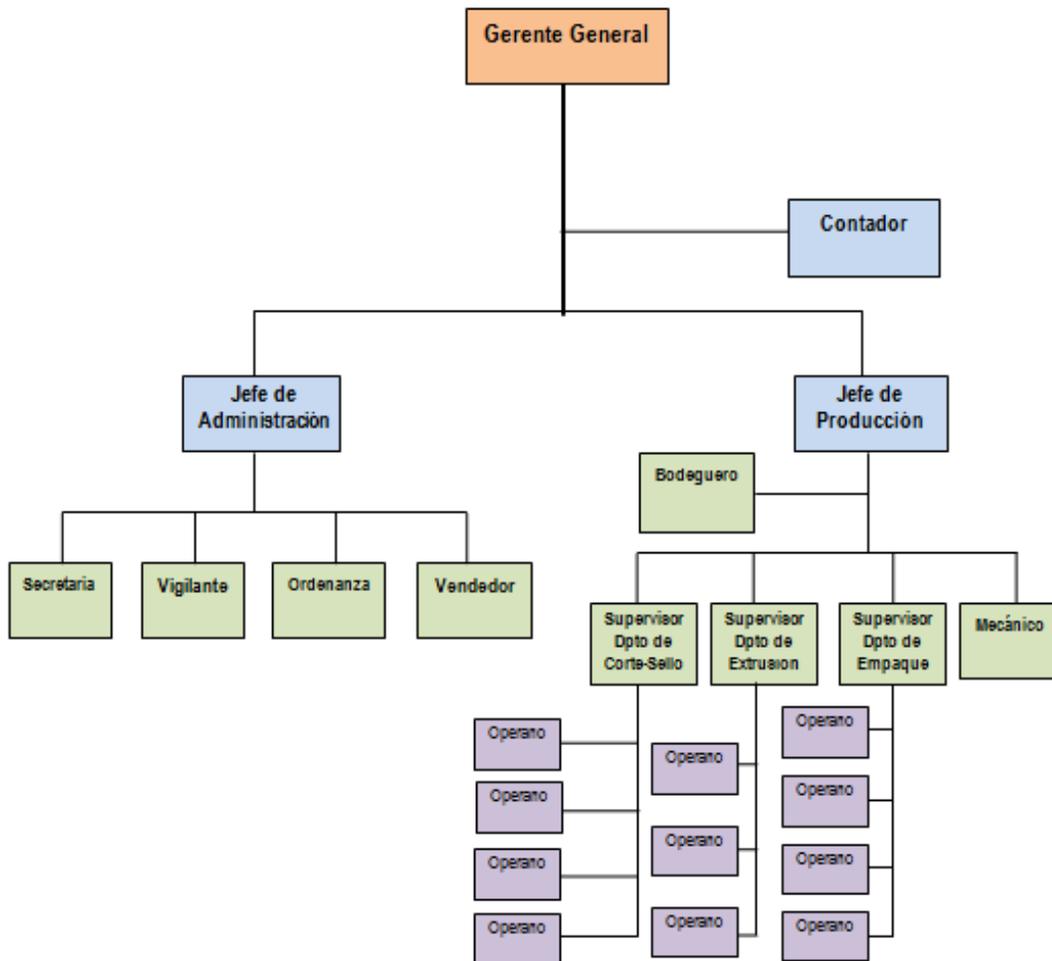
1. MISIÓN

Ser el socio estratégico de nuestros clientes brindando productos con altos estándares de calidad, profesionalismo y ética proporcionada por nuestra experiencia en la industria, capacidad tecnológica y la continua implementación de procesos, conseguido con el esfuerzo y compromiso de nuestro capital humano.

2. VISIÓN

Ser una organización reconocida a nivel nacional e internacional y tener un estándar alto en calidad y variedad de nuestro producto.

3. ORGANIGRAMA DE EMPRESA INDUPLASAL



Relación Jerárquica Normal

Fuente: Equipo de Investigación

Fecha: Mayo 2019

Empresa INDUPLASAL

C. PROPUESTA SOBRE POLÍTICAS, ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ Y REGLAMENTO.

1. IMPORTANCIA.

La implementación de una herramienta de seguridad administrativa en las empresas es sumamente importante porque contribuye a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, con el objetivo principal de preservar la vida y la integridad física de los empleados, además de mejorar el ambiente laboral, mediante el establecimiento de un lugar seguro, saludable y libre de riesgos para los trabajadores.

Por consiguiente con dicho Programa será posible prevenir y mejorar las condiciones de riesgos laborales detectadas, disminuyendo así accidentes y enfermedades laborales, de igual manera se reducirán costos innecesarios como multas por incumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, sus reglamentos, pago de indemnizaciones, sobrecargo de trabajo, estrés, entre otros.

2. POLÍTICAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Entre las principales políticas que debe contener un Programa se mencionan las siguientes:

- El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional estará basado en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y su Reglamento.
- El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se deberá revisar una vez cada año para realizarse las actualizaciones correspondientes.
- Los representantes del Comité serán los responsables de controlar el uso adecuado del equipo de protección personal por parte de los trabajadores y la correcta manipulación de la maquinaria, herramientas y equipos.
- Se deberá registrar en el formato correspondiente los accidentes y enfermedades profesionales que suceden en la empresa de forma oportuna.

3. DIVULGACIÓN.

La política debe divulgarse a todo el personal de la empresa para su conocimiento y aplicación. Se colocará la política impresa en lugares visibles de INDUPLASAL para que todos los empleados tengan conocimiento de la misma.

Se establecerá que toda la documentación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional deberá estar resguardada y a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuando éste lo requiera.

4. REGLAS BÁSICAS DEL PROGRAMA.

- El programa deberá ser aprobado y apoyado por el propietario y los trabajadores de la pequeña empresa INDUPLASAL.
- Se registrará los accidentes y enfermedades profesionales en los modelos que deberán diseñarse para tal fin.
- Toda la empresa debe poner en práctica las normas y guías que sirvan para la prevención de riesgos ocupacionales.
- Contará con la participación de todo el personal en programas de formación en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- El programa está basado en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus reglamentos.

5. ORGANIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Debido a que la empresa no posee Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, se propone la creación del mismo, con el apoyo de la Gerencia General. Se conformará el Comité de Seguridad

y Salud Ocupacional de INDUPLASAL. Será la Gerencia General el ente encargado, facilitador y coordinador de la prevención de riesgos y accidentes laborales en todas las actividades y procedimientos que se consideren peligrosos en la organización.

El comité como tal, es un órgano consultivo de promoción, investigación, verificación y vigilancia de aspectos específicos sobre Seguridad y Salud Ocupacional. Dicho comité estará compuesto por los trabajadores/as administrativos, operativos y el gerente general y se elegirán de acuerdo a los requisitos que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo sus reglamentos, mediante acta de constitución. En la conformidad del Comité, deberá garantizarse la apertura a una participación equitativa de los trabajadores.

INDUPLASAL cuenta con 28 trabajadores, entre ellos Gerencia General, administrativos y operativos, en función de esto deberá conformar un comité integrado por seis trabajadores, tres serán nombrados por la Gerencia General como representante de la parte patronal y otros tres serán elegidos mediante votación en la cual participen todos los empleados. Para esta votación se realizará una reunión general y serán elegidos los candidatos con mayor número de votos. Entre los integrantes del Comité saldrán dos delegados de prevención designados por la Gerencia o el Comité para la gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.

Los miembros del comité deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser electos por los trabajadores.
- Participar de forma voluntaria.
- Ser trabajadores permanentes.
- Ser electos en reunión general ya sea a mano alzada o por papeleta.

Los designados por el empleador:

- Ser trabajador permanente.
- Estar directamente relacionado en los procesos productivos.

Los delegados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Aceptación voluntaria del cargo.
- Poseer formación en la materia.
- Ser trabajador permanente.

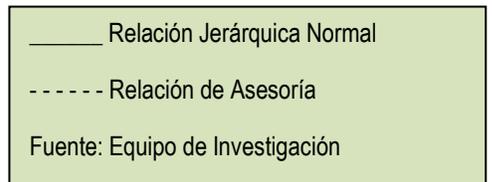
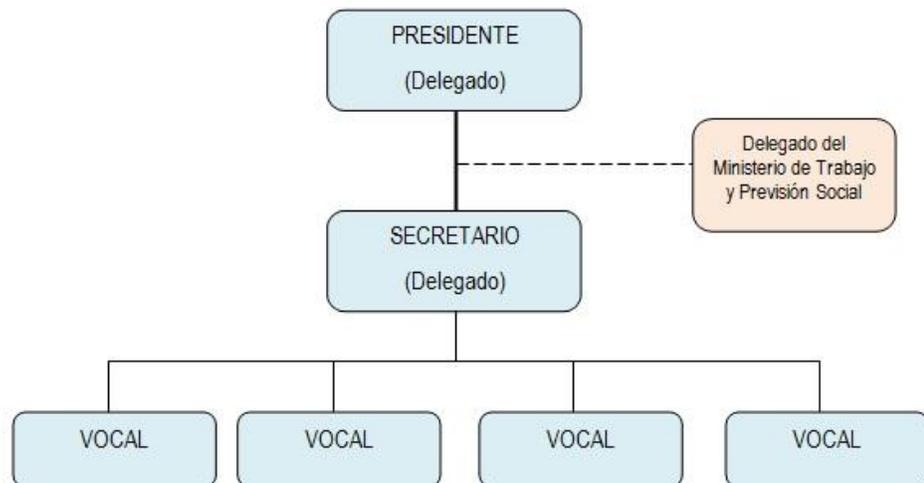
Una vez que se haya realizado el proceso de conformación del Comité, se deberá completar el formulario de Inscripción dentro de ocho días hábiles posteriores a su designación (Ver Anexo 5). Luego el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, impartirá la capacitación inicial a los miembros del Comité, la cual tendrá una duración de ocho horas y finalizada la misma, extenderá el documento que acredita el nombramiento de las personas que integran el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

5.1 ESTRUCTURA DEL COMITÉ.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, poseerá una estructura organizativa, la cual estará conformada por:

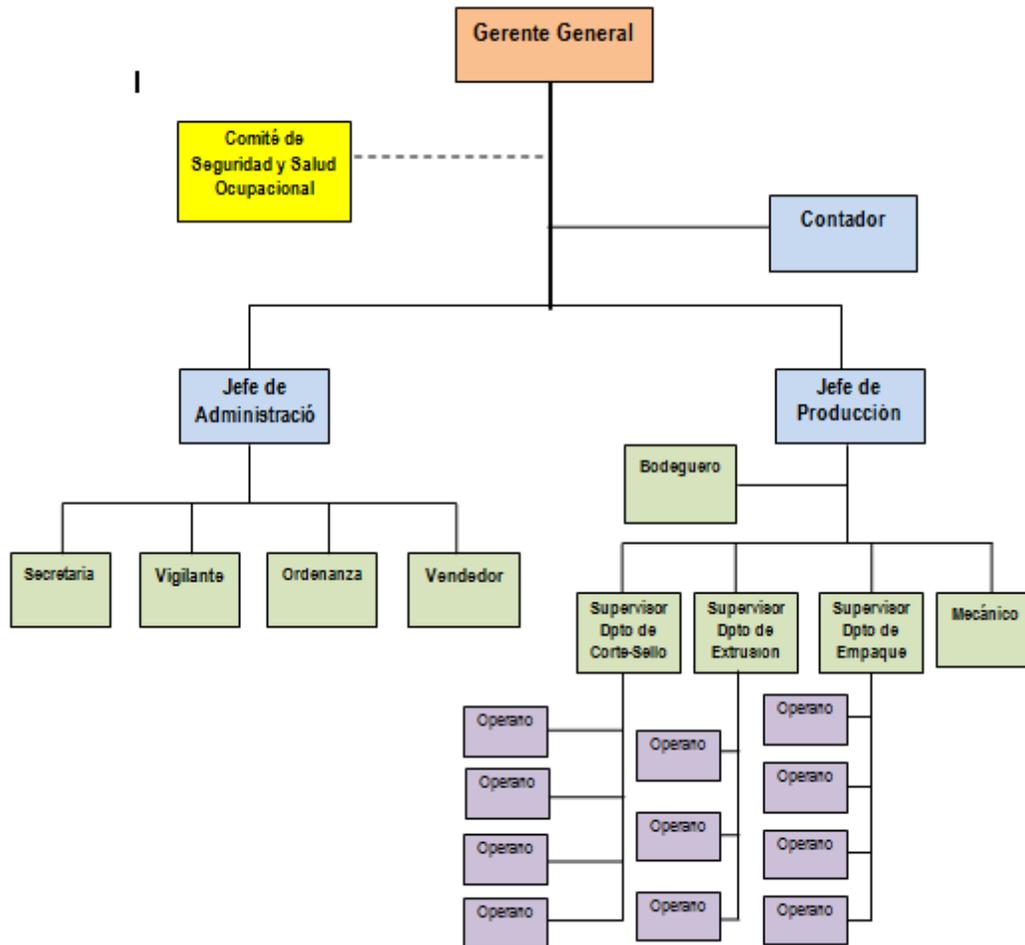
- 1 Presidente/a.
- 1 Secretario/a.
- 4 Vocales.

Propuesta de Estructura Organizativa del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de Empresa INDUPLASAL



Los miembros y los delegados de prevención durarán en funciones en el Comité dos años. Transcurrido el período para el que fueron nombrados, se procederá al nombramiento o elección de nuevos representantes para los siguientes períodos.

Incorporación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional a la Estructura Organizativa de Empresa INDUPLASAL.



_____ Relación Jerárquica Normal
 - - - - - Relación de Asesoría
 Fuente: Equipo de Investigación
 Fecha: Mayo 2019
 Empresa INDUPLASAL

5.2 FUNCIONES DEL LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

Presidente/a

1. Convocar y presidir las sesiones ordinarias, por norma son cada mes o extraordinarias cuando sea requerido.
2. Someter los asuntos a votación.
3. Redactar y firmar conjuntamente con el secretario los acuerdos.
4. Asignar a los miembros sus funciones y actividades periódicas.
5. Coordinar las labores de prevención e inspección con funcionarios que requieren información relacionada con el Comité.
6. Velar por el cumplimiento de las funciones de la comisión.
7. Representar a la comisión en diferentes actos.
8. Revisar el acta anterior.
9. Dar el ejemplo en cuanto a la seguridad.
10. Capacitarse en las diferentes áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.
11. Otras que sean de beneficio de la Seguridad y medio ambiente de trabajo.

Secretario/a

1. Elaborar y firmar las actas.
2. Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el Presidente.
3. Atender a la correspondencia.
4. Redactar conjuntamente con el presidente el informe anual de labores.
5. Llevar los archivos correspondientes.
6. Puede asumir los deberes del presidente, cuando no esté presente.
7. Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores.
8. Capacitarse en las diferentes áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.
9. Dar el ejemplo en cuanto a seguridad.
10. Otras que sean de beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

Vocales.

1. Informar sobre las condiciones físicas y acciones inseguras de los trabajadores/as.
2. Asistir a todas las reuniones.
3. Informar todos los accidentes e incidentes laborales que ocurran en su área de trabajo.
4. Investigar e informar con prontitud los accidentes laborales.
5. Contribuir con ideas y sugerencias para el buen desarrollo de los programas preventivos minimizando de esta forma los incidentes que ocurran en su área de trabajo.
6. Trabajar según las normas de seguridad establecidas dando el ejemplo a sus compañeros/as de trabajo.
7. Efectuar inspecciones en sus respectivas áreas de trabajo.
8. Influencias a otros para que trabajen con seguridad.
9. Promover campañas motivacionales para prevenir los riesgos ocupacionales.
10. Capacitarse en las diferentes áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.
11. Otras que sean de beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

Funciones de los delegados de prevención.

1. Colaborar con la empresa en las acciones preventivas.
2. Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
3. Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.
4. Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
5. Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

5.3 CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES.

En la primera sesión se integrará los miembros de la estructura. El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, se reunirá de forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria las veces que sea necesario. La convocatoria se realizará por el secretario mediante memorándum, definiendo la hora y el lugar de la reunión.

6. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Mediante la propuesta se pretende proporcionar una normativa que regule lo referente a medidas de Seguridad y Salud Ocupacional encaminadas a mantener las condiciones óptimas y seguras en la pequeña empresa INDUPLASAL. **(Ver anexo 6).**

D. PROPUESTA DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA INDUPLASAL.

1. ELEMENTO DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1.1 ALCANCE DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Para asegurar la efectividad del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en la pequeña empresa INDUPLASAL, se evaluará en los primeros dos meses del año siguiente su realización por parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional con apoyo de la Gerencia General y así sucesivamente para determinar aspectos que hayan quedado fuera del mismo y agregar los riesgos que se identifiquen después de la evaluación. Para llevar un detalle simplificado se

procederá a llenar el cuadro de cumplimiento de medidas de prevención (**Ver anexo 7**) en el cual se detallarán los riesgos identificados, su grado de peligrosidad, las medidas tomadas por la empresa, el porcentaje de corrección realizado, su aceptación o inconformidad, así como la fecha en que se realice la reinspección respectiva por parte de los miembros del comité y las observaciones respectivas.

La forma de completar cada casilla será la siguiente:

Tabla N° 8

FACTOR	DESCRIPCIÓN
RIESGO IDENTIFICADO	Se detallará cada riesgo encontrado en la inspección de condiciones de seguridad ocupacional realizada por el Comité.
GRADO DE PELIGROSIDAD	Se completará según lo que la matriz de valoración de riesgos haya presentado.
MEDIDA RECOMENDADA	Se llenará con lo que el Comité recomendó al momento de realizar la inspección.
PORCENTAJE DE CORRECCIÓN.	Se colocará el grado en el que la Gerencia General de la empresa ha corregido el hallazgo, este se tomará en 5% cuando se le notifique, 50% cuando la Gerencia General esté gestionando la corrección de dicho hallazgo y 100% cuando la Gerencia realice las recomendaciones y haya eliminado el riesgo reportado.
PORCENTAJE DE ACEPTACIÓN.	Se colocará por parte del Delegado de Prevención o el miembro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional designado, en el que dará su aprobación o inconformidad de la medida que la empresa ha adoptado.
FICHA DE REINSPECCIÓN	Se colocará la fecha en que el Comité, luego de un tiempo prudencial efectuará una nueva inspección y verificará los cambios realizados.
OBSERVACIONES	Se detallará cualquier dato pertinente, tanto en la inspección inicial como en las reinspecciones.

1.2 INDICADORES A EVALUAR.

Para la evaluación de la ejecución del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, es necesario contar con indicadores, el objetivo de estos es medir y evaluar los principales problemas del desempeño en el proceso y control del Programa de la empresa INDUPLASAL.

INDICADORES PARA MEDIR Y EVALUAR PROBLEMAS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Tabla N°9

INDICADOR	FRECUENCIA	MÉTODO
Cantidad de accidentes por año.	Anual	Se tabularán los accidentes que han sufrido los trabajadores durante el año, se analizarán sus causas y se efectuarán recomendaciones para evitar su recurrencia.
Señalización de las instalaciones.	Anual	Se verificará que las instalaciones estén correctamente señalizadas en lo referente a medidas de prevención de riesgos. Mediante una inspección anual, se documentarán los hallazgos.
Capacitación en temáticas de prevención al personal.	Anual	Se cumplirá una calendarización establecida en el plan de trabajo en la cual se establecen las capacitaciones que se impartirán al personal de la empresa.
Inspecciones al lugar de trabajo por el Comité (ILT).	Semestral	Se verificará el seguimiento del trámite de las recomendaciones realizadas, como también la detección de nuevos riesgos. ILT= (N° inspecciones realizadas por el CSSO / N° inspecciones programadas por el CSSO) * 100
Uso del equipo de protección personal.	Trimestral	Se hará una verificación del uso del equipo por parte de los empleados de la empresa. Se documentará cualquier hallazgo para efectuar medidas preventivas pertinentes. En el caso que el personal no ocupe el equipo de protección se les amonestará por escrito.
Reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	Mensual	Se verificará las sesiones que el Comité realice ordinariamente y extraordinariamente cuando sea necesario. RC = (N° de reuniones del CSSO / N° CSSO) *100

La evaluación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional la realizará la Gerencia General mediante los siguientes procedimientos:

1. Auditorias de los indicadores.
2. Las inspecciones de verificación de aplicación de las medidas propuestas.
3. Análisis de los requerimientos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con respecto a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
4. Revisión de cada uno de los documentos elaborados.
5. Realizar entrevistas a los empleados para verificar las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional.

1.3 COSTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ELEMENTO DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA.

El componente de evaluación periódica del programa no representa ningún costo para su aplicación, porque solo se verifica el cumplimiento de las medidas de prevención tanto cualitativa como cuantitativa por parte del comité y el anexo respectivo ha sido elaborado por el equipo investigador.

2. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES.

2.1 DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO.

Se propone la elaboración de un diagrama de distribución de recorrido del proceso productivo en planta, el cual tiene como ventaja la fácil orientación de todo el procedimiento que se realiza desde que llega la materia prima hasta que el producto está listo para comercializarse, esto ayudará a reducir los tiempos de trabajo, a controlar mejor el proceso y a obtener una mejor calidad en el producto. **(Ver anexo 8).**

2.2 MAPA DE RIESGOS DE LA EMPRESA.

Se propone el mapa de riesgos a la empresa INDUPLASAL, el cual se realizó según lo verificado en el diagnóstico referente a la Seguridad y Salud Ocupacional de la organización. **(Ver anexo 9).**

2.3 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

La identificación de peligros y la evaluación de los riesgos en las instalaciones de la empresa INDUPLASAL, así como el control y el seguimiento debe involucrar un proceso de reconocimiento de aquellas condiciones de trabajo en donde existan peligros, a fin de generar la información con la cual se adopten las medidas para controlar dichos riesgos y evitar futuros accidentes laborales.

El comité una vez capacitado en el tema podrá realizar la evaluación de riesgos, pero en aquellos casos en que estos sean difíciles de evaluar o no se dispone de los conocimientos o medios técnicos especializados será necesario recurrir a un servicio de prevención externo.

Una vez realizada la evaluación se debe llevar a cabo las siguientes acciones:

- Priorizar actividades preventivas, definiendo un orden de actuación sobre riesgos en función de la gravedad y el número de trabajadores afectados.
- En la medida que se cuente con un presupuesto asignado, se irá cumpliendo la evaluación de riesgos de acuerdo al orden de prioridades identificadas, adoptando las medidas preventivas en el orden siguiente: Eliminación de los riesgos en su origen; Reducción de los riesgos que no puedan ser eliminados para lo cual se puedan implementar medidas de control adecuados y la implementación de medidas como son los equipos de protección personal.

La evaluación de riesgos debe ser un proceso continuo, ya que a partir de la evaluación inicial se valorarán los riesgos y luego se les debe dar seguimientos a estos peligros ya existentes.

2.4 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Se aplicará para identificar los riesgos a los que está expuesto el personal, para que sean tomadas las medidas respectivas por la Gerencia General. Para valorar los riesgos ocupacionales en las instalaciones de la empresa, se efectuará de la siguiente manera:

2.4.1 Estimación del riesgo.

Con la estimación del riesgo se forman las bases para decidir si se necesitan mejorar los controles existentes o si es necesario implementar unos nuevos, así como la temporización de las acciones; para cada peligro detectado deben estimarse los riesgos, estableciendo la potencial severidad del daño y la probabilidad de que ocurra el hecho.

2.4.2 Severidad del daño.

- **Ligeramente dañino:** lesiones leves no incapacitan tés y/o una pérdida material leve: Daños superficiales como heridas o contusiones leves, irritación de los ojos por polvo. Por ejemplo en la empresa: Caídas provocadas en épocas de lluvias por pisos resbaladizos o golpes ocasionados por la materia prima que obstruyen el paso del personal en los pasillos.
- **Dañino:** Capaz de causar incapacidades transitorias y/o pérdidas de material grave: Quemaduras, conmociones, esguinces importantes, fracturas menores. Por ejemplo en la empresa: dermatitis que sufren los trabajadores cuando se exponen demasiado al sol, daños por malas posturas por la falta de ergonomía en el lugar de trabajo.
- **Extremadamente dañino:** Capaz de causar incapacidad permanente, pérdida de la vida y/o pérdida material muy grave como amputaciones, fracturas mayores, lesiones fatales.

Después de que se ha determinado la gravedad del daño, el Comité deberá determinar la probabilidad de que esa situación tenga lugar, la cual puede ser: Probabilidad alta, media y baja por medio de la tabla de valoración de riesgo.

2.4.3 Tabla de valorización del riesgo.

- **Probabilidad alta:** El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
- **Probabilidad media:** El daño ocurrirá en algunas ocasiones, aunque no haya ocurrido antes no sería extraño que ocurriera.
- **Probabilidad baja:** El daño ocurrirá raras veces.

En función de la probabilidad y gravedad de las consecuencias, los riesgos se catalogan según la siguiente tabla:

- **Consecuencias/severidad:** Indica el daño que se puede producir al trabajador si el riesgo se materializa.
- **Probabilidad:** Indica el nivel de que el riesgo se materialice en las condiciones existentes.

Tabla N° 10

		CONSECUENCIAS/SEVERIDAD		
		Ligeramente Dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamente Dañino (ED)
P R O B A B I L I D A D	BAJA B	Riesgo Trivial T	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado MO
	MEDIA M	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado MO	Riesgo Importante I
	ALTA A	Riesgo Moderado MO	Riesgo Importante I	Riesgo Intolerable IN

Para la evaluación de riesgo se debe considerar para cada puesto de trabajo la ficha de evaluación de riesgos (**Ver anexo 10**), en el cual, a cada riesgo identificado, se le asigna una probabilidad, luego la severidad de éste para asignarle un valor, para luego determinar las medidas preventivas implantadas ante el riesgo y si no existe proponer medidas preventivas, asignando un responsable para su ejecución y estableciendo un tiempo para implementarlas.

2.4.4 Informe de valoración de riesgos.

Luego que se realizó la ficha de evaluación de los puestos de trabajo en el que se reflejen los riesgos de cada puesto, se deberá de tomar acciones para mejorar las condiciones de trabajo y de acuerdo a los riesgos identificados se deberá de proponer las siguientes medidas de conformidad a los resultados.

Tabla N° 11

Riesgo	Acción y temporización
Trivial (T)	No se requiere acción específica
Tolerable (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejorar que no supongan una carga económicas importante.
Moderado (M)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.
Importante (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

2.4.5 COSTO DE IMPLEMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES.

La implementación de este componente no generará ningún costo, debido a que se identifica los riesgos, se evalúan y se le debe de dar un control orientado y está sujeto a obligaciones del comité de seguridad y salud ocupacional.

3. REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS.

3.1 REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, deberán llevar una boleta de registro de accidentes y enfermedades laborales que ocurran en la empresa y definirán las acciones a seguir para prevenirlos (**Ver anexo 11**).

La bitácora de accidentes laborales, es una estructura elaborada en Excel que servirá para llevar un registro de los accidentes laborales. Cada vez que un evento ocurra se alimentará en la base de datos para su posterior análisis.

- Esta función será realizada por un miembro del Comité, el cual será nombrado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y deberá estar en comunicación directa con la gerencia.
- Su evaluación se realizará anualmente.
- Se le dará un control, seguimiento y pronta solución a los accidentes registrados.

3.2 PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE UN ACCIDENTE.

La investigación de un accidente laboral y el complementar la ficha de registro de accidentes deben de llevarse a cabo por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional con el apoyo de la Gerencia. Una vez realizado el informe por el Comité este deberá entregarse a la Gerencia y esté a su vez se comunicará con el responsable del área explicándole las conclusiones de dicha investigación.

3.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

A continuación se describen las actividades del procedimiento de investigación y notificación de accidentes, enfermedades laborales y sucesos peligrosos que debe de seguir la empresa.

3.3.1 Notificación.

1. Todo trabajador que conozca de un accidente o enfermedad laboral dentro de la empresa deberá reportarlo verbalmente o de forma escrita a su jefe inmediato.
2. El encargado del área donde haya ocurrido el accidente deberá de comunicar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para que realice la investigación y registro del accidente, enfermedad laboral o suceso peligroso.

3.3.2 Investigación.

1. Para la investigación del accidente, enfermedad o suceso peligroso se acudirá al lugar donde éstos hubieran ocurrido, a más tardar 12 horas después del suceso, se tomarán fotografías cuando sea posible. El responsable de esto es el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y esto se encargará de por lo menos: (Datos personales del accidentado, datos del accidente, motivos de visita, lesiones o daños materiales).

2. Realizar el análisis del accidente, siempre se parte del último hecho de la lesión, se va cronológicamente hacia atrás y se van realizando varias preguntas que ayude a la investigación.
3. Con la información obtenida el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional realizará el informe de investigación de accidente de trabajo y enviará una copia de la investigación a la Gerencia con su respectivo registro. **(Ver anexo 12)**, el responsable es el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
4. El comité dará seguimiento a las acciones correctivas y preventivas hasta que sean concretadas.
5. El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional realizará mensualmente el registro de accidentes y deberá evidenciar dicha revisión en cada reunión que se tenga.

3.4 RECOMENDACIONES AL EMPLEADOR Y RESPUESTA AL COMITÉ.

En las reuniones que realice el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional se deberá priorizar acciones a través de la planificación de las actividades de prevención para la reducción, control y eliminación de los accidentes y enfermedades ocupacionales. Dicho registro servirá como método de recolección de información para prevenir posteriores accidentes dentro de la empresa.

3.5 COSTO DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Este componente de la gestión de prevención de Seguridad y Salud Ocupacional no representa ningún valor monetario, ya que su implementación depende de una tabla de datos elaborada en Excel por el Comité con el apoyo de la Gerencia General y todos los empleados de la empresa.

4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

4.1 ORGANIZACIÓN DEL PLAN.

Ya que un plan de seguridad se refiere al procedimiento escrito que permite responder adecuada y oportunamente con criterios de seguridad, el plan pretende dar respuesta ante emergencias y desastres de forma tal, que todo el personal que lo utilice pueda hacerlo fácilmente, comprendiendo sus conceptos y lo más relevante, que sea útil para la toma de decisiones durante situaciones de emergencia.

Para la ejecución del Plan y dar una mejor respuesta ante una emergencia, se deberán designar por lo menos las siguientes brigadas:

- Brigada de evacuación y emergencia.
- Brigada de primeros auxilios.
- Brigada de prevención y combate de incendios.

4.2 RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN.

Se necesita explicar las acciones antes, durante y luego de una emergencia así poder definir las funciones que tendrán los encargados ante la atención de un siniestro para lo cual se recomienda crear lo siguiente:

4.2.1 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Previo a una emergencia:

- Proponer y aceptar todos los cambios pertinentes al Plan de Emergencia y Evacuación.
- Velar para la creación de rutinas de evacuación.

- Gestionar y realizar planes de capacitación sobre actividades de atención a emergencias.
- Calendarizar al menos un simulacro por año.
- Revisar y actualizar los planes de acción una vez por año

Durante la emergencia:

- Ayudar y colaborar con las personas que necesiten atención.
- Velar porque se cumplan los planes de evacuación.

Después de la emergencia:

- Buscar las causas del accidente, si es que las hay.
- Realizar acciones para corregir los daños e implementarlas.

4.2.2 BRIGADA DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA.

La brigada de evacuación y emergencia estará conformada por 6 trabajadores de INDUPLASAL, el cual uno de ellos debe de ser vocal del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que este será el encargado de brindar la información y el representante de la brigada ante el Comité. El actuar de la brigada debe ser el siguiente:

Previo a una emergencia:

- Velar para la obtención de los recursos para atender las emergencias.
- Coordinar esfuerzos con otras instituciones con planes comunes.
- Calendarizar al menos una vez al año, evaluaciones pertinentes sobre posibles cambios al plan de emergencia.

Durante la emergencia:

- Ayudar y dirigir a las brigadas de emergencias.
- Comenzar los planes de evacuación, si es necesario.

Después de la emergencia:

- Realizar las respectivas rutinas de inspección para velar que sea indicado reanudar las labores.
- Comunicarse con las brigadas de emergencia para recolectar información sobre el accidente.
- Gestionar para solventar los daños si los hubieron, aplicando acciones correctivas.

Por lo tanto la Gerencia General debe de proporcionar capacitaciones a la brigada para que conozca cuáles son sus funciones y que debe de realizar ante una emergencia.

Tabla N° 12

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA					
FECHA	HORAS	FACILITADOR	PARTICIPANTES	LUGAR	COSTO (Incluye IVA)
Corresponde a la Gerencia General	4	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	Brigada de Evacuación y Emergencia	Empresa INDUPLASAL	\$ 129.15
TEMARIO DE LA CAPACITACIÓN					
a. Definición de evacuación.					
b. Como efectuar la señalización					
c. Salidas de emergencia.					
d. Cuando tomar la decisión de evacuar.					
e. Organización de brigada.					
f. Como organizar un simulacro.					
g. Conclusiones					
TOTAL A PAGAR POR LA CAPACITACIÓN					\$ 129.15

Fuente: www.bomberos.gob.sv

4.2.3 BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

La brigada de primeros auxilios estará conformada por 6 trabajadores de INDUPLASAL, el cual uno de ellos debe de ser vocal del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que este será el encargado de brindar la información y el responsable del actuar de la brigada y representante ante el Comité. Las responsabilidades de la brigada son:

Durante la emergencia:

- Contribuir con la atención al personal, velar por aquellos heridos para luego remitirlos a la unidad de salud a todo aquel que lo necesite.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura..

Por lo tanto la Gerencia General debe de proporcionar capacitaciones a la brigada para que conozca cuáles son sus funciones y que debe de realizar ante una emergencia.

Tabla N° 13

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS					
FECHA	HORAS	FACILITADOR	PARTICIPANTES	LUGAR	COSTO (Incluye IVA)
Corresponde a la Gerencia General	4	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	Comité y Brigada de primeros auxilios	Empresa INDUPLASAL	\$ 129.15
TEMARIO DE LA CAPACITACIÓN					
a. Introducción a los primeros auxilios					
b. Botiquín					
c. Valoración de lesiones					
d. Heridas, cortes y rasguños.					
e. Hemorragias.					
f. Lesiones que afectan articulaciones					
g. Fracturas					
h. Quemaduras					
NOTA: Para la práctica la empresa debe de proveer Botiquín para primeros auxilios.					\$ -
TOTAL A PAGAR POR LA CAPACITACIÓN					\$ 129.15

Fuente: www.bomberos.gob.sv

4.2.4 BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

La brigada de Prevención y combate de incendios estará conformada por 6 trabajadores de INDUPLASAL, el cual uno de ellos debe de ser vocal del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que este será el encargado de brindar la información y el responsable del actuar de la brigada y representante ante el Comité.

Durante la emergencia son los responsables de prevenir y controlar un incendio y en conjunto con la brigada de evacuación tomar acciones para la prevención de pérdidas humanas.

La capacitación que se le deberá brindar es la siguiente:

Tabla N° 14

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS					
FECHA	HORAS	FACILITADOR	PARTICIPANTES	LUGAR	COSTO (Incluye IVA)
Corresponde a la Gerencia General	4	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	Brigada de Prevención y combate de incendios	Empresa INDUPLASAL	\$ 64.57
TEMARIO DE LA CAPACITACIÓN					
a. Química del fuego.					
b. Clasificación de los fuegos					
c. Extintores portátiles					
d. Uso y manejo de extintores					
NOTA: La empresa debe de proveer una cubeta metálica cortada a lo largo, el espacio abierto para la práctica, tres galones de gasolina y dos de diésel, un mechero tipo antorcha de 2mts de largo como mínimo; así como la cantidad apropiada de extintores de PQS de 10 y 20 libras (Practican 6 personas)					
TOTAL A PAGAR POR LA CAPACITACIÓN					\$ 64.57

Fuente: www.bomberos.gob.sv

4.3 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y ALERTA.

Las formas por las cuales los empleados de INDUPLASAL conozcan acerca del Plan de Emergencia y Evacuación deberán ser los siguientes:

- Deberán de programarse simulacros en los cuales todos los empleados tendrán que involucrarse para estar al tanto de las rutas de evacuación y los planes de emergencia.
- Capacitación del personal y deberá incorporarse dentro de la planificación anual de capacitaciones.
- Colocar tres afiches de 50 centímetro de ancho por 50 centímetros de alto por toda la fábrica en lugares de fácil acceso y visibles a todo el personal, el cual deberá contener información sobre cómo responder ante un siniestro. **(Ver Anexo 13).**

4.4 EQUIPOS Y MEDIOS PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

INDUPLASAL tendrá que contar con los siguientes elementos para la plena realización de los planes antes siniestros.

Tabla N° 15

Equipo / suministro	Función	Requerimiento	Responsable de inspección
Lámparas de seguridad.	Alumbrar rutas de evacuación	Señalizar	Comité de evacuación y emergencia.
Directorio de teléfonos	Comunicación	Actualizado	Comité de seguridad y salud ocupacional.
Kit de primeros auxilios	Atender al herido	Completo	Brigada de Primeros auxilios.
Rutas de evacuación	Vías para la evacuación del personal	Despejado	Comité de seguridad y salud ocupacional.
Megáfono	Comunicación	Cargado	Comité de seguridad.
Extintores	Controlar la propagación del fuego	Despejado	Comité de evacuación y emergencia

Fuente: Equipo de investigación

4.5 MAPA DE INSTALACIONES DEL LUGAR DE TRABAJO.

El mapa de las instalaciones de INDUPLASAL se deberá de colocar en un lugar donde todo el personal y además los visitantes de la planta puedan observarlo. **(Ver Anexo 14).**

4.6 MAPA DE RUTA DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN.

Al igual que el mapa de las instalaciones de INDUPLASAL, el mapa de la ruta de evacuación se deberá colocar en un lugar donde todo el personal pueda observarlo plenamente, para conocer las vías habilitadas para la evacuación y su posterior punto seguro para la reunión de los que van saliendo del área afectada. **(Ver Anexo 15).**

4.7 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTE UN TERREMOTO.

Por la situación geográfica de El Salvador, sus características medio ambientales y la vulnerabilidad que se tiene ante los desastres naturales, por ello se hace necesario contar con procesos de seguimiento establecidos ante una emergencia, para lo cual es necesario que todo el personal conozca sobre este, así evitar tener lesionados y heridos. Para ello planteamos un procedimiento de respuesta para cuando suceda un terremoto.

Previo al terremoto:

- Reuniones informativas de las que serán asistentes todos los trabajadores explicándoles el plan de emergencia y evacuación entregándoles un folleto con las acciones generales de autoprotección.
- Establecer vías de evacuación y salidas.
- Calendarizar al menos un simulacro al año, para determinar evaluaciones pertinentes sobre posibles hechos durante una evacuación.

Durante el terremoto:

- No se deje llevar por el pánico, mantenga la calma.
- Aléjese de las estructuras y objetos que se puedan caer, si se encuentra en un parqueo no utilice vehículo.
- Si se encuentra en el exterior busque lugares al aire libre, asegúrese de estar a salvo de cables de tendido eléctrico, postes o árboles.
- Siga las instrucciones proporcionadas por los equipos encargados de seguridad.
- El delegado de la brigada de primeros auxilios deberá llevar consigo el botiquín para dar asistencia a los afectados

Después del terremoto:

- Permanezca en la zona de evacuación hasta que el jefe de emergencia autorice el desalojo de esta.
- Traslado urgente de aquel personal que sufrió daños tras el sismo.
- Comunicarse con las brigadas de emergencia para recolectar información sobre el accidente.
- Gestionar para solventar los daños si los hubieron, aplicando acciones correctivas.
- El delegado del Comité de evacuación y emergencia deberá llevar un listado de empleados para detectar que todos hubieran evacuado las instalaciones.

4.8 CALENDARIZACIÓN Y REGISTRO DE SIMULACROS.

El Comité de seguridad y salud ocupacional de INDUPLASAL queda como delegado para la planificación y realización de una vez por mes o cuando sea necesario, llevar a cabo un simulacro de evacuación del personal. **(Ver anexo 16)**

Además de ello se deberá contar con un registro de cada uno de estos y cada vez que se realice un nuevo simulacro la institución deberá actualizar los datos siguiendo el respectivo formulario **(Ver anexo 17)**.

4.9 COSTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.

Los costos por la implantación del plan de emergencia y evacuación por parte de la Gerencia General son los siguientes:

Tabla N° 16

CUADRO RESUMEN DE COSTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	
ACTIVIDADES	COSTO (Incluye IVA)
Capacitación brigada de evacuación y emergencias	\$ 129.15
Capacitación brigada de primeros auxilios	\$ 129.15
Capacitación brigada de prevención y combate de incendios	\$ 64.57
Afiches de información de siniestros	\$ 21.00
Plotter del mapa de instalaciones del lugar de trabajo	\$ 25.00
Plotter del mapa de ruta de evacuación	\$ 25.00
TOTAL DEL PLAN	\$ 393.87

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

5. ENTRENAMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO EN FORMA INDUCTORA Y PERMANENTE A LOS TRABAJADORES/AS SOBRE SUS COMPETENCIAS, TÉCNICAS Y RIESGOS ESPECÍFICOS DE SU PUESTO DE TRABAJO.

El comité de seguridad y salud ocupacional deberá establecer un plan de capacitaciones de acuerdo a los riesgos y accidentes sufridos, luego dará a conocer los temas de capacitación, los cuales serán impartidos por recurso humano interno y por Instituciones externas especializadas

en la materia, con el fin que el personal este altamente informado de los conocimientos necesarios en previsión de riesgos de accidentes y enfermedades laborales y conozcan que hacer en caso de emergencia.

El comité de Seguridad y Salud Ocupacional determinará el personal de cada unidad o brigada que será capacitado, evaluara el tiempo disponible y tiempo necesario para cumplir con las capacitaciones establecida. Dentro de la temática a impartir que se propone para prevenir riesgos Seguridad y Salud Ocupacional se establecen:

5.1 PLAN DE CAPACITACIÓN PROPUESTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

Al conformar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, la Gerencia General de la empresa deberá implementar el proceso de formación e instrucción enviando a los miembros del Comité a recibir la capacitación al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y posteriormente capacitarán a todo el personal de la empresa.

Debido a que la mayoría del personal que labora en INDUPLASAL no tiene conocimiento sobre Seguridad y Salud Ocupacional se recomienda a la Gerencia General obtener los servicios profesionales de una empresa privada consultora acreditada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para que brinde una capacitación de carácter general sobre temas de interés y así mismo ayudar a la formación y acreditación de los miembros del comité.

Cuando la capacitación es coordinada con el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional INSAFORP, la empresa solo cancela el 20% del valor total de la capacitación.

Así mismo se propone una capacitación de ocho horas al delegado de previsión social en temas de seguridad y salud ocupacional, para que conozca más del tema y pueda en un futuro cercano quien brinda las capacitaciones a sus compañeros, dicha capacitación será impartida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuando ya el comité sea acreditado.

5.2 COSTO DEL ENTRENAMIENTO TEÓRICO PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

A continuación se muestra la capacitación con su respectivo temario para los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de empresa INDUPLASAL.

Tabla N° 17

FORMACIÓN Y DEFINICIONES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL						
FECHA	HORAS	MESES	FACILITADOR	PARTICIPANTES	LUGAR	COSTO (Incluye IVA)
Corresponde a la Gerencia General	8 por mes	6	Grupo Ciade	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Empresa INDUPLASAL	\$1,600.00
TEMARIO DE LA CAPACITACIÓN						
a. Formación del comité						
b. Las responsabilidades del comité						
c. Las normas legales en materia de seguridad y salud ocupacional.						
d. Riesgos y exigencias del trabajo.						
e. Causas habituales de accidentes de trabajo.						
f. El reconocimiento de los riesgos.						
g. Principios básicos de higiene ocupacional						
h. Metodología para efectuar inspecciones						
i. Metodología para la investigación de los accidentes						
j. Técnicas eficaces de la comunicación						
Cooperación de INSAFORP 20%						\$ 1,280.00
TOTAL A PAGAR POR LA CAPACITACIÓN						\$ 320.00

Fuente: www.grupociade.com

6. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.

Como parte de la propuesta realizada para obtener buenos resultados de los planes de emergencia y contingencia y según los requisitos del marco regulatorio donde se encuentran establecidos las exigencias de Seguridad y Salud Ocupacional, aparecen los campos que deben de aplicarse en los lugares de trabajo, asimismo conocer las medidas y acciones que deben realizar cuando se presente una situación de emergencia que amerite brindar primeros auxilios.

Tomando en cuenta la información recolectada en el diagnóstico los exámenes médicos de rutina se sugiere que deberían de realizarse los empleados, para estar al tanto y evitar contagiarse o propagar enfermedades y que estos además puedan lograr la plena realización de sus labores al contar con el perfecto estado de salud y así poder prevenir y detectar enfermedades por parte de los trabajadores a fin de disminuir riesgos y la decadencia de la salud.

6.1 METODOLOGÍA.

Se necesita evaluar los puestos de trabajo para conocer los exámenes médicos pertinentes a ellos, tomando en cuenta la función de cada uno de ellos no así su nivel dentro de la organización. Además como en INDUPLASAL no se guardan los expedientes médicos, ni situaciones donde han sufrido accidentes dentro del trabajo, se recomienda que por cada empleado se lleve el registro de estos como exámenes médicos, incapacidades e historial de enfermedades profesionales y accidentes laborales.

En cuyo chequeo médico deberá ser necesario: Reconocimiento médico al momento de ingresar a la institución, luego realizar una evaluación ocupacional, todo esto para demostrar si la persona es capaz de realizar y cumplir con todas las labores del puesto ya que algunos de los trabajos requieren de mucha fuerza física y buen estado corporal.

Para todo esto se propone:

- Cada jefatura deberá llevar un registro y control de sus subordinados.
- Consulta médica de Control de acuerdo a los resultados obtenidos donde el plazo para tomarlos no será mayor a tres semanas con respecto a la primera ocasión.
- Llenar la ficha de control de exámenes médicos del trabajador. **(Ver anexo 18)**
- En dado caso que el trabajador se niegue a realizarse estos exámenes médicos propuestos, deberá llenar una hoja de oposición a fin de constatar por escrito el historial médico de la persona. **(Ver anexo 19)**

6.2 EXÁMENES CLÍNICOS SUGERIDOS.

“Chequeos generales:

- Hemograma,
- General de Heces.
- General de Orina

Pero si los chequeos previos detectan alguna enfermedad que necesite seguimiento se recomienda realizarse los exámenes pertinentes, aunque se sugieren los siguientes:

- Exámen de Próstata.
- Exámen de Mamografía
- Prueba de Citología
- Colesterol, Triglicéridos y glucosa.

Está por demás mencionar que las respuestas médicas son de carácter confidencial y se prohíbe la mala manipulación de esta información obtenida por los empleados, sino más bien animarlos a que sigan su control establecido y que no desanimen con su tratamiento médico”.⁵⁴

⁵⁴ Este perfil debe ser definido, aprobado y recomendado por un profesional de la salud

6.3 PERIODICIDAD DE LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS.

El tiempo propuesto y estimado para las evaluaciones pertinentes para los empleados administrativos será al menos una vez por año, mientras que los operarios cada seis meses o definido por el profesional de la salud, debido a que según las estadísticas son los que más accidentes han tenido y se encuentran más expuestos a sufrir enfermedades ocupacionales, todo esto para poder prevenir las y detectarlas con anterioridad y descubrir futuras complicaciones en el estado de salud de los empleados por el simple hecho de no tener el tiempo de realizarse los exámenes adecuados e idóneos en el momento que fueran necesarios.

6.4 ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.

El programa de exámenes médicos y atención a primeros auxilios está encaminado al personal de INDUPLASAL, con el cual se pretende dar una asistencia médica adecuada y de acción preventiva a recopilar información sobre el historial médico para el control y monitoreo de la salud de los empleados, asimismo conocer las medidas y acciones que deben realizar cuando se presente una situación de emergencia que amerite brindar primeros auxilios.

Además para dar respuesta ante cualquier siniestro se plantea la compra de medicamento para la ampliación del botiquín de primeros auxilios de la empresa, es decir, suplir con el medicamento necesario e idóneo para asistir de forma adecuada los diferentes accidentes o emergencia que puedan ocurrir.

Con el fin de brindar una atención oportuna dicho botiquín deberá de estar resguardado en una zona que sea de fácil acceso para todos los trabajadores y este bajo condiciones ambientales óptimas, cabe recalcar que dicho botiquín será utilizado para accidentes o enfermedades leves y debe de contener lo necesario para asistirlo inmediatamente previo a su traslado si es necesario a la Unidad de Salud más cercana.

Tabla N° 18

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS			
Descripción	Precio Unitario	Unidades requeridas	Costo Total
Acetaminofén 500 mg Mk (Para aliviar el dolor y fiebre) blíster 10 pastillas	\$ 1.25	5	\$ 6.25
Ácido Fusídico crema 2%, tubo 15 mg para raspones	\$ 5.92	2	\$ 11.84
Agua Oxigenada 120 ml	\$ 1.35	2	\$ 2.70
Alcohol 90° 750 ml	\$ 3.75	2	\$ 7.50
Algodón 100 gramos	\$ 1.30	5	\$ 6.50
Alka D caja (50 unidades)	\$ 5.00	1	\$ 5.00
Alka seltzer (caja 50 unidades)	\$ 5.00	1	\$ 5.00
Betametasona Mk crema 1% para picaduras	\$ 2.87	2	\$ 5.74
Colirio para ojos	\$ 3.25	4	\$ 13.00
Curitas (caja 100 unidades)	\$ 1.50	2	\$ 3.00
Esparadrapo 1/2 x 10 blanco	\$ 1.89	10	\$ 18.90
Guantes desechables (Caja)	\$ 9.00	2	\$ 18.00
Férulas de madura	\$ -	0	\$ -
2 piezas de 1 m x 5 cm de 6 mm	\$ 10.00	1	\$ 10.00
2 piezas de 1.5 m x 5 cm de 6 mm	\$ 11.00	1	\$ 11.00
2 piezas de 30 x 5 cm de 6mm	\$ 13.00	1	\$ 13.00
2 piezas de 50 x 5 cm de 6 mm	\$ 15.00	1	\$ 15.00
Loratadina 10 mg blíster de 10 unidades	\$ 1.25	3	\$ 3.75
Mascarillas de protección (Tapa bocas)	\$ 0.35	25	\$ 8.75
Pepto bismol	\$ 2.40	2	\$ 4.80
Pomada para quemaduras	\$ 3.24	1	\$ 3.24
Sobres de gasa estéril Rin 3X3	\$ 0.35	50	\$ 17.50
Tijeras punta redonda	\$ 3.00	2	\$ 6.00
Vendas de rollo 2" de 10 yardas. Para cubrir heridas	\$ 1.25	10	\$ 12.50
Collarín cervical blando	\$ 79.00	1	\$ 79.00
Total de la propuesta (Incluye IVA)			\$ 287.97

Fuente: Farmacias Económicas

Además, es importante que se cuente con los números telefónicos de emergencia de las instituciones, que les puedan brindar ayuda en caso de accidentes y enfermedades profesionales, para esto se propone la siguiente guía, la cual debe de ser colocada en un Banner de cincuenta centímetros cuadrado, colocado en lugar visible para todos los empleados de INDUPLASAL.

Tabla N° 19

SISTEMA DE EMERGENCIA	
INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Policía Nacional Civil (PNC)	911
Policía Nacional Civil Denuncias	122
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	913
Protección Civil	2281-0888
Sistema de Emergencia Médica	132
Cruz Roja Salvadoreña	2222-5155
Cruz Verde Salvadoreña	2284-5792
Comandos de Salvamento	2221-1310
ANDA	2244-2632

Fuente: Equipo de investigación

6.5 COSTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y PRIMEROS AUXILIOS.

A continuación se muestran los costos que se genera al implementar el establecimiento del programa de exámenes médicos y atención a primeros auxilios.

Tabla N° 21

CUADRO RESUMEN	
Actividades	COSTO
Exámenes propuestos	\$ -
Botiquín de primeros auxilios	\$ 287.97
Banner de teléfonos de emergencias	\$ 7.00
TOTAL	\$ 294.97

7. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIH SIDA, SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA

Este programa está basado en la cultura del respeto al ser humano y al compañero de trabajo así como también en capacitar en cuanto a la formación de criterios preventivos de aquellos vicios, enfermedades u otros que atentan contra la integridad del ser humano, fomento de la salud reproductiva, mejora del clima laboral, debiendo considerar los siguientes aspectos:

7.1 SENSIBILIZACIÓN A LOS EMPLEADOS/AS.

Es de vital importancia concientizar a los empleados acerca de la prevención de accidentes laborales y enfermedades en su área de trabajo, además se desarrollaran actividades de sensibilización en los empleados a través de las campañas para que adopten cambios en la organización, dando a conocer a los empleados aspectos relacionados sobre la prevención del acoso sexual, abuso de drogas o el alcohol; mediante la impartición de charlas, videos, carteles de lo siguiente:

7.1.1 PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

- Capacitar a los empleados sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas mediante la sensibilización de las consecuencias del consumo desmedido de estos.
- Charlas sobre las enfermedades que causan el exceso de ingerir bebidas alcohólicas y el abuso a las drogas.
- Concientizar a los trabajadores sobre los efectos secundarios de la adicción al alcohol y drogas, recordándole los peligros de trabajar bajo los efectos de estos.

7.1.2 INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) Y VIH SIDA.

- Capacitar a los empleados sobre la prevención de ITS mediante charlas de uso de preservativos o la misma abstinencia para que estén conscientes de las consecuencias de no protegerse y practicar libertinaje.
- Dar a conocer a los empleados aspectos relacionados sobre la prevención del acoso sexual, mediante el uso de los medios oportunos de difusión de fácil comprensión.
- Prevenir las marginaciones por enfermedades y el estigma del VIH.
- Realizar jornadas de pruebas de VIH para los empleados de la empresa.

7.1.3 SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA.

Promover áreas recreativas saludables mediante actividades educativas sobre la mentalización de una vida sana y segura mediante:

- Tardes recreativas con jornadas deportivas
- Convivios familiares para promover un estado armónico en la empresa
- Talleres de trabajo en equipo para unir esfuerzos entre compañeros.

7.2 COSTOS DEL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.

Para implementar el Programa sobre la prevención en el consumo de alcohol y drogas en los empleados de empresa INDUPLASAL, la Gerencia General debe de invertir en capacitaciones una vez al año; la capacitación deberá ser impartida por personas profesionales en el medio, por tal razón como equipo de investigación se estima un costo de \$400.00 el cual se invertirá de la siguiente forma, el cuál se puede ver en la tabla N° 21.

**PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN PREVENTIVA AL PERSONAL DE EMPRESA
INDUPLASAL**

Tabla N° 21

FORMACIÓN Y DEFINICIONES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL					
FECHA	HORAS	FACILITADOR	PARTICIPANTES	LUGAR	COSTO (Incluye IVA)
Corresponde a la Gerencia General	4	Clínica Médica Dr. Walter Artiga, Quezaltepeque.	Personal de INDUPLASAL	Empresa INDUPLASAL	\$ 200.00
TEMARIO DE LA CAPACITACIÓN					
1. Salud sexual y reproductiva, prevención.					
2. Prevención de infecciones de transmisión sexual,					
3. Tipos de enfermedades más comunes: Cáncer de mama y cervico uterino					
4. Consumo de alcohol y otras drogas en el medio laboral					
TOTAL A PAGAR POR LA CAPACITACIÓN (Incluye IVA)					\$ 200.00

**8. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.**

Para el funcionamiento del comité en cuestión y dando seguimiento a los programas sobre prevención en los lugares de trabajo se propone se cree un comité encargado de velar por el cumplimiento de estos, además los accidentes y las enfermedades ocupacionales dentro de la empresa, este comité de seguridad y Salud Ocupacional deberá mantener lazos con todas las jefaturas y con los empleados de la fábrica siendo este un mediador entre ambas partes, para facilitar la información sobre las necesidades que tengan y así funcione de la mejor forma para evitar todo tipo de accidentes lo más posible.

Para ello se detalla un cuadro que contendrá las actividades iniciales para la creación y ejecución del comité de seguridad y Salud Ocupacional, así mismo se recomienda reunirse para revisar y actualizar este listado una vez por año.

8.1 PROPUESTA DEL CUADRO DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Tabla N° 22 A

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Creación del comité, elección de representantes.	Se deberán escoger a las personas más responsables para cargar con la importancia del comité y deberá delegar responsabilidades a los miembros que lo conforman.
2	Elaboración y puesta en práctica del programa de prevención de riegos ocupacionales.	Dando cumplimiento así al decreto No. 254 de la Ley General de Prevención de Riesgos en lugares de trabajo, para la cual tendrán un plazo máximo de 60 días para crear un reglamento de funcionamiento.
3	Supervisión periódica de las instalaciones.	Esto para prevenir, evitar y solventar posibles accidentes dentro de la zona de trabajo.
4	Preparar informes de supervisión de las instalaciones de la empresa.	Estos deberán detallar todos los hallazgos de aquellos lugares de mayor o posible riesgo y luego detallaran recomendaciones sobre posibles intervenciones por parte del empleador.
5	Proponer al empleador medidas preventivas.	Llegar a un acuerdo por escrito sobre medidas de prevención para que este aporte todas las herramientas de seguridad necesarias.
6	Instruir a los compañeros sobre riesgos propios de la actividad laboral.	Estos deberán empaparse e instruirse de las formas adecuadas sobre cómo realizar el trabajo por parte de los empleados, para así garantizar que al realizar bien sus tareas estos no sufran lesiones o accidentes.

Tabla N° 22 B

7	Capacitaciones sobre seguridad y salud ocupacional al personal y simulacros de evacuación ante siniestros y accidentes.	Coordinar capacitaciones con el fin de crear brigadas preventivas e informar sobre cómo actuar en caso de siniestros, programando además simulacros de evacuación de incendios o sismos, recomendando sigan las instrucciones y se guíen por los mapas de seguridad en la empresa, así el personal estará empapado sobre como deberá actuar en caso de algún accidente o desastre natural.
8	Investigar y dar seguimiento a las causas que dieron origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Se propone seguir las medidas de seguridad establecidas así evitar que se repitan nuevamente: -Si algún empleado sufrió algún accidente o lesión este deberá ser trasladado a un centro de atención especializado al caso. -Llevar un registro de accidentes sufridos dentro de las instalaciones así como dar el seguimiento adecuado para poder evitar futuras repeticiones. --Si el empleador no acata las recomendaciones por parte del comité, cualquier interesado podrá informar sobre ello a la Dirección General de Previsión social.
9	Evaluación y seguimiento del desarrollo del programa.	Luego de implementar el Programa se procederá al análisis de toda la información para establecer las medidas encaminadas a retroalimentar el Programa haciendo los ajustes necesarios y seguimiento del mismo.

4.2 COSTO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ

Para el funcionamiento del comité y dar seguimiento a los programas conforme a las actividades y reuniones; la Gerencia General no tendrá ningún costo, simplemente debe de elaborar un cuadro de actividades donde muestra los lineamientos que debe de seguir el comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

9. FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

Para que todo lo anterior tenga validez y cumplimiento se debe elaborar un programa especial encargado de la difusión de actividades preventivas y para lo cual se propone:

- La Gerencia reproducirán y distribuirán la normativa en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Colocar en lugares visibles dentro de las instalaciones de la fábrica, las políticas y reglamentos creados por el comité seguridad y Salud Ocupacional.
- Crear, informar y difundir sobre la señalización de advertencia y de peligro necesaria adoptada por los encargados del comité.
- Pegar en áreas visibles a todo público carteles, entregar boletines y afiches sobre las medidas de prevención de riesgos, informando así sobre los peligros y recomendaciones.

9.1 PROPUESTA DE SEÑALIZACIÓN PARA EMPRESA INDUPLASAL.

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo establece en su Art. 36 que todo lugar de trabajo debe de contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general.

Tabla N°23

Significado de los colores

	COLOR	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
	Verde	Auxilio, Locales y situación de Seguridad.	Puertas, salidas y puesto de salvamento.
	Amarillo	Advertencia.	Precaución y verificación.
	Azul	Obligación.	Acción específica y obligación de equipo de protección.
	Rojo	Prohibición, Peligro y Equipos contra incendios.	Alto, Parada, comportamiento peligroso y emergencia.

La correcta señalización de áreas o zonas de trabajo, en las instalaciones contribuirá a evitar los diferentes tipos de riesgos a la salud e integridad de las personas que laboran en la empresa. Por lo cual se propone a la empresa la ubicación de las señales de prohibición, señales de obligación, señales de advertencia, señales de ubicación de extintores, señales de información y las señales de salvamento La propuesta se realizará de acuerdo a lo verificado en el diagnóstico de Seguridad y Salud Ocupacional; se propone la elaboración de rótulos de 20 por 30 centímetros, la cotización es la siguiente:

Tabla N° 24 A

SÍMBOLO	INDICACIÓN	SIGNIFICADO	ÁREAS A SEÑALIZAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SEÑALES DE PROHIBICIÓN						
	Prohibido fumar	Prohíbe a las personas a fumar dentro de las instalaciones	Administración, Producción, Bodega, Comedor, Taller.	5	\$ 3.25	\$ 16.25
	Prohibido dejar objetos en los pasillos	Prohíbe a los empleados dejar objetos que obstaculicen el paso	Administración, Producción, Bodega.	3	\$ 3.25	\$ 9.75
	Prohibido el paso	Prohíbe el paso a personal ajeno a esa área de trabajo	Gerencia General, Producción.	2	\$ 3.25	\$ 6.50
	No se permite ingreso de alimentos	Está prohibido el llevar alimentos a esa área de la empresa.	Producción	1	\$ 3.25	\$ 3.25
TOTALES				11		\$ 35.75

SÍMBOLO	INDICACIÓN	SIGNIFICADO	ÁREAS A SEÑALIZAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTALES
SEÑALES DE OBLIGACIÓN						
	Uso de lentes de protección	Protección obligatoria de la vista	Área de producción	2	\$ 3.50	\$ 7.00
	Uso de guantes	Protección obligatoria para las manos.	Área de producción	2	\$ 3.50	\$ 7.00
	Uso de ropa adecuada	Uso de equipo de protección adecuada	Área de producción	2	\$ 3.50	\$ 7.00
	Uso de tapones auditivos	Protección obligatoria para los oídos.	Área de producción	2	\$ 3.50	\$ 7.00
	Use pasamanos	Sujetarse de los pasamanos al subir o bajar las gradas.	Primer Nivel, Segundo Nivel	1	\$ 3.50	\$ 3.50
TOTALES				9		\$ 31.50

SÍMBOLO	INDICACIÓN	SIGNIFICADO	ÁREAS A SEÑALIZAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTALES
SEÑALES DE ADVERTENCIA						
	Piso mojado	Peligro de caerse o resbalarse.	Bodega, Producción, Administración.	2	\$ 3.50	\$ 7.50
	Riesgo de tropezar	Hay objetos en el suelo, caminar con cuidado.	Bodega, Producción, Administración.	3	\$ 3.50	\$10.50
	Riesgo eléctrico	Advierte de peligro de descarga eléctrica.	Área de Producción	4	\$ 3.50	\$14.00
	Caídas al mismo nivel	Advierte del riesgo de caída por obstáculo o piso resbaladizo.	Área de Administración y de Producción.	2	\$ 3.50	\$ 7.00
	Caídas a distinto nivel	Advierte cuando existen escaleras.	Primer Nivel, Segundo Nivel	2	\$ 3.50	\$ 7.00
	Peligro de derrumbes	Advierte riesgo de derrumbe de paredes.	Paredes de Bodega	2	\$ 3.50	\$ 7.00
	Riesgo de ruido	Advierte que hay ruidos o vibraciones muy fuertes.	Área de Producción	2	\$ 3.50	\$ 7.00
TOTALES				17		\$ 60.00

SÍMBOLO	INDICACIÓN	SIGNIFICADO	ÁREAS A SEÑALIZAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTALES
SEÑALES DE INFORMACIÓN						
	Oficina	Advierte de la oficina de Gerencia General.	Gerencia General	1	\$ 3.00	\$ 3.00
	Área administrativa	Advierte del área administrativa.	Área de Administración	1	\$ 3.00	\$ 3.00
	Bodega	Zona de resguardo de la materia prima.	Bodega de Materia Prima.	1	\$ 3.00	\$ 3.00
	Taller	Área de reparación de las máquinas.	Taller de Reparaciones de las máquinas.	1	\$ 3.00	\$ 3.00
	Área de Producción	Área de trabajo de los operarios.	Área de Producción	1	\$ 3.00	\$ 3.00
	Baño de hombres	Baños de caballeros.	Baños	1	\$ 3.00	\$ 3.00
	Baño de mujeres	Baños de damas.	Baños	1	\$ 3.00	\$ 3.00
	Duchas	Duchas.	Duchas	1	\$ 3.00	\$ 3.00
	Comedor	Área para ingerir los alimentos.	Comedor	1	\$ 3.00	\$ 3.00
TOTALES				9		\$ 27.00

SÍMBOLO	INDICACIÓN	SIGNIFICADO	ÁREAS A SEÑALIZAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTALES
SEÑALES DE EXTINTORES						
	Extintor	Destaca la presencia de un extintor.	Producción, Administración, Bodega, Taller	4	\$3.50	\$ 14.00
	Ubicación de equipo contra incendios	Ayuda a encontrar los extintores dentro de la empresa.	Producción, Administración.	2	\$3.50	\$ 7.00
SEÑALES DE SALVAMENTO						
	Punto de encuentro	Índica el punto de reunión segura donde todos deben de recurrir en caso de emergencia.	Frente a la empresa	1	\$12.00	\$ 12.00
	Salida de emergencia	Indica la puerta de salida en caso de emergencia.	Pasillos	2	\$3.50	\$ 7.00
	Salida	Indica la puerta de salida.	Puertas	5	\$3.50	\$ 17.50
	Ruta de evacuación	Indica la ruta que debe de seguirse en caso de emergencia.	Pasillos de las diferentes áreas	5	\$3.50	\$ 17.50
TOTALES				19		\$ 75.00

9.2 COSTO DE FORMULACIÓN DE PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

La implementación de la señalización tendrá el siguiente costo:

Tabla N° 25

ROTULOS	COSTO
Señales de prohibición	\$ 35.75
Señales de obligación	\$ 31.50
Señales de advertencia	\$ 60.00
Señales de información	\$ 27.00
Señales de salvamento	\$ 54.00
Señales de extintores	\$ 21.00
TOTAL (Incluye IVA)	\$ 229.25

Fuente: Almacenes Vidri

10. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO SEXUAL Y DEMÁS RIESGOS PSICOSOCIALES.

Uno de los riesgos psicosociales que puede aparecer en el entorno laboral, difícilmente reconocible y evaluable, salvo que la víctima o testigos lo pongan de manifiesto es el acoso sexual en el trabajo. Pueden sufrirlo tanto hombres como mujeres, aunque la realidad es que la mayoría de víctimas son mujeres.

- Se priorizan los problemas a reducir y se analiza el conjunto de intervenciones convenientes.

- Dar a conocer a los empleados aspectos relacionados sobre la prevención del acoso sexual, mediante charlas contra la violencia hacia las mujeres impartiendo talleres y jornadas motivadoras llegando acuerdos con instituciones especializadas en esta materia como lo son: ISDEMU, CEMUJER, DIGNAS, entre otras y en otros casos atención psicológica con especialistas cuando sea necesario
- Crear y difundir volantes informativos sobre los derechos de las mujeres. **(Ver anexo 20)**
- Proponer jornadas anti estrés para la liberación de la carga laboral en los cuales además pueden llevar a su familia para compartir con los demás compañeros de trabajo. **(Ver anexo 21)**
- Dar seguimiento a aquellos hechos que fueron acusados por maltrato o abuso laboral, tomando las medidas pertinentes de prevención.

Este componente no tendrá ningún costo para su implementación, solo se necesita darle control y seguimiento para cumplir con sus objetivos.

E. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PROPUESTO EN LA PEQUEÑA EMPRESA INDUPLASAL.

1. RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA.

Luego de presentarse el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para INDUPLASAL, deberá ser sujeto a evaluación de la gerencia para su posterior aplicación, después de que haya sido aprobado satisfactoriamente debe conformarse el Comité el cual deberá reunirse con una determinada frecuencia en el año tal como se ha estipulado para la evaluación de los planes de acción que se han tomado así como el señalamiento de las deficiencias que aún se presentan, dichas discrepancias pueden depender de la falta de conocimiento por parte de los miembros de la organización.

Cabe enmarcar que deben llevarse a cabo las medidas necesarias para identificar si en alguna parte de los procesos no se está ejecutando una acción correctamente y como debe solucionarse, ya que de esto dependerá el éxito o el fracaso de la implementación del programa.

Será además de suma importancia que a través de las evaluaciones también se determine los beneficios percibidos por la empresa y por los empleados al implementar un programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

La importancia de los recursos radica en ser los principales elementos a través de los cuales se alcanzan los objetivos planteados, como la elaboración de un producto, servicio o la satisfacción de una necesidad.

Actualmente la necesidad que se desea satisfacer en INDUPLASAL es referente a la seguridad y salud en los puestos de trabajo, para ello contamos con tres principales recursos que permitirán a INDUPLASAL, transformarse en un lugar seguro para realizar el trabajo. Los recursos antes mencionados son los siguientes: Recurso humano, recurso material y recurso financieros.

1.1 HUMANO.

El recurso humano, también considerado el recurso más importante en la empresa, será el principal insumo para echar a andar el programa de seguridad y salud ocupacional, pues dependerá de la motivación interna y la correcta ejecución de las indicaciones dadas para contribuir al cumplimiento de la planificación.

El recurso humano de INDUPLASAL está constituido por 28 personas, entre los cuales se encuentra el Gerente General y las áreas tanto de producción como administrativas de la empresa, incluyendo las personas que trabajan de forma eventual.

Para la conformación del comité de seguridad y salud ocupacional se requerirán de 6 empleados de los cuales dos serán delegados de prevención y tres serán responsables de conformar la brigada de primeros auxilios, evacuación y combate contra incendios.

1.2 TÉCNICOS Y MATERIALES.

El recurso técnico y material, juega también un papel de suma importancia en la consecución de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que éste servirá para llevar la información necesaria a cada empleado referente a cómo actuar, que se debe conocer, que prácticas se deben evitar, que señales se deben identificar, entre otros.

F. PROPUESTA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE INDUPLASAL.

Con base en el diagnóstico realizado en la empresa, se verificó que no se cuenta con equipo para prevenir y combatir incendio por lo que se propone la compra y la implementación de extintores que deben de estar presentes en todo lugar de trabajo con carácter preventivo.

Tabla N° 26

PROPUESTA PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
Extintor 10 libras tipo ABC	6	\$ 84.95	\$ 509.70

Fuente: Almacenes Vidri

Además en referencia al equipo de protección personal, según el diagnóstico existe una carencia, se entiende por equipo de protección personal a la protección de la cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, cinturones de seguridad para la espalda, ropa de trabajo y calzado, por lo que se propone la compra de estos dispositivos o accesorios para brindarle mayor seguridad y confort a los trabajadores del área de producción, por lo cual se propone la siguiente compra del equipo de protección, tal como se puede ver en la tabla N° 27.

Tabla N° 27

PRESUPUESTO PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO					
PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ALMACEN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Casco	3M Alta resistencia hasta de 30,000 voltios	Vidrí	\$ 9.00	22	\$ 198.00
Lentes	Marca KIMBERLY CLARK, evita daños a los ojos	Vidrí	\$ 1.40	22	\$ 30.80
Tapones Auditivos	RCA color blanco, reutilizables	Vidrí	\$ 0.50	22	\$ 11.00
Mascarillas	Marca MEDINT color blanco, evita el calentamiento	Vidrí	\$ 7.25	Caja de 100 U.	\$ 7.25
Guantes	Marca KIMBERLY CLARK, Alto nivel de protección y excelente agarre	Vidrí	\$ 3.85	22	\$ 84.70
Botas con cubo	Marca TRUPER- Zapato industrial cubo poliamida	Vidrí	\$ 47.95	22	\$1,054.90
Cinturones para la espalda	Marca LAFRAM cinturón de cuero para fuerza	Vidrí	\$ 17.95	22	\$ 394.90
TOTAL					\$1,781.55

Fuente: Almacenes Vidrí

G. PRESUPUESTO DE REPARACIONES A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA.

Mediante la visita a la empresa INDUPLASAL, se pudo observar que necesita reparaciones en diferentes áreas; las reparaciones se deben de realizar en el corto plazo para brindar mejor comodidad, seguridad y confort a los trabajadores, ya que parte de este recurso humano pasa la mayor parte del día en sus instalaciones.

Conforme a la ley todo lugar de trabajo deberá contar con condiciones idóneas para desempeñar o realizar el trabajo, las reparaciones que ayudarán a mejorar el ambiente laboral en empresa INDUPLASAL son las siguientes:

1. PAREDES, VENTANAS Y PINTURA.

Las paredes de la empresa por tener varios años en uso, se pueden notar grietas a simple vista, es por eso que se le propone a la Gerencia General la reparación de estas en su totalidad, terminadas estas reparaciones se deben de pintar de colores que ayuden a obtener una mejor visibilidad y mantenga la frescura, una buena opción sería pintar las paredes de color blanco.

En cuanto a las ventanas se sugiere hacer ventanas más grandes para que entre una mejor ventilación y luz natural, a estas ventanas es de colocarles vidrios y sus respectivos balcones.

2. TECHO Y CIELO FALSO.

Los techos se encuentran dañados, en épocas de lluvia, el agua se penetra y los canales de desagüe se encuentran obstruidos por basura, esto hace que el piso se encuentre mojado y en muchas ocasiones ha sido factor de accidentes para empleados. En referencia al cielo falso la empresa no tiene, pero se le sugiere la compra e instalación de cielo falso en todas las áreas de la empresa, esto ayudaría a una mejor imagen en las condiciones físicas de la empresa y mayor frescura para los empleados.

3. SISTEMA ELECTRICO.

Por la antigüedad de la construcción del edificio donde se encuentra instalada la empresa, se pudo observar que se necesita una reparación completa del sistema eléctrico, esto ayudaría a optimizar mejor el recurso.

4. PAVIMENTO.

Hay áreas que el pavimento está agrietado ocasionado por los terremotos en años anteriores, esto genera que las personas se tropiecen al caminar, aparte dificultad el paso de la materia prima cuando es halada por los trabajadores, por lo cual se propone la respectiva reparación que consistiría en pavimentar y afinar, así como pintar de color amarillo el recorrido peatonal y los cambios de nivel.

5. COMEDOR.

En INDUPLASAL no existe un área definida como comedor, esto ocasiona que los empleados a la hora de tomar sus alimentos estén incómodos y muchas veces no propicia un buen clima organizacional, por tal razón se propone dentro de las reparaciones físicas de la empresa, la creación de un comedor bien equipado para los trabajadores, es decir invertir en crear un espacio armonioso y práctico pero que puede reportar grandes beneficios para la empresa.

El comedor será un espacio donde el empleado pueda relajarse durante el descanso de la comida, debe de presentar las siguientes características:

- **Confortabilidad y ergonomía:** Un lugar donde comer adecuadamente, es muy importante o de lo contrario afectará directamente a la salud de los empleados.
- **Tamaño:** No es necesario que abarque a todos los empleados a la misma hora, pero si una buena cantidad, ya que la Gerencia General puede asignar turnos para que los empleados tomen sus alimentos.
- **Higiene y limpieza:** Es un requisito prioritario y por eso la elección de los materiales es importante, así como colocar horario de limpieza para que las condiciones siempre sean las adecuadas.

6. MEJORA EN CONDICIONES DE TEMPERATURA.

A través del diagnóstico en materia de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa INDUPLASAL, se determinó que el personal está expuesto a altas temperaturas producidas por el vapor de la maquinaria y las malas condiciones de la empresa, además no se cuenta con un sistema de ventilación que disperse el calor por lo que ocasiona enfermedades en los empleados, por tal razón se propone la compra de aires acondicionados para el área de la administración y para el área de producción extractores de aire y ventiladores de techo que ayuden a disminuir las altas temperaturas.

Tabla N°28

ÁREA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ALMACEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Administración	Aire acondicionado	Marca Inverter de 12,000 btu, con kit	Vidrí	2	\$ 499.00	\$ 998.00
Producción	Extractor de aire	Marca BROAN, tipo comercial, Conexión 120 voltios	Vidrí	3	\$ 59.95	\$ 179.85
Producción	Ventiladores	Marca WESTINHOUSE, se adapta en el cielo falso	Vidrí	6	\$ 99.50	\$ 597.00
Bodega	Aire acondicionado	Marca Inverter de 12,000 btu, con kit	Vidrí	1	\$ 499.00	\$ 499.00
Taller	Ventiladores	Marca WESTINHOUSE, se adapta en el cielo falso	Vidrí	1	\$ 99.50	\$ 99.50
Comedor	Ventiladores	Marca WESTINHOUSE, se adapta en el cielo falso	Vidrí	2	\$ 99.50	\$ 199.00
TOTAL						\$ 2,572.35

Fuente: Cotización Ferretería Vidrí

7. MEJORA EN CONDICIONES DE ILUMINACIÓN.

La mala iluminación afecta la Salud en el lugar de trabajo, causa dolores de cabeza y fatiga, son algunos síntomas que puede tener un impacto directo en la calidad de trabajo. La iluminación es la clave para la productividad, pero también para mantener la buena salud de todos los trabajadores. Por lo observado en INDUPLASL no se aprovecha la luz natural al no existir ventanas que dejen entrar la luz solar, por lo que se recomienda una mezcla de iluminación general uniforme, localizada e iluminación focalizada. Todas deben de tener controles individuales para variarse durante el día.

Tabla N° 29

ÁREA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ALMACEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Administración	Foco SYLVANIA T5	Foco ahorrador luz blanca de 6500° de 85 watts	Vidrí	4	\$ 14.50	\$ 58.00
Producción	PROLIGHT	Lámpara led de 4x85 watts 2x4 pies	Vidrí	5	\$ 38.50	\$192.50
Bodega	Foco SYLVANIA T5	Lámpara led de 4x85 watts 2x4 pies	Vidrí	2	\$ 38.50	\$ 77.00
Taller	Foco SYLVANIA T5	Lámpara led de 4x85 watts 2x4 pies	Vidrí	1	\$ 38.50	\$ 38.50
Comedor	Foco SYLVANIA T5	Foco ahorrador luz blanca de 6500° de 85 watts	Vidrí	2	\$ 14.50	\$ 29.00
TOTAL						\$395.00

Fuente: Almacenes Vidrí

8. COSTO DE LAS REPARACIONES A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA.

Por tal razón se propone realizar reparaciones a la infraestructura de la empresa, las cuales tienen un costo y se detallan a continuación:

Tabla N° 30

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL
Reparación de techo de la empresa.	\$ 1,500.00
Hacer ventanas, instalación de vidrios y balcones	\$ 500.00
Colocar cielo falso	\$ 800.00
Reparación de pavimento y paredes	\$ 1,000.00
Reparación de sistema eléctrico	\$ 2,000.00
Creación del Comedor para empleados	\$ 1,000.00
Pintar todo el local de la empresa	\$ 700.00
Mejora de condiciones de temperatura	\$ 2,572.35
Mejora en condiciones de iluminación	4 395.00
TOTAL	\$ 10,467.35

Fuente: Cotización de materiales en Ferretería Vidri y mano de obra por el equipo de investigación.

H. FINANCIEROS.

Los recursos financieros son los activos que tienen algún grado de liquidez y los presupuestos resultan fundamentales para conocer el estado de los recursos, por tal motivo a continuación se muestra el presupuesto consolidado para la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional elaborada por el equipo investigador.

Tabla N° 31

Presupuesto general del costo total para implementar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y la mejora de las instalaciones en empresa INDUPLASAL		
DESCRIPCIÓN	COSTO (INCLUYE IVA)	
PROPUESTA DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
1. Elemento de evaluación periódica	\$ -	
2. Identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos	\$ -	
3. Registro actualizado de los accidentes	\$ -	
4. Diseño e implementación de plan de emergencia y evacuación	\$ 393.87	
5. Entrenamiento teórico y práctico	\$ 320.00	
6. Exámenes médicos y atención de primeros auxilios	\$ 294.97	
7. Programas complementarios: Alcohol y drogas.	\$ 200.00	
8. Planificación de las actividades y reunión del comité	\$ -	
9. Programa de difusión y actividades preventivas.	\$ 239.25	
10. Formulación de programas preventivos sobre no violencia hacia las mujeres	\$ -	
Total		\$ 1,448.09
PROPUESTA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN		
1. Propuesta de prevención de incendios	\$ 509.70	
2. Equipo de protección	\$ 1,781.55	
Total		\$ 2,291.25
PRESUPUESTO DE REPARACIONES A REALIZAR EN LA EMPRESA		
Reparación de techo de la empresa.	\$ 1,500.00	
Hacer ventanas, instalación de vidrios y balcones	\$ 500.00	
Colocar cielo falso	\$ 800.00	
Reparación de pavimento y paredes	\$ 1,000.00	
Reparación de sistema eléctrico	\$ 2,000.00	
Creación del Comedor para empleados	\$ 1,000.00	
Pintar todo el local de la empresa	\$ 700.00	
Mejora de condiciones de temperatura	\$ 2,572.35	
Mejora en condiciones de iluminación	\$ 395.00	
Total		\$10,467.35
SUB- TOTAL		\$14,206.69
Imprevistos 10%		\$ 1,420.67
TOTAL		\$15,627.36

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Los desembolsos de dinero que se consideran necesarios para la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, se obtendrán mediante recursos propios de la Empresa

I. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.

Una vez implementado el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, este no debe descuidarse por tal razón se recomienda al coordinador o Presidente del Comité su revisión anual del funcionamiento del Comité así como las medidas adoptadas y las zonas de riesgo, todo ello para medir el impacto que está teniendo el Programa en el ambiente del trabajo.

Si los resultados son negativos se recomienda hacer las correcciones pertinentes y buscar la manera en la que el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se desarrolla adecuadamente.

Si los resultados son positivos pero hay aspectos que mejorar debe dárseles la debida importancia y adoptar las medidas oportunas para corregirlo.

Asimismo se verificará el cumplimiento de la normativa en cuanto a las sanciones cuando el caso lo amerite.

K. BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS

- Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. Tercera Edición. Mc Graw Hill. México 2003
- López, Ricardo Balmore, 1964 Principios de Gerencia Financiera, 1° edición, S.S El Salvador, Imagen Gráfica.
- Mancera Fernández Mario y otros, Seguridad e Higiene Industrial: Gestión de Riesgos México, Alfaomega Grupo editor, Primera Edición.
- Serrano Ramírez, Américo Alexis, Teoría Administrativa I y II, Segunda Edición, 2011, Talleres Gráficos UCA.
- Salud Ocupacional y Riesgos Laboral, Roberto Badía Montalvo, 2001.
- Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial: Un enfoque integral Segunda Edición México DF, Limusa 2005
- Rodríguez López, Manuel, Identificación y Gestión de Riesgos.

2. TRABAJOS DE GRADUACIÓN

- Ayala Barrera, Carlos Ernesto, Trabajo de Investigación, “Diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la Alcaldía Municipal de San Martín, Departamento de San Salvador”, Facultad de Ciencias Económicas UES. 2015.

3. LEYES

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR: (Decreto Constituyente No. 38, Fecha de decreto 15 de diciembre de 1983, Fecha de publicación 16 de diciembre de 1983, Diario Oficial No. 234, Tomo No. 281).
- CÓDIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR: (Decreto Legislativo. No. 15, Fecha de decreto 23 de junio de 1972, Fecha de publicación 31 de julio de 1972, Diario Oficial No. 142, Tomo No. 236).
- LEY DEL SEGURO SOCIAL: (Decreto Constituyente, N° 1263, Fecha de decreto 03 de diciembre de 1953, Fecha de publicación 11 de diciembre de 1953, Diario Oficial N°226, Tomo N°161).
- LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES: (Decreto Legislativo. No. 927, Fecha de decreto, 20 de diciembre de 1996 y Fecha de publicado en el Diario Oficial No. 243, Tomo No. 233, año 1996).
- LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: (Decreto legislativo N°296, con fecha 24 de julio 1992, mediante el Diario Oficial N° 143, Tomo N°316, fecha de publicación 31 de julio de 1992).
- LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO: (Decreto Legislativo N° 254, Fecha de decreto 21 de enero de 2010, Fecha de publicación 05 d mayo de 2010, Diario Oficial N° 82, Tomo N°387).

4. REVISTAS

- <http://revistacofepris.salud.gob.mx/n/no9/bienestar.html>
- M.elsalvador.com
- Introducción a la Salud y la seguridad Laboral, Organización Internacional Del Trabajo (OIT).

- <http://orlandoboada.comunidadcoomeva.com/blog/index.php?/archives/16-COSTOS-DE-LOS-ACCIDENTES-DE-TRABAJO.html>

5. SITIOS DE INTERNET

- www.ipsa.com
- www.fisadecv.com
- www.tacoplast.com
- www.plastiglas.com
- www.thermoplast.com.sv
- www.sanmiguelpet.com.sv
- www.asiplastic.org
- www.ficaplast.org
- www.plastico.com/asociaciones/Aliplast
- <http://preimpressio.blogspot.com/2006/09/flexograma-definicion-y-aplicaciones-html>
- <https://blogs.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/actualidad-laboral/causas-de-los-accidentes-laborales/>
- <http://www.bomberos.gob.sv>
- <http://almacenesvidri.com>
- <http://grupociade.com>

6. OTROS

- Entrevista a Gerente General de INDUPLAL: Jaime Enrique Ramos Morales.
- Cuestionario dirigido a todos los empleados de empresa INDUPLASAL.
- Lista de cotejo utilizada por el equipo investigador.

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: Fotografías de las condiciones de empresa INDUPLASAL.

ANEXO 2: Entrevista dirigida al Gerente General de Empresa INDUPLASAL.

ANEXO 3: Tabulación y análisis de datos recolectados en los cuestionarios.

ANEXO 4: Lista de cotejos.

ANEXO 5: Formatos para designar, elegir y solicitar capacitaciones para los miembros del Comité al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

ANEXO 6: Propuesta de Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la Empresa INDUPLASAL.

ANEXO 7: Cuadro de cumplimiento de medidas de prevención.

ANEXO 8: Diagrama de proceso de producción en planta.

ANEXO 9: Mapa de Riesgos propuesto a Empresa INDUPLASAL.

ANEXO 10: Ficha de evaluación de riesgos.

ANEXO 11: Boleta única de registro y notificación de accidentes de trabajos en El Salvador.

ANEXO 12: Formulario para documentar la investigación de accidentes laborales.

ANEXO 13: Afiches informativos de Comunicación y alerta.

ANEXO 14: Mapa de las instalaciones de Empresa INDUPLASAL.

ANEXO 15: Mapa de ruta de evacuación de Empresa INDUPLASAL.

ANEXO 16: Formulario de evaluación de simulacros de procesos de evacuación y primeros auxilios.

ANEXO 17: Informe de realización de simulacros.

ANEXO 18: Ficha de control de exámenes.

ANEXO 19: Ficha denegatoria de exámenes de laboratorio.

ANEXO 20: Volantes sobre los derechos de las mujeres.

ANEXO 21: Cuestionario y afiches anti-estrés.

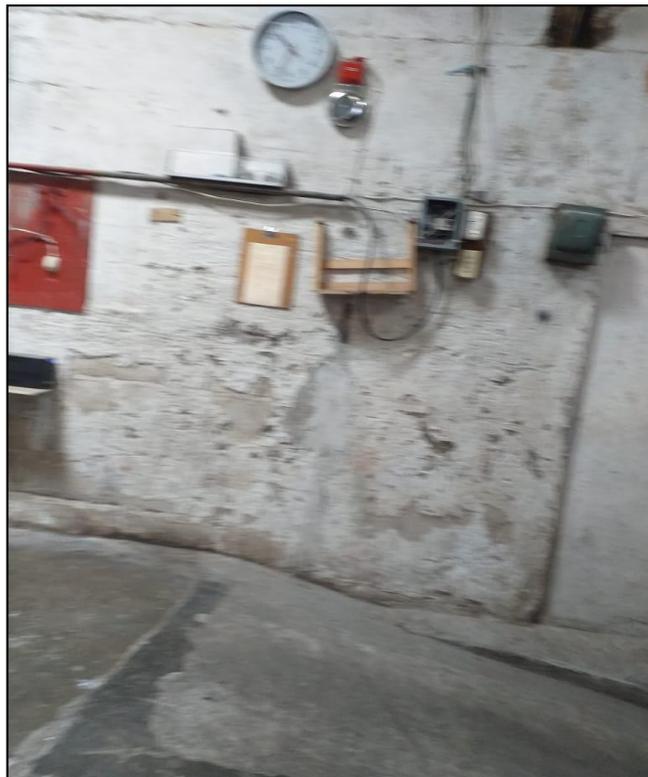
ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LAS CONDICIONES DE EMPRESA INDUPLASAL

Aspecto físico de las paredes.



Conexiones eléctricas.



Bodega de materia prima.



Materia prima



Área de corte y sello.



Área de extrusión



ANEXO 2

**ENTREVISTA DIRIGIDA A
GERENTE GENERAL DE
EMPRESA INDUPLASAL**

Pregunta 1

¿Conoce usted acerca de los términos Seguridad y Salud Ocupacional? ¿Ha recibido capacitación sobre Prevención de Riesgos o Enfermedades Profesionales?

Objetivo: Saber si el Gerente posee conocimientos básicos del tema en estudio.

Respuesta:

SÍ	
NO	X

Interpretación: El Gerente no ha recibido capacitación sobre el tema, por lo que es necesario e indispensable realizar esfuerzos para que sea capacitado a la brevedad posible, ya que por el momento es el encargado de velar por el bienestar de los empleados y se evidencia que la investigación será de gran ayuda para la empresa.

Pregunta 2

¿Considera que en el desempeño de su trabajo los empleados están expuestos a padecer enfermedades y/o sufrir accidentes laborales?

Objetivo: Medir las exposiciones de los empleados de sufrir accidentes y/o enfermedades laborales.

Respuesta:

SÍ	
NO	X

Sí más que todo porque los empleados son renuentes a utilizar el equipo brindado y siempre están distraídos cuando realizan sus labores.

Interpretación: Los empleados están expuestos a sufrir enfermedades y/o accidentes al realizar sus labores cotidianas dentro de las instalaciones de la empresa, por lo que se constata la necesidad y utilidad de la investigación que se está realizando.

Pregunta 3

¿Existe en la actualidad una unidad encargada de la seguridad y salud ocupacional en INDUPLASAL?

Objetivo: Saber si la empresa cuenta con la unidad correspondiente sobre Seguridad y Salud Ocupacional

Respuesta:

SÍ	
NO	X

Interpretación: No se cuenta con un comité que se encargue de organizar las actividades y responsabilidades en la institución en el tema de prevención de riesgos y enfermedades, así como la supervisión de las condiciones en los lugares de trabajo.

Pregunta 4

¿Existen mecanismos de evaluación preventiva en los procesos y en las instalaciones para evitar accidentes?

Objetivo: Conocer si en la empresa existen mecanismos de evaluación en los procesos que se realizan.

Respuesta:

SÍ	X
NO	

Interpretación: Los mecanismos de evaluación existentes actualmente, surgen de la inercia, fundamentados nuevamente en lo empírico, sin embargo no se cuenta con un manual de procedimiento o con una guía que establezca el procedimiento a seguir en cada actividad.

Pregunta 5.

¿Existen áreas específicas que se consideran de riesgo para los trabajadores?

Objetivo: Medir las áreas de trabajo que son vulnerables y puedan ocasionar daños a los empleados.

Respuesta:

SÍ	X
NO	

Si, realmente las instalaciones son bastante antiguas y deplorables, las paredes están agrietadas al igual que el piso, además se cola el agua por el techo en época de lluvia y eso puede causar muchos accidentes.

Interpretación: Como se puede observar existe un peligro latente dentro de la empresa, ya que las instalaciones no poseen las condiciones adecuadas para su uso, se encuentran vulnerables ante cualquier sismo, en épocas de lluvias el riesgo aumenta a caídas o deslizamiento de parte de los empleados, como consecuencia la seguridad de los trabajadores no está garantizada.

Pregunta 6

Con base en la respuesta anterior, ¿Cuáles son los riesgos más comunes a los que están expuestos los trabajadores?

Objetivo: Conocer los riesgos más comunes a los que se someten los empleados dentro de la empresa.

Respuestas: Torceduras, fracturas, caídas, deslizamientos, cortaduras por mencionar algunas.

Interpretación: En un terremoto pueden derrumbarse las paredes, pueden tropezarse por el suelo en mal estado, además en el traslado de materiales a otras áreas se ocasionan accidentes por no tener un mismo nivel de suelo, en épocas de lluvia sufren caídas o deslizamientos que algunas representan torceduras de pie y en caso más graves una posible fractura.

Pregunta 7

¿Con que frecuencia se presentan enfermedades profesionales y accidentes laborales?

Objetivo: Medir las veces que se presentan en la empresa enfermedades profesionales o accidentes laborales.

Respuesta: Depende de la estación en que nos encontremos si es de lluvia, etc. pero también si la demanda de trabajo es alta los empleados trabajan turnos extra para cumplir con los pedidos de los clientes y al esforzarse tanto tienden a enfermarse y los accidentes son comunes porque no se fijan en lo que están haciendo y eso los vuelve vulnerable.

Interpretación: El registro de accidentes hace referencia a un fenómeno de estacionalidad, es decir, se predice en qué épocas del año incrementa el índice de enfermedades y accidentes, lo que es importante para la dirección de la empresa para implementar las medidas preventivas a sabiendas de éste dato obtenido de la experiencia.

Pregunta 8

¿Se proporcionan capacitaciones de primeros auxilios a los trabajadores, para que estén preparados si aconteciera un accidente laboral?

Objetivo: Saber si la empresa brinda capacitaciones a los empleados sobre primeros auxilios.

Respuesta:

SÍ	
NO	X

Nunca se ha brindado una capacitación sobre tal situación.

Interpretación: Actualmente los empleados no conocen un plan de contingencia previamente ensayado, es decir no se le brinda capacitaciones, esto agrava el fenómeno ya que en caso de un accidente en los lugares de trabajo, los trabajadores no sabrían cómo responder y actuar ante tal situación, dejando más daño de lo normal lo que implicaría un agravamiento en la salud de ellos mismos.

Pregunta 9

Mencione las enfermedades profesionales que han sufrido los empleados.

Objetivo: Saber cuáles son las enfermedades más frecuentes que se presentan.

Respuesta:

- ✓ Problemas de estrés.
- ✓ Problemas de la vista.
- ✓ Problemas lumbares.
- ✓ Problemas respiratorios.

Interpretación: Evidentemente a pesar de que la empresa no lleva registro de las enfermedades, si conoce cuales han sido las más comunes y entre estas destacan los problemas respiratorios, seguidos de los problemas de la vista y los problemas de estrés.

Pregunta 10

¿Realiza la empresa periódicamente evaluaciones de riesgo en los puestos de trabajo?

Objetivo: Conocer la frecuencia con que se realizan las evaluaciones de riesgo en los lugares de trabajo.

Respuesta:

SÍ	
NO	X

Interpretación: Como se puede observar la empresa carece de una persona que se encargue de evaluar las condiciones de los puestos de trabajo, ya que estas se vuelven inciertas y peligrosas para la salud de los empleados y se agrava con el paso de los días al no inspeccionar el estado de las máquinas volviéndose estas propensas para ocasionar un accidente.

Pregunta 11

¿Qué tipo de uniformes, herramientas y accesorios adecuados al puesto de trabajo se brinda a los trabajadores?

Objetivo: Saber si la empresa proporciona equipos a sus empleados.

Respuesta:

- ✓ Camisas de algodón.
- ✓ Cinturones de seguridad.
- ✓ Llaves ALLEN para maquinaria.
- ✓ Cajas de herramientas completas.

Interpretación: Se puede evidenciar que la empresa le proporciona camisetas (uniforme), cinturones y las herramientas necesarias para desempeñar su trabajo, sin embargo no se brinda equipo de protección como cascos, gafas y guantes; por lo que quedan expuestos a sufrir un accidente laboral.

Pregunta 12

¿Con qué frecuencia se renueva el equipo de protección brindado a los trabajadores?

Objetivo: Medir la durabilidad y cambio de protección de parte de la empresa.

Respuesta:

Mensual	
Trimestral	
Semestral	
Anual	X

Interpretación: El equipo que se le proporciona al personal es renovado cada año, lo cual se considera tiempo muy largo ya que un equipo se deteriora en corto tiempo y es fácil de extraviarse y al no contar con él puede provocar algún tipo de accidente.

Pregunta 13

¿Existe una persona a cargo de verificar que todos los trabajadores utilicen su equipo de protección al momento de realizar sus operaciones?

Objetivo: Medir si los empleados utilizan su equipo de protección.

Respuesta:

SÍ	
NO	X

Interpretación: Se puede evidenciar que no existe una persona encargada de controlar que los empleados hagan uso del equipo en la empresa, lo que provoca que muchos no atiendan las recomendaciones, esto ocasiona un peligro latente en los empleados y pone en riesgo el bienestar de los trabajadores.

Pregunta 14

¿Existe un registro de los accidentes, enfermedades y/o accidentes ocurridos en el tiempo de vida de INDUPLASAL?

Objetivo: Conocer si la empresa lleva un registro de todos los accidentes y/o enfermedades profesionales.

Respuesta:

SÍ	
NO	X

Interpretación: A pesar de que existe un historial de sucesos ocurridos, la empresa no ha echado a andar medidas preventivas para evitar estos casos, por otra parte es bueno contar con este historial para crear una diagnóstico de los sucesos más frecuentes.

Pregunta 15

¿Se proporcionan capacitaciones o retroalimentaciones periódicas a fin de asegurar el correcto uso de las maquinas, así como el riesgo que estas representan al no utilizarlas correctamente?

Objetivo: Saber si se proporciona capacitaciones sobre el uso correcto de las máquinas.

Respuesta:

SÍ	X
NO	

Interpretación: Con base en esta pregunta y su respectiva respuesta, se concluye la importancia que le da la empresa al correcto uso de la maquinaria, con miras a un incremento en el indicador de producción por periodo de tiempo, además la información que se le brinda a los empleados sobre los riesgos a los que se enfrentan al no hacerlo correctamente.

Pregunta 16

La ergonomía consiste en el estudio de las posturas y movimientos durante el trabajo, con objeto de diseñar los muebles, máquinas e instrumentos de la forma más adecuada para la comodidad y salud del trabajador. ¿Cómo considera el factor ergonómico en el lugar de trabajo de los empleados?

Objetivo: Saber la opinión del gerente con respecto a la ergonomía en su lugar de trabajo.

Respuesta: Al momento de realizar sus trabajos se les ha explicado la correcta forma de hacerlo, incluso de cómo hacer fuerza, de cómo sentarse, pero por comodidad de parte de los trabajadores no suelen realizar las técnicas que garantizan la ergonomía.

Interpretación: Algunos empleados de INDUPLASAL no hacen consciencia de la importancia que es preservar su bienestar en los lugares de trabajo, por lo que buscan su zona de confort en sus puestos de trabajo y realizan las actividades a su manera, lo que implica consecuencias a futuro en su salud.

Pregunta 17

¿Dispone INDUPLASAL, en áreas específicas de botiquines y extintores?

Objetivo: Saber si posee botiquín de primeros auxilios como medida de emergencia.

Respuesta:

SÍ	X
NO	

Interpretación: La empresa cuenta con las herramientas para brindar primeros auxilios y utilizar extintores contra incendios, sin embargo no cuenta con empleados capaces de hacer un uso óptimo de estas herramientas, además se comentó que no le brinda el mantenimiento adecuado a esos extintores.

Pregunta 18

¿Las áreas de trabajo se encuentran debidamente señalizadas?

Objetivo: Saber si la empresa se encuentra debidamente señalizadas.

Respuesta:

SÍ	
NO	X

No, siempre se ha tenido la intención pero no se lleva a cabo de parte de la gerencia.

Interpretación: La empresa no cuenta con una señalización en los lugares de trabajo, lo que se puede deber a que lo consideran como un gasto y que no tiene la suficiente importancia en el proceso productivo, pero esto ocasiona una desorientación a la hora de suceder una emergencia ya que no se conocerían en primer instancia los puntos seguros o puntos de encuentro como se les conoce regularmente.

Pregunta 19

¿Existe área de espacio para que el personal consuma sus alimentos?

Objetivo: Conocer si existe un área específica dentro de la empresa donde los trabajadores puedan consumir sus alimentos.

Respuesta:

SÍ	X
NO	

Interpretación: Es de suma importancia que la empresa cuente con este espacio para promover la salud e higiene a los trabajadores, a la hora de ingerir sus alimentos diarios, lo cual también sirve de espacio para que los empleados puedan tener su espacio de entretenimiento antes de entrar a sus labores cotidianas.

Pregunta 20

¿Estaría de acuerdo en que se implemente en INDUPLASAL, un programa de seguridad y salud ocupacional que contenga medidas para prevenir riesgos y evitar accidentes y enfermedades profesionales?

Objetivo: Conocer la opinión de la Gerencia si estaría dispuesto a colaborar con la implementación del programa.

Respuesta:

SÍ	X
NO	

Interpretación: La dirección de INDUPLASAL muestra su total apoyo a la implementación de un programa de seguridad y salud ocupacional, tras reconocer la importancia de la salud y seguridad

del recurso más importante en la organización, como lo son los trabajadores para la empresa INDUPLASAL.

Pregunta 21

¿Cuenta la empresa con un mapa de riesgo?

Objetivo: Conocer si existe un mapa de riesgo que ayude a prevenir y monitorear las área de peligro dentro de la empresa.

Respuesta:

SÍ	
NO	X

Interpretación: Es de suma importancia que la empresa cuente con un mapa de riesgos para poder tener un mejor control de todas las instalaciones, así como mejorar algunas condiciones en ciertas zonas de la empresa y contar un plan de emergencia mejor estructurado en el caso que suceda alguna emergencia.

Pregunta 22

¿Existe en la empresa un Diagrama de proceso de producción en planta?

Objetivo: Saber si la empresa cuenta con un diagrama de proceso de producción en planta.

Respuesta:

SÍ	
NO	X

Interpretación: La empresa no cuenta con una diagrama de recorrido, lo que se puede deber a que lo consideran como algo innecesario ya que no se conoce muy bien su finalidad y menos lo útil que puede ser esta herramienta.

ANEXO 3

**TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS
RECOLECTADOS EN LOS
CUESTIONARIOS REALIZADOS A LOS
EMPLEADOS DE EMPRESA
INDUPLASAL**

I. DATOS GENERALES.

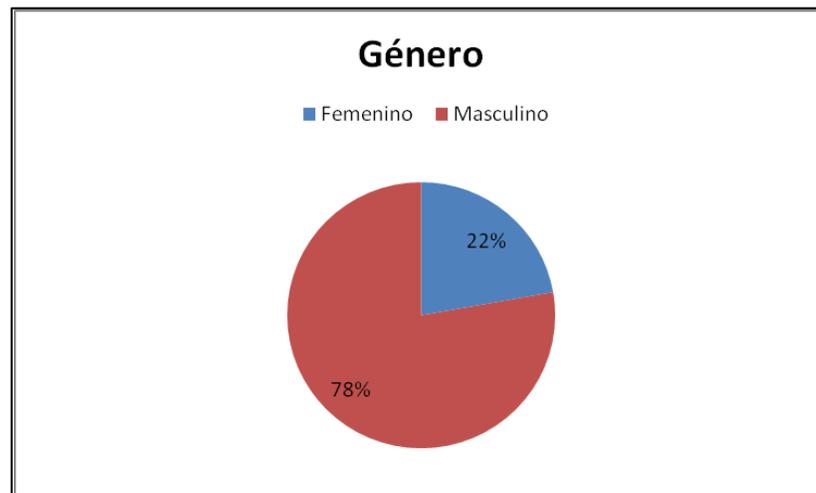
1. Género

Objetivo: Conocer la proporción que corresponde a cada género dentro de los trabajadores de la pequeña empresa INDUPLAL.

Tabla N° 1

Género	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	6	22%
Masculino	21	78%
Total	27	100%

Gráfico N° 1



Interpretación: Como se puede observar la mayoría de los empleados que labora en la empresa pertenecen al género masculino, esto se debe a que por el giro de la empresa se necesita de técnicos que puedan usar distinto tipo de maquinaria industrial.

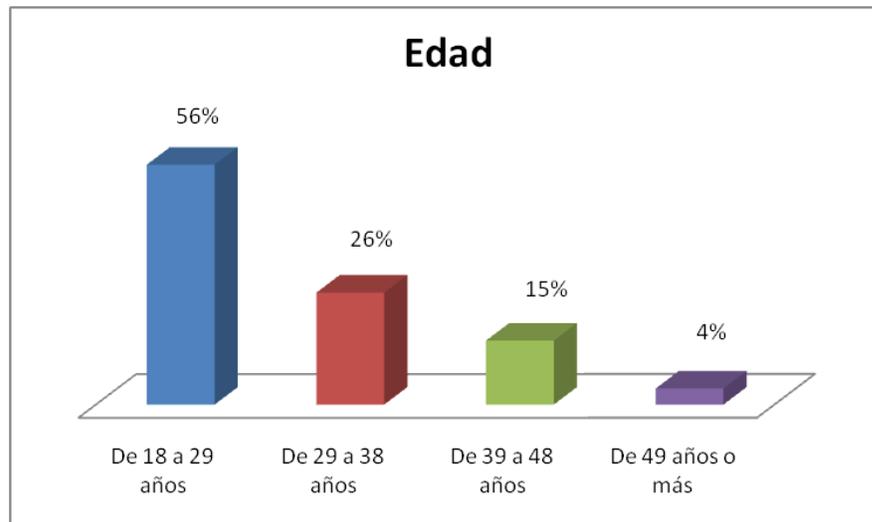
2. Edad

Objetivo: Medir la proporción correspondiente a cada edad dentro del personal que labora en la empresa.

Tabla N° 2

Edad	Frecuencia	Porcentaje
De 18 a 29 años	15	56%
De 29 a 38 años	7	26%
De 39 a 48 años	4	15%
De 49 años o más	1	4%
Total	27	100%

Gráfico N° 2



Interpretación: La mayoría de los empleados se encuentra entre los 18 a 29 años, seguidos de los que tienen edades entre los 29 a 38 años, dado que por el giro de la empresa es necesario contar con personal joven, porque la ventaja de ello es que pueden manipular maquinaria y realizar la producción en menor tiempo.

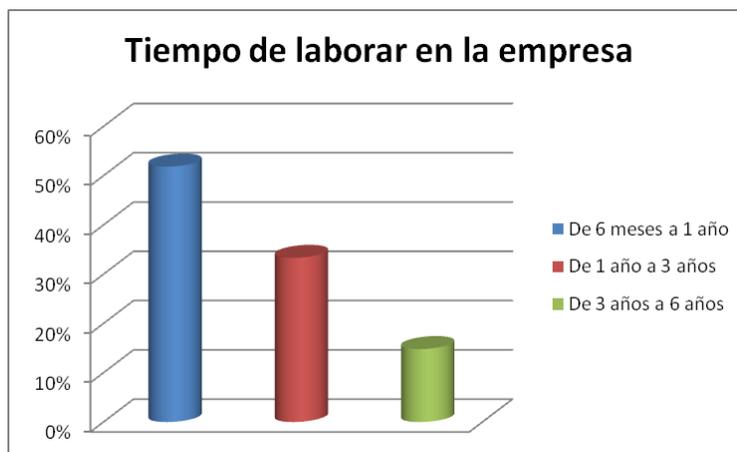
3. Tiempo de trabajar en la empresa.

Objetivo: Conocer el tiempo que tienen de laborar los trabajadores de la pequeña empresa INDUPLASAL.

Tabla N°3

Tiempo de laborar en la empresa	Frecuencia	Porcentaje
De 6 meses a 1 año	14	52%
De 1 año a 3 años	9	33%
De 3 años a 6 años	4	15%
Total	27	100%

Gráfico N° 3



Interpretación: De acuerdo a los resultados en la investigación se identificó que los trabajadores en general son muy pocos los que tienen años de laborar en la empresa desde su fundación. Por lo que la mayor parte de los empleados tienen de 6 meses a un año. Hay que tomar en cuenta los trabajadores se pueden retirar por cualquier circunstancia, pero no deja de ser un indicador de alerta de porque los trabajadores no permanecen mucho tiempo en la empresa.

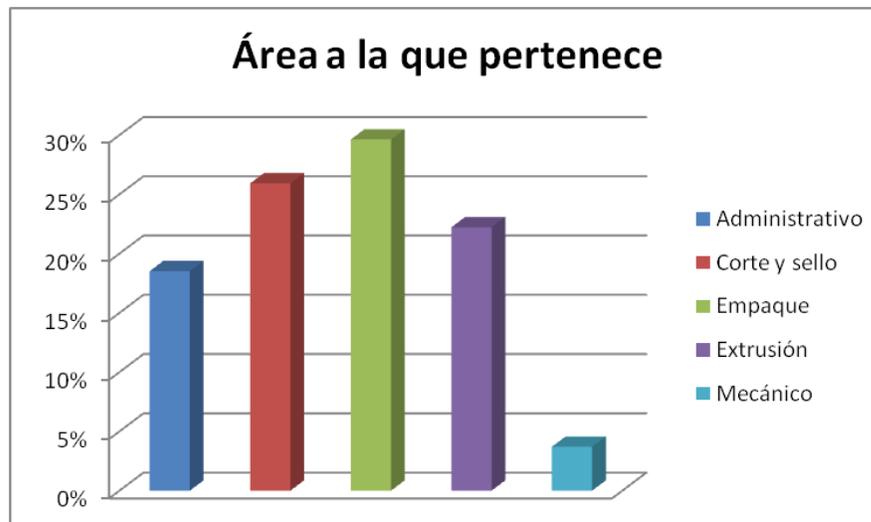
4. Área de la empresa a la que pertenece.

Objetivo: Confirmar la representatividad de la muestra por cada una de las áreas de la empresa.

Tabla N° 4

Área a la que pertenece	Frecuencia	Porcentaje
Administrativo	5	19%
Corte y sello	7	26%
Empaque	8	30%
Extrusión	6	22%
Mecánico	1	4%
Total	27	100%

Gráfico N° 4



Interpretación: Se puede observar que la mayoría de los empleados se encuentra en los departamentos de corte y sello, empaque y extrusión, ya que es el área técnica donde se transforma la materia prima, esto es un indicador de que más del 75% del personal está propenso a un accidente laboral.

II. PREGUNTAS ESPECÍFICAS.

1. ¿Tiene usted conocimiento de lo que es la Seguridad y Salud Ocupacional?

Objetivo: Conocer si los trabajadores de la empresa INDUPLASAL tienen conocimiento en lo que se refiere al tema de Seguridad y Salud Ocupacional.

Tabla N° 5

Conocimiento sobre Seguridad y Salud Ocupacional	Frecuencia	Porcentaje
Sí	19	70%
No	8	30%
Total	27	100%

Gráfico N°5



Interpretación: El 30% de los trabajadores encuestados manifestó desconocer en lo que se refiere al tema de Seguridad y Salud Ocupacional, eso significa que dentro de la empresa tampoco les han mencionado este tema, de aquí la importancia de crear un programa de seguridad y salud ocupacional, para que todo el personal tenga el conocimiento del tema y crear conciencia en los trabajadores.

2. ¿La empresa cuenta con una unidad encargada de la seguridad y salud ocupacional?

Objetivo: Saber si los empleados tienen conocimiento si existe o no la unidad encargada de seguridad y salud ocupacional.

Tabla N° 6

Existe unidad encargada	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	30%
No	19	70%
Total	27	100%

Gráfico N° 6



Interpretación: Se puede observar que la mayoría de los empleados con el 70% ignoran si existe o no una unidad o departamento encargado sobre seguridad y salud ocupacional, hay que tomar en cuenta que al existir esta limitante no se puede tener un control preventivo ya sea de rutina o en el caso que suceda una emergencia.

3. ¿Ha recibido capacitación sobre Prevención de Riesgos o Enfermedades Profesionales?

Objetivo: Conocer el número de trabajadores que recibieron algún tipo de capacitación sobre la temática en estudio.

Tabla N° 7

Capacitación	Frecuencia	Porcentaje
Sí	15	56%
No	12	44%
Total	27	100%

Gráfico N° 7



Interpretación: De acuerdo a los resultados se puede ver con un 44% de los trabajadores manifestó no haber recibido capacitación sobre prevención de riesgos y enfermedades, por lo que es necesario capacitarlos a la brevedad posible, mientras que un 56% si tiene conocimientos los cuales deben de ser aprovechados de la mejor manera.

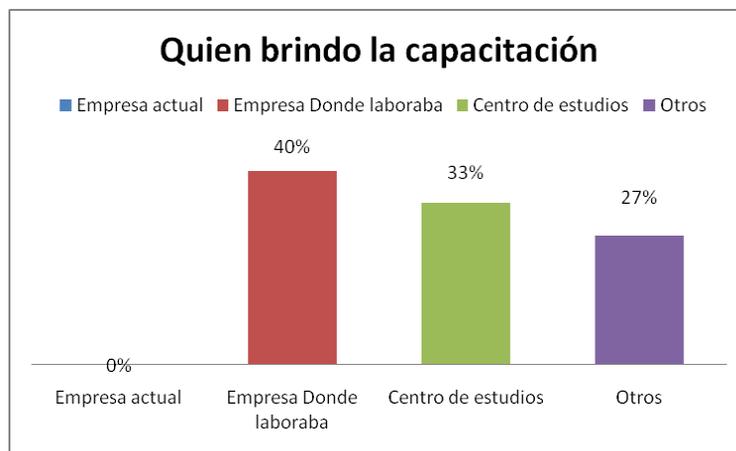
4. ¿Quién le brindo la capacitación?

Objetivo: Saber los medios por los cuales se obtuvieron dichos conocimientos básicos del tema en estudio.

Tabla N° 8

Quien brindo la capacitación	Frecuencia	Porcentaje
Empresa actual	0	0%
Empresa Donde laboraba	6	40%
Centro de estudios	5	33%
Otros	4	27%
Total	15	100%

Gráfico N° 8



Interpretación: Del 56% del personal que ha recibido la capacitación, la mayoría en un 73% la recibió en la empresa que laboraba anteriormente o en un centro de estudio, un 27% no especificó en qué lugar. Ninguno fue capacitado en la empresa que labora actualmente lo que confirma que INDUPLASAL no está capacitando al personal respecto al tema, siendo esto determinante para la prevención de riesgos o enfermedades laborales.

5. ¿Dentro de las actividades diarias que desempeña considera si alguna de ellas representa riesgo de?

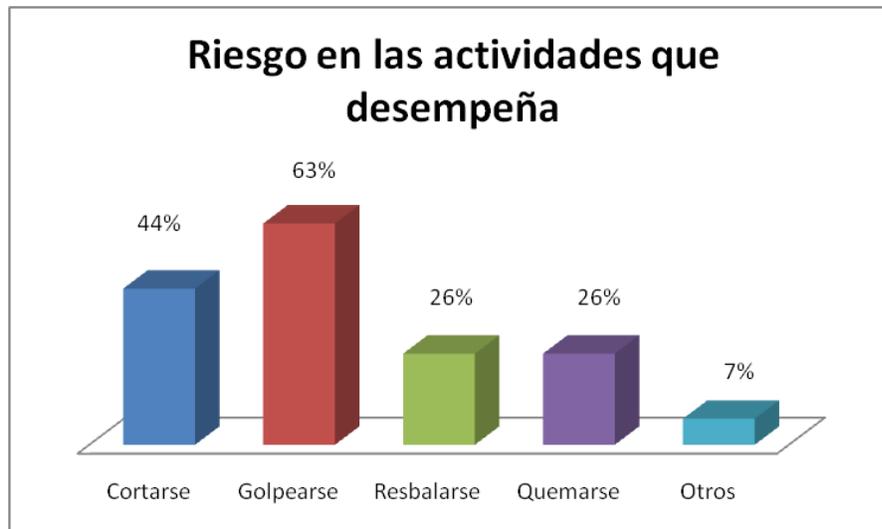
Objetivo: Conocer cuáles son los riesgos que corren los trabajadores al desempeñar las actividades diarias.

Tabla N° 9

Riesgo en las actividades que desempeña	Frecuencia	Porcentaje
Cortarse	12	44%
Golpearse	17	63%
Resbalarse	7	26%
Quemarse	7	26%
Otros	2	7%

n = 27

Gráfico N° 9



Interpretación: De acuerdo a los resultados indica que golpearse y cortarse son los riesgos más frecuentes que pueden ocurrir dentro de las instalaciones, por lo que la empresa debe de prestar atención a estos indicadores y buscar solventar estos problemas. El uso de material de equipo de protección debe de ser obligatorio en el desarrollo de las actividades específicas.

6. En los últimos dos años ¿Ha padecido de alguna enfermedad profesional a causa del trabajo?

Objetivo: Medir la probabilidad de presentarse enfermedades profesionales dentro de la empresa.

Tabla N° 10

Enfermedades en los últimos años	Frecuencia	Porcentaje
Sí	11	41%
No	16	59%
Total	27	100%

Gráfico N° 10



Interpretación: Se puede observar que un 41% en promedio de los empleados han padecido de enfermedades, lo que significa que sigue siendo un porcentaje muy alto, por lo cual en su entorno laboral existen agentes que causan estas y los cuales hay que identificar. Por otro lado, un 59% indica que no ha tenido enfermedades, con la investigación se espera aumentar este porcentaje.

7. ¿Qué tipo de enfermedades laborales ha padecido?

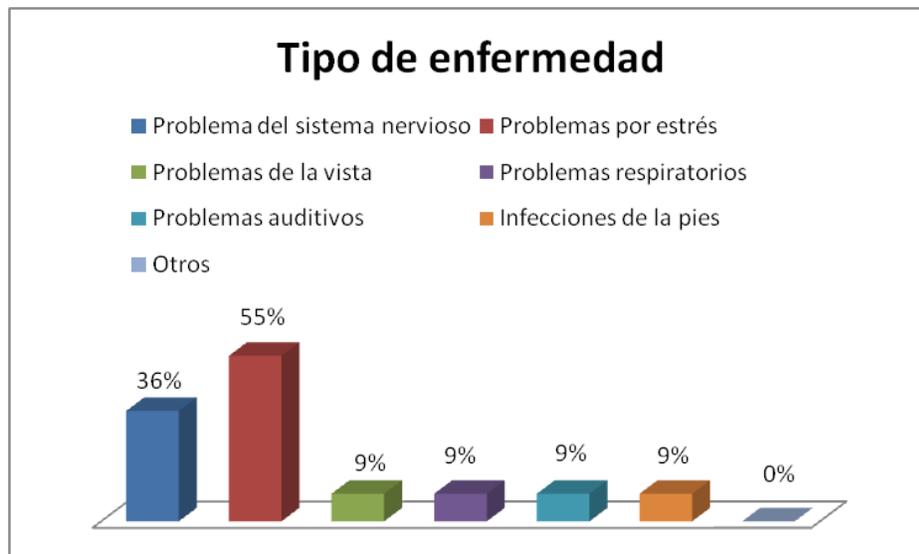
Objetivo: Saber cuáles son las enfermedades más frecuentes que presentan los empleados.

Tabla N° 11

Tipo de enfermedad	Frecuencia	Porcentaje
Problema del sistema nervioso	4	36%
Problemas por estrés	6	55%
Problemas de la vista	1	9%
Problemas respiratorios	1	9%
Problemas auditivos	1	9%
Infecciones de la piel	1	9%
Otros	0	0%

n = 11

Gráfico N° 11



Interpretación: Del porcentaje que dijo que si ha padecido enfermedades las que más sobre salen son problemas por el estrés y problemas del sistema nervioso por lo tanto hay que encaminar esfuerzos para prevenirlas y erradicarlas en gran manera.

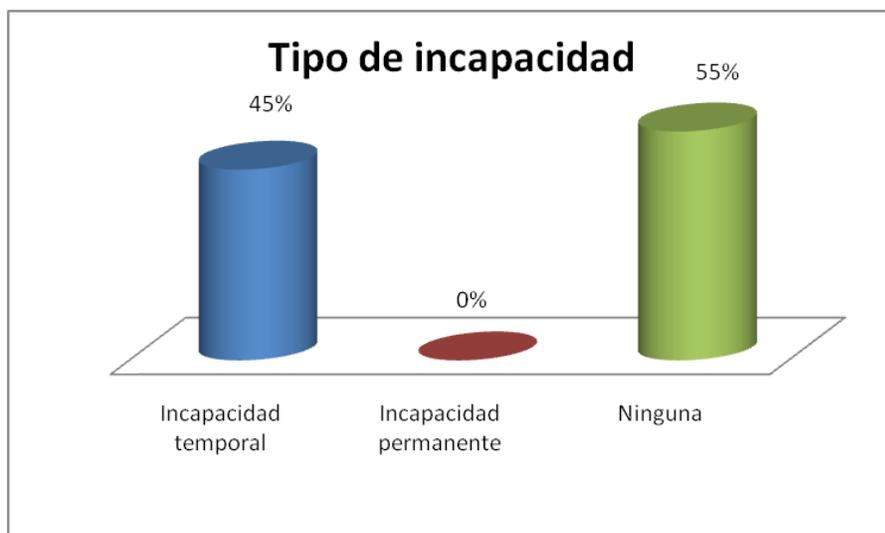
8. ¿Cuándo se presentó esa enfermedad que tipo de incapacidad les otorgaron?

Objetivo: Saber el tipo de incapacidad que generan las enfermedades.

Tabla N° 12

Tipo de incapacidad	Frecuencia	Porcentaje
Incapacidad temporal	5	45%
Incapacidad permanente	0	0%
Ninguna	6	55%
Total	11	100%

Gráfico N° 12



Interpretación: El tipo de incapacidad que prevalece es la temporal con un 45%, asimismo cabe destacar que la empresa sale afectada ya que genera costos y tiempo de productividad en la producción y un 55% manifiesta que no les dieron incapacidad.

9. ¿Cuánto tiempo duro la incapacidad?

Objetivo: Medir el tiempo de duración de la incapacidad.

Tabla N° 13

Tiempo de incapacidad	Frecuencia	Porcentaje
De 1 día hasta 3 días	5	100%
Hasta 1 semana	0	0%
Hasta un mes	0	0%
Más de un mes	0	0%
Total	5	100%

Gráfico N° 13



Interpretación: Se confirma que todas las incapacidades son temporales, ya que todas las respuestas están entre 1 a 3 días. Esto nos da la pauta a que no han sido enfermedades graves sino agudas y con buscar la forma de prevenirlas, se estarían erradicando en gran medida.

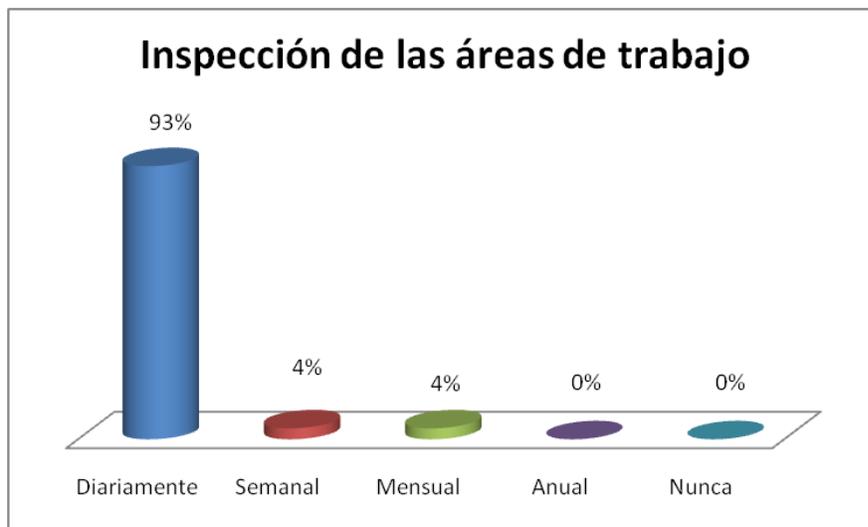
10. ¿Con que frecuencia se inspecciona el área en que trabaja para que se encuentre limpia y ordenada?

Objetivo: Medir la ocurrencia con que se inspecciona el área de trabajo.

Tabla N° 14

Inspección de las áreas de trabajo	Frecuencia	Porcentaje
Diariamente	25	93%
Semanal	1	4%
Mensual	1	4%
Anual	0	0%
Nunca	0	0%
Total	27	100%

Gráfico N° 14



Interpretación: Como se puede observar de acuerdo a la opinión de los empleados en un muy alto porcentaje comenta que la inspección de su área de trabajo la hace cotidianamente, esto ayuda a tener en orden su zona y prevenir accidentes laborales.

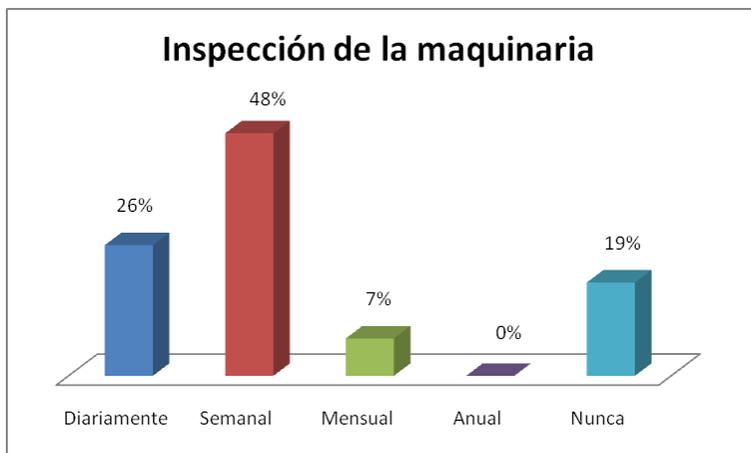
11. ¿Con qué frecuencia recibe una inspección para verificar que la maquinaria que utiliza no presente un desperfecto que pueda generar un accidente?

Objetivo: Conocer el número de veces que se revisa las maquinas que se utilizan en la empresa.

Tabla N° 15

Inspección de la maquinaria	Frecuencia	Porcentaje
Diariamente	7	26%
Semanal	13	48%
Mensual	2	7%
Anual	0	0%
Nunca	5	19%
Total	27	100%

Gráfico N° 15



Interpretación: De acuerdo a los resultados indica que la inspección de la maquinaria se realiza semanalmente, seguido un 26% opinó que ellos la realizan diariamente, pero hay un dato curioso que refleja que el 19% de los empleados nunca ha revisado la máquina, esto puede ser un indicador del por qué suceden accidentes laborales, debido al abandono en la revisión de la maquinaria y la ausencia de una unidad que controle a los empleados.

12. ¿Cuáles son las áreas de trabajo que representan un mayor riesgo para los empleados?

Objetivo: Conocer las áreas de la empresa que representa mayor peligro para los trabajadores.

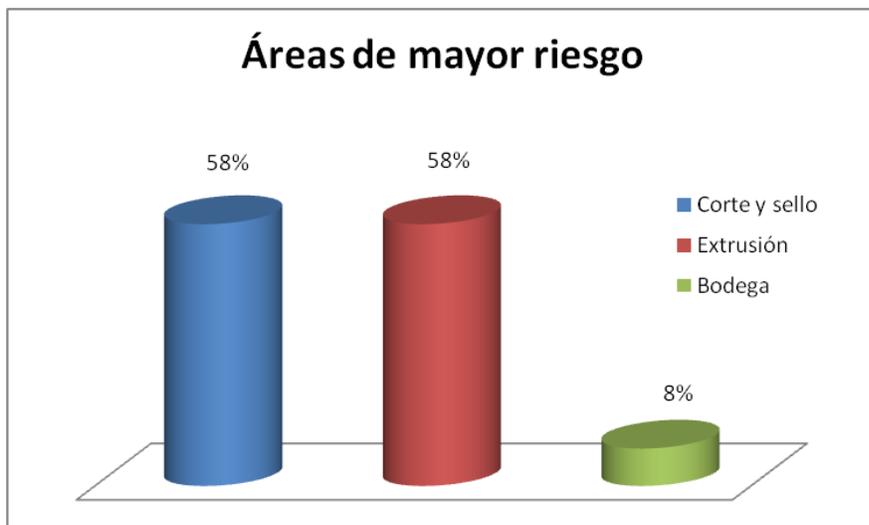
Tabla N° 16

Área de mayor riesgo	Frecuencia	Porcentaje
Corte y sello	7	58%
Extrusión	7	58%
Bodega	1	8%

n = 12

n= 12 por qué solo esa cantidad de personas respondieron una o más opciones según la pregunta que se le indico.

Gráfico N° 16



Interpretación: De acuerdo a los resultados indica que las áreas que representan mayor peligro son: Corte y sello, extrusión. Por lo que la empresa debe de hacer uso de manuales de funcionamiento para prevenir los riesgos por el mal uso de la maquinaria, así como exigir el uso de equipo de protección a los empleados en esas áreas de trabajo

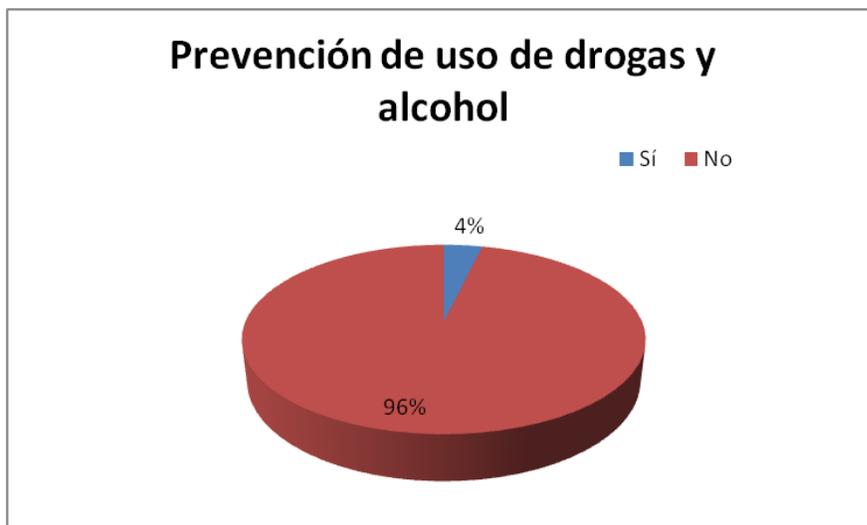
13. ¿Conoce usted si en la empresa existen programas de capacitación o campañas para evitar el consumo de alcohol y drogas?

Objetivo: Saber si en la empresa hay programas sociales para evitar el consumo de alcohol y drogas.

Tabla N° 17

Campañas sobre la prevención de uso de drogas y alcohol	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	4%
No	26	96%
Total	27	100%

Gráfico N° 17



Interpretación: Los resultados obtenidos reflejan que un 96% de los trabajadores externaron que la empresa no cuenta con programas de capacitación para evitar el uso de alcohol y drogas. Esto es de vital importancia porque en la empresa es donde los empleados pasan el mayor parte del día.

14. ¿Ha sufrido usted o alguno de sus compañeros algún tipo de accidentes, como resultado de su actividad laboral?

Objetivo: Medir la probabilidad de presentarse accidentes laborales dentro de la empresa.

Tabla N° 18

Accidentes en los últimos años	Frecuencia	Porcentaje
Sí	19	70%
No	8	30%
Total	27	100%

Gráfico N° 18



Interpretación: Se puede observar que de acuerdo a la opinión de los empleados el 70% de los empleados ha sufrido accidentes, con la investigación se pretende disminuir este porcentaje e indagar por que suceden dichos accidentes laborales, lo que confirma la ausencia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

15. ¿Qué tipo de accidentes han sufrido?

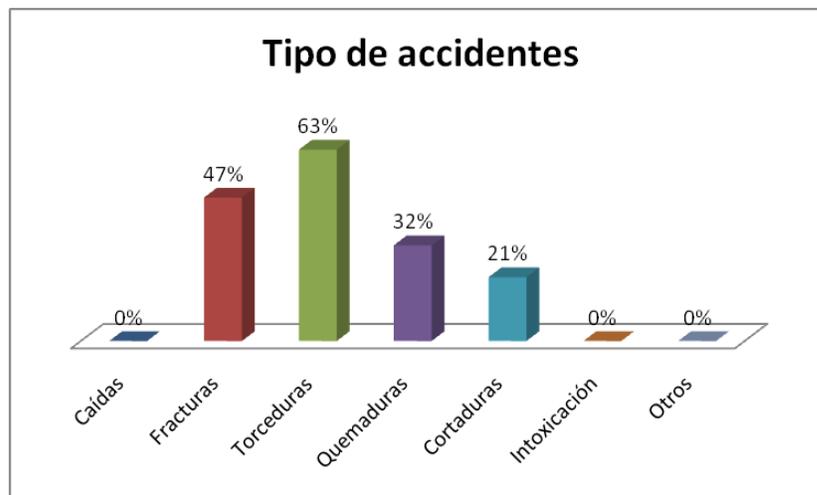
Objetivo: Saber cuáles son los accidentes más frecuentes que sufren los empleados.

Tabla N° 19

Tipo de accidentes	Frecuencia	Porcentaje
Caídas	0	0%
Fracturas	9	47%
Torceduras	12	63%
Quemaduras	6	32%
Cortaduras	4	21%
Intoxicación	0	0%
Otros	0	0%

n = 19

Gráfico N° 19



Interpretación: Como se puede observar el tipo de accidentes más común en los empleados son torceduras y fracturas, seguido de las quemaduras, lo que indica que por el momento han sido accidentes de leves a graves, pero lo ideal sería bajar en gran medida el porcentaje de estos en la empresa.

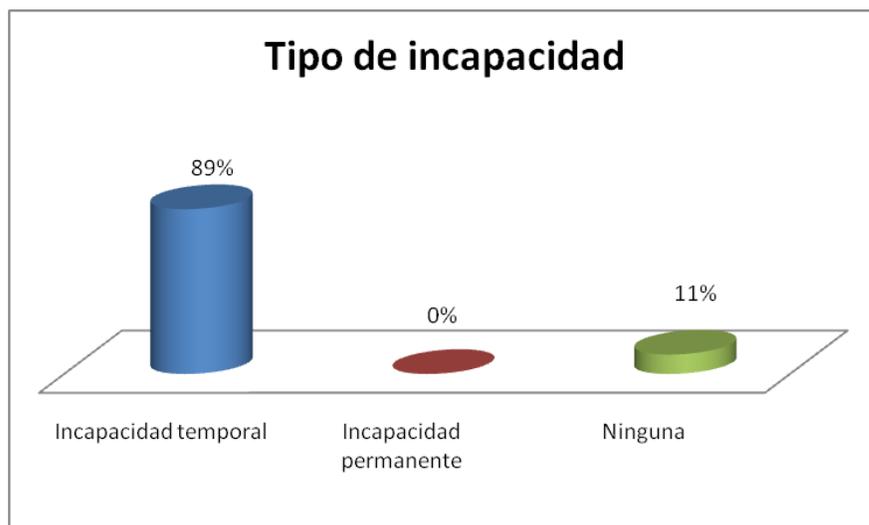
16. ¿Cuándo se presentó ese accidente que tipo de incapacidad les otorgaron?

Objetivo: Saber el tipo de incapacidad que generan los accidentes.

Tabla N° 20

Tipo de incapacidad	Frecuencia	Porcentaje
Incapacidad temporal	17	89%
Incapacidad permanente	0	0%
Ninguna	2	11%
Total	19	100%

Gráfico N° 20



Interpretación: Del porcentaje que comento que si había sufrido accidente, un 89% de ellos ha manifestado que ha utilizado una incapacidad temporal, esto concuerda con el tipo de accidentes sufrido que en la mayoría como se vio anteriormente son casos leves, por otro lado, al momento no ha surgido incapacidad permanente lo que es beneficioso para la empresa y empleados.

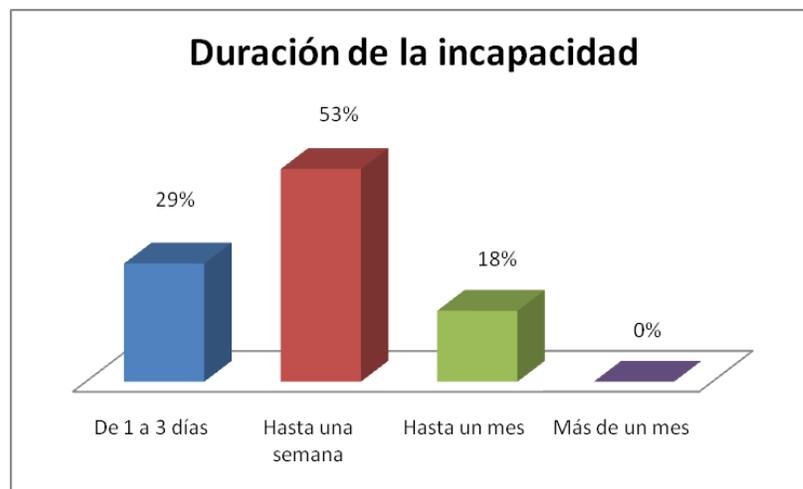
17. ¿Cuánto tiempo duro la incapacidad?

Objetivo: Medir el tiempo de duración de la incapacidad.

Tabla N° 21

Duración de la incapacidad	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 3 días	5	29%
Hasta una semana	9	53%
Hasta un mes	3	18%
Más de un mes	0	0%
Total	17	100%

Gráfico N° 21



Interpretación: Evidentemente hay un alto porcentaje de las incapacidades que ha durado hasta una semana, debido a que algunas personas manifestaron accidentes graves. Por otro lado un 29% manifestó que se ha incapacitado de uno a tres días, todo lo anterior causa efectos negativos tanto para la empresa como los empleados.

18. ¿Cuáles de las siguientes causas considera usted que pueden provocar accidentes laborales?

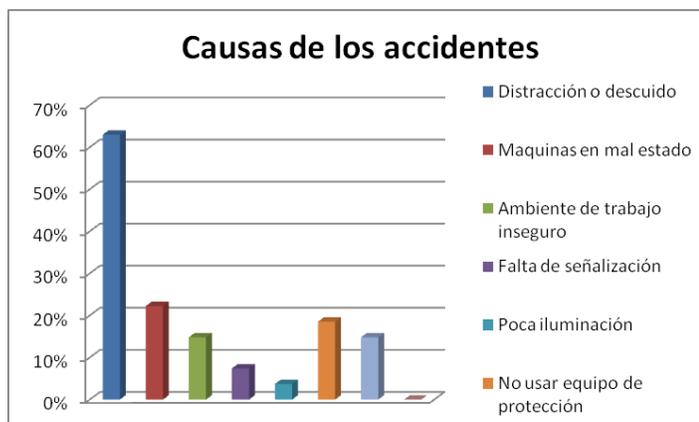
Objetivo: Conocer las causas más comunes por las cuales suceden accidentes laborales en la empresa INDUPLASAL.

Tabla N° 22

Causas que provoca accidentes laborales	Frecuencia	Porcentaje
Distracción o descuido	17	63%
Maquinas en mal estado	6	22%
Ambiente de trabajo inseguro	4	15%
Falta de señalización	2	7%
Poca iluminación	1	4%
No usar equipo de protección	5	19%
Falta de capacitación	4	15%
Otros	0	0%

n = 27

Gráfico N° 22



Interpretación: Se puede observar que la mayoría de los empleados opina que los accidentes son causados en gran medida por la distracción o descuido, seguido por las máquinas en mal estado, el no usar equipo de protección y estar en un ambiente de trabajo inseguro, lo anterior brinda un panorama de las condiciones actuales de la empresa.

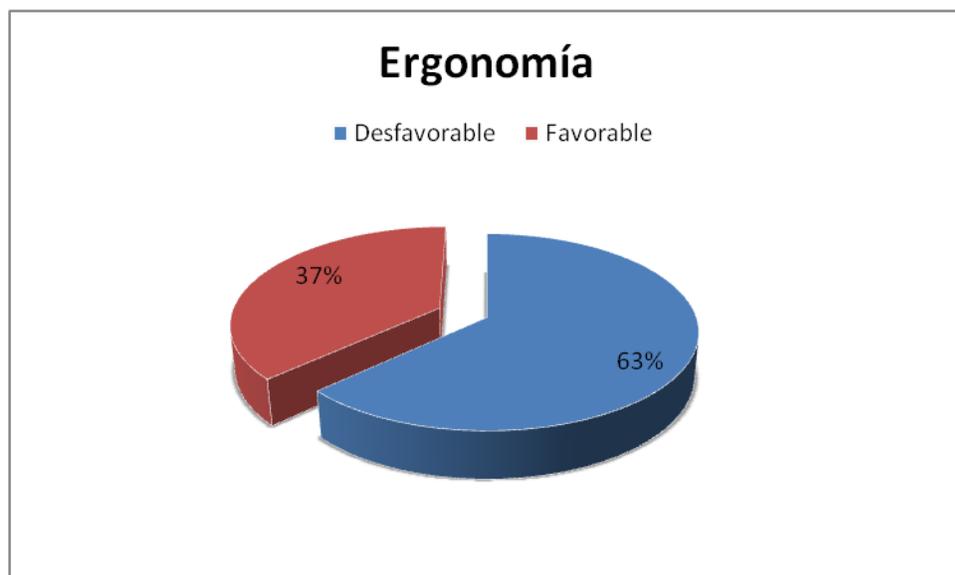
19. La ergonomía consiste en el estudio de las posturas y movimientos durante el trabajo, con objeto de diseñar los muebles, máquinas e instrumentos de la forma más adecuada para la comodidad y salud del trabajador ¿Cómo considera el factor ergonómico en su lugar de trabajo?

Objetivo: Saber la opinión de los empleados con respecto a la ergonomía en su lugar de trabajo.

Tabla N° 23

Ergonomía	Frecuencia	Porcentaje
Desfavorable	17	63%
Favorable	10	37%
Total	27	100%

Gráfico N° 23



Interpretación: De acuerdo a la opinión de la mayoría de los empleados la ergonomía es favorable, pero hay un 37% que comentó que es desfavorable, lo que concuerda con una de las causas de enfermedades más comunes como estrés y problemas nerviosos.

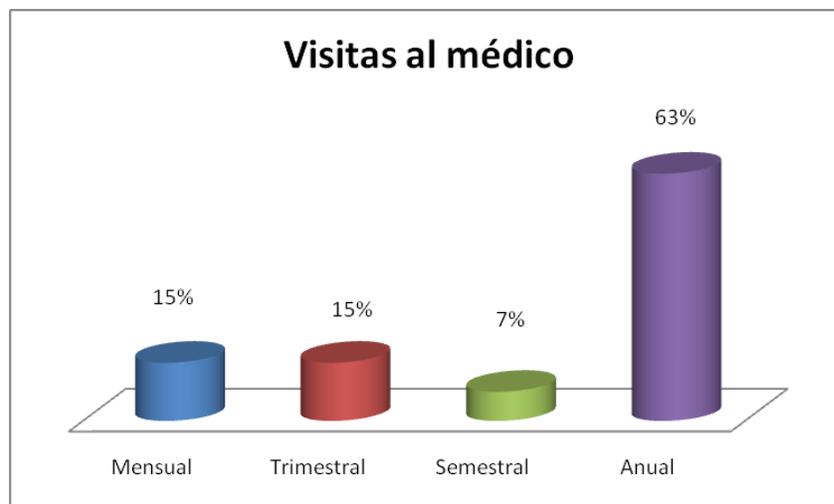
20. ¿Con que frecuencia visita usted al médico?

Objetivo: Medir la frecuencia de visitas al médico.

Tabla N° 24

Visitas al médico	Frecuencia	Porcentaje
Mensual	4	15%
Trimestral	4	15%
Semestral	2	7%
Anual	17	63%
Total	27	100%

Gráfico N° 24



Interpretación: Evidentemente los empleados de la pequeña empresa INDUPLASAL visitan al médico anualmente solo cuando se presentan las enfermedades y accidentes y no de manera preventiva, esto causa de que no existe un programa en la empresa de concientización sobre los riesgos de no tener un control médico rutinario.

21. ¿Con cuáles de los siguientes elementos de prevención cuenta la empresa?

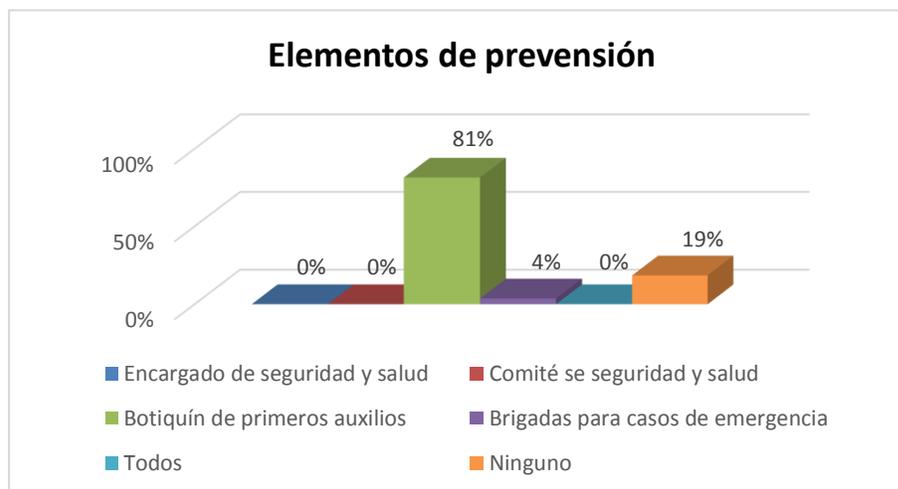
Objetivo: Conocer el nivel de responsabilidad por parte de la empresa a través de la disposición de medidas de prevención para que los empleados desarrollen sus labores.

Tabla N° 25

Elementos de prevención	Frecuencia	Porcentaje
Encargado de seguridad y salud	0	0%
Comité se seguridad y salud	0	0%
Botiquín de primeros auxilios	22	81%
Brigadas para casos de emergencia	1	4%
Todos	0	0%
Ninguno	5	19%

n = 27

Gráfico N° 25



Interpretación: Con los datos obtenidos se puede observar que la mayoría de los empleados, es decir el 81% indicó que el elemento de prevención que les proporciona la empresa es un botiquín de primeros auxilios el cual es indispensable en cualquier área de trabajo. Cabe destacar que un 4% indicó que existe una brigada para casos de emergencia y un 19% mencionó que no cuentan con ningún elemento, es posible que a ellos no se les haya mostrado el botiquín.

22. ¿Se le proporciona el equipo de protección necesario para realizar su trabajo?

Objetivo: Indagar a través de los empleados si se les proporciona todo el equipo necesario para tomar las medidas de precaución adecuadas al momento de desempeñar sus funciones.

Tabla N° 26

Equipo de protección	Frecuencia	Porcentaje
Sí	21	78%
No	6	22%
Total	27	100%

Gráfico N° 26



Interpretación: Se puede observar que el 78% de los empleados respondió que efectivamente, se les proporciona todo lo necesario para poder realizar su trabajo de la mejor manera y evitando riesgos. Mientras que el 22% respondió que a ellos no se les ha brindado el equipo necesario para poder realizar su trabajo con la precaución necesaria, lo que puede ocasionar accidentes laborales inesperados. Sin embargo, habría que considerar si el área donde se encuentran requiere o no de un equipo de protección alto.

23. ¿Cuáles de los siguientes equipos le proporciona la empresa?

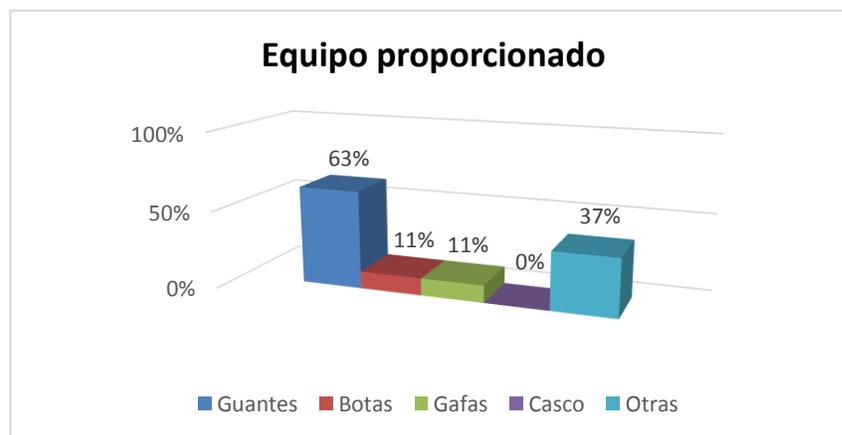
Objetivo: Identificar cuál es el equipo que brinda la empresa a los empleados que manifestaron con anterioridad que efectivamente se les facilita lo necesario para la realización del trabajo solicitado.

Tabla N° 27

Equipo proporcionado	Frecuencia	Porcentaje
Guantes	17	63%
Botas	3	11%
Gafas	3	11%
Casco	0	0%
Otras	10	37%

n = 27

Gráfico N° 27



Interpretación: Los resultados reflejan que al 63% de los empleados encuestados se les proporcionan guantes para realizar su trabajo, debido a que éste requiere del uso de las manos en gran medida para manipular la maquinaria y elementos de la empresa. Por otra parte, un 11% manifestó que se les proporcionan botas y gafas respectivamente. Mientras que un 37% mencionó que otra clase de equipo que podría ser un cinturón para cargar peso u otro material, esto es debido al área y a la función que desempeñan algunos empleados.

24. ¿Con que frecuencia utiliza el equipo de protección personal?

Objetivo: Verificar si los empleados son responsables con la utilización del equipo que le brinda la empresa, así mismo conocer si es indispensable el uso frecuente del equipo de protección.

Tabla N° 28

Equipo de protección	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	30%
Casi siempre	5	19%
Algunas veces	9	33%
Nunca	4	15%

n = 27

Gráfico N° 28



Interpretación: Según los datos obtenidos, se puede observar que el 33% de los empleados afirmó que el equipo de protección lo utiliza algunas veces; sin embargo, son conscientes del riesgo que esto puede ocasionar. Mientras que el 31% respondió que lo utilizan siempre para evitar cualquier accidente laboral. Así mismo el 19% indicó que casi siempre, lo que muestra que también toman las medidas de precaución. Por otra parte el 15% respondió que nunca, habría que analizar las posibles razones de ese resultado.

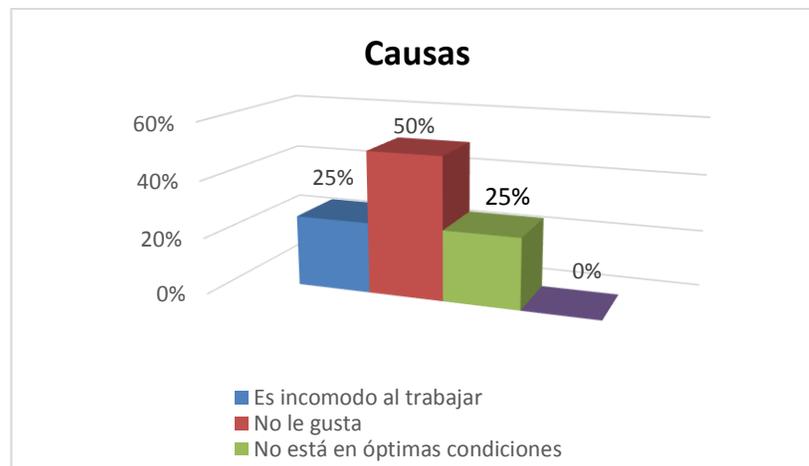
25. Si su respuesta anterior fue “algunas veces” o “nunca”. ¿Cuáles son las causas de no utilizar el equipo?

Objetivo: Conocer las causas por las cuales los empleados se niegan a utilizar siempre el equipo de protección para evitar riesgos o accidentes laborales.

Tabla N° 29

Causas	Frecuencia	Porcentaje
Es incomodo al trabajar	3	25%
No le gusta	6	50%
No está en óptimas condiciones	3	25%
No es del tamaño o talla adecuada	0	0%
Total	9	100%

Gráfico N° 29



Interpretación: El 50% de los que contestaron esta pregunta dieron a conocer que no utilizan siempre el equipo de protección porque simplemente no les gusta, al 25% le resulta incómodo trabajar con el mismo y el restante 25% considera que el equipo no se encuentra en las condiciones óptimas para utilizarlo. Es necesario hacer consciencia en todos los empleados que respondieron lo anterior y también verificar que el equipo esté en perfecto estado, debido a que esto puede ocasionar accidentes graves que afectarían a la víctima y a la misma empresa.

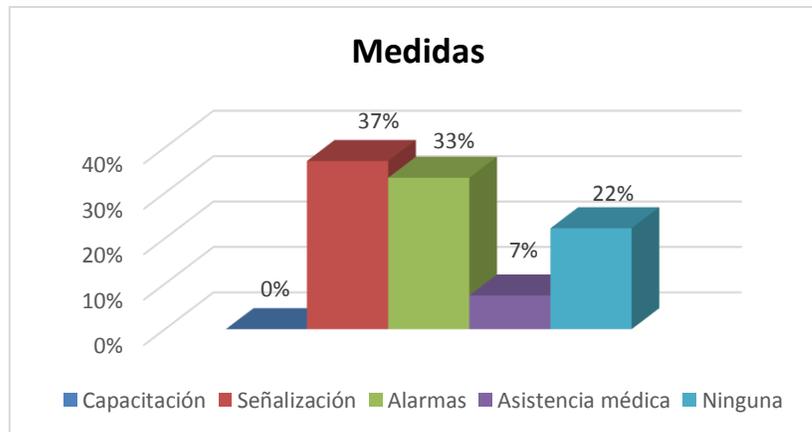
26. ¿Cuáles de las siguientes medidas o acciones de prevención toma en cuenta la empresa para la prevención de enfermedades o accidentes?

Objetivo: Investigar qué medidas o acciones de prevención ha desarrollado la empresa para prevenir enfermedades y evitar accidentes laborales.

Tabla N° 30

Medidas	Frecuencia	Porcentaje
Capacitación	0	0%
Señalización	10	37%
Alarmas	9	33%
Asistencia médica	2	7%
Ninguna	6	22%
Total	27	100%

Gráfico N° 30



Interpretación: En cuanto a las medidas que ha implementado la empresa el 37% respondió que la señalización juega un papel muy importante para evitar accidentes. De igual forma el 33% indicó que las alarmas instaladas también evitan que los empleados se vean afectados por algún accidente inesperado. Así mismo el 22% de los empleados manifestó que no existe ninguna medida, se desconoce la razón de ese resultado. Se puede observar que no reciben capacitaciones para evitar cualquier tipo de accidente, considerando que esta medida debería tomarse en cuenta para que los empleados sean más cuidadosos al momento de realizar sus labores.

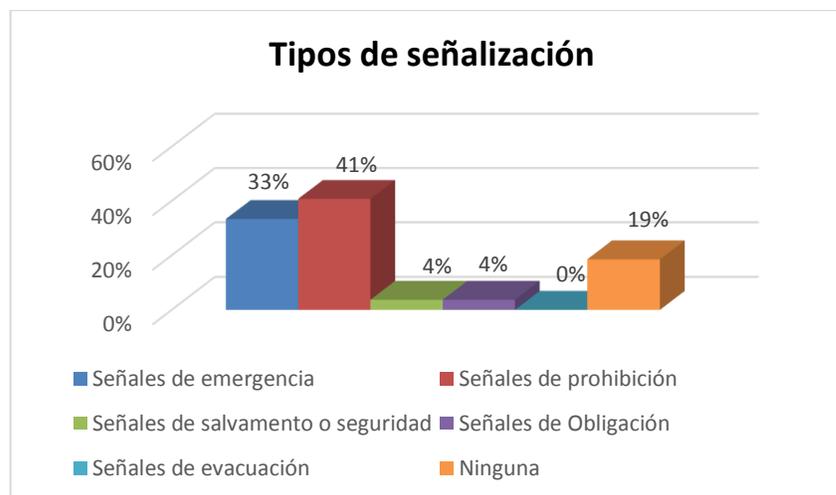
27. ¿Cuáles de los siguientes tipos de señalización posee la empresa?

Objetivo: Verificar cuales son los tipos de señalización que existen en la empresa y que están a la vista de los empleados y clientes para evitar riesgos y accidentes dentro de la misma.

Tabla N° 31

Tipos de señalización	Frecuencia	Porcentaje
Señales de emergencia	9	33%
Señales de prohibición	11	41%
Señales de salvamento o seguridad	1	4%
Señales de Obligación	1	4%
Señales de evacuación	0	0%
Ninguna	5	19%
Total	27	100%

Gráfico N° 31



Interpretación: Con los resultados obtenidos se puede observar que el 41% dio a conocer que las señales de prohibición están a la vista de todos los empleados y clientes para evitar que cometan algún acto inadecuado que afecte la salud o que cause un accidente. En una medida casi proporcional el 33% mencionó que las señales de emergencia también están ubicadas en la empresa. Esto indica que la empresa hace uso adecuado de la señalización para poder evitar en la medida de lo posible, accidentes de cualquier índole.

28. ¿Conoce la adecuada interpretación de los símbolos y señalización que pueden estar presentes en las diferentes áreas de trabajo?

Objetivo: Profundizar si la interpretación que los empleados tienen sobre los símbolos y señalización ubicados en la empresa es la adecuada para el desarrollo apropiado de sus labores en cada área de trabajo.

Tabla N° 32

Adecuada interpretación de señalización	Frecuencia	Porcentaje
Sí	20	74%
No	7	26%
Total	27	100%

Gráfico N° 32



Interpretación: Los resultados obtenidos muestran que efectivamente la mayoría de los empleados encuestados, siendo el 74% manifestó que interpretan los símbolos y la señalización de manera adecuada, debido a esto se puede deducir que evitan ser víctimas de accidentes. El restante 26% de los empleados indicó que no tienen una adecuada interpretación de los símbolos y señalización, por lo que sería ideal darles a conocer su significado al ingresar a la empresa o al momento de colocarlos en la empresa.

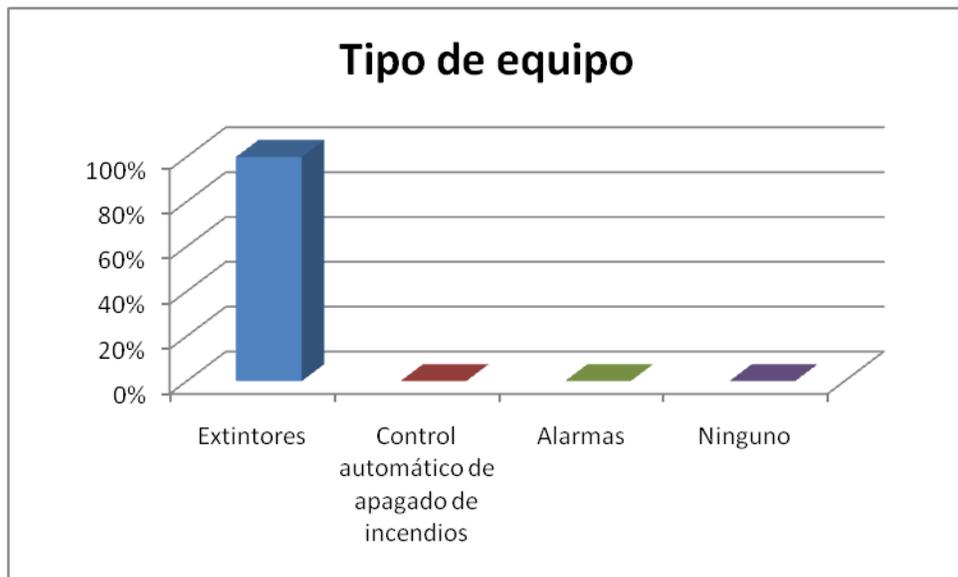
29. ¿Con que tipo de equipo contra incendio cuenta la empresa?

Objetivo: Conocer qué tipo de equipo posee la empresa al momento de ser víctima de incendios.

Tabla N° 33

Tipo de equipo	Frecuencia	Porcentaje
Extintores	27	100%
Control automático de apagado de incendios	0	0%
Alarmas	0	0%
Ninguno	0	0%
Total	27	100%

Gráfico N° 33



Interpretación: Se observa que el 100% de los empleados afirmó que los extintores es el equipo que poseen para poder apagar un incendio ocasionado dentro de la empresa, cabe destacar que es la medida más común y que es necesario tenerlo en cualquier tipo de empresa por cualquier emergencia que exista.

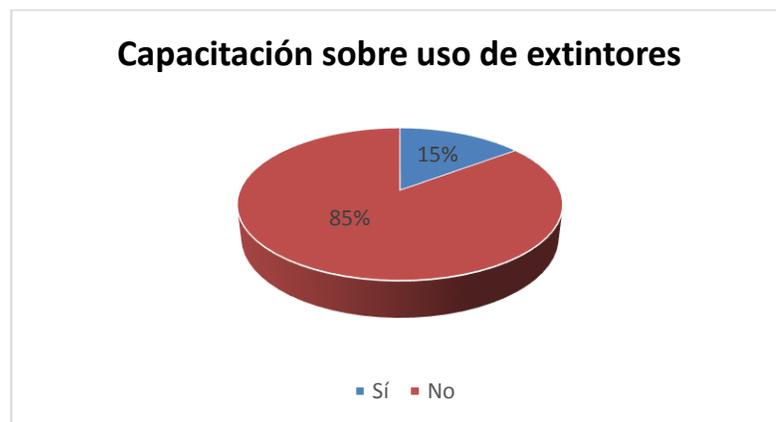
30. ¿En el tiempo de laborar en la institución, ha recibido una capacitación sobre el uso de extintores?

Objetivo: Evaluar si los empleados recibieron alguna capacitación previa para aprender a utilizar los extintores en caso de emergencia, enfatizando en la necesidad de que la tengan.

Tabla N° 34

Capacitación sobre uso de extintores	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	15%
No	23	85%
Total	27	100%

Gráfico N° 34



Interpretación: Los resultados muestran que el 85% de los empleados mencionó que no recibieron ningún tipo de capacitación desde que se incorporaron a la empresa, se puede notar la necesidad de los empleados de recibir al menos una capacitación para aprender a utilizar los extintores, en caso de emergencia en que alguno de ellos deba acudir. Mientras que tan solo el 15% ha recibido indicaciones previas de cómo utilizar el extintor.

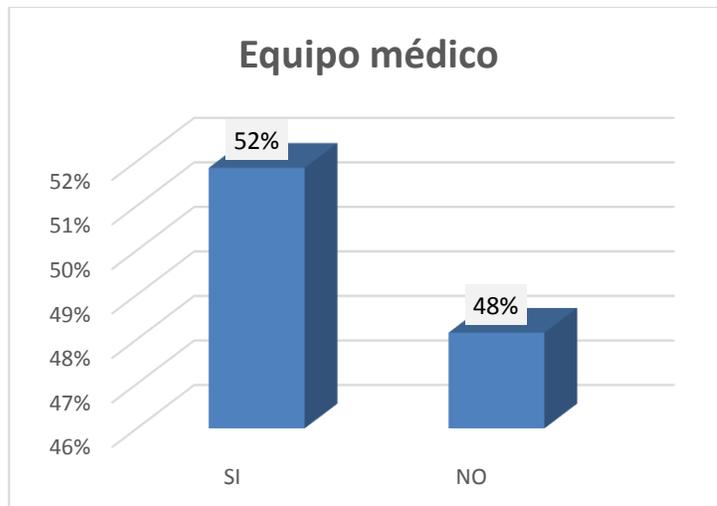
31. ¿La empresa cuenta con botiquines para primeros auxilios?

Objetivo: Conocer si los empleados conocen si la empresa ha brindado el equipo médico necesario.

Tabla N° 35

Equipo médico	Frecuencia	Porcentaje
SI	14	52%
NO	13	48%
TOTAL	27	100%

Gráfico N° 35



Interpretación: Más de la mitad de empleados asegura que la empresa posee botiquín pero el 48% de los empleados niega que existe o se hubiera proporcionado, siendo este un inconveniente por cualquier accidente se necesitaría el equipo mínimo necesario.

32. ¿La empresa ha brindado facilidades para la realización de exámenes y/o chequeos médicos?

Objetivo: Saber si la empresa ha concedido permisos para la realización de exámenes y/o chequeos médicos.

Tabla N° 36

Permisos para chequeos médicos	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	41%
NO	16	59%
TOTAL	27	100%

Gráfico N° 36



Interpretación: El 41% de los empleados asegura haber recibido permiso para realizarse sus chequeos médicos mientras que el 59% ha sido rechazado al solicitarlos ya sea porque no los ha necesitado o porque no le han otorgado tal permiso.

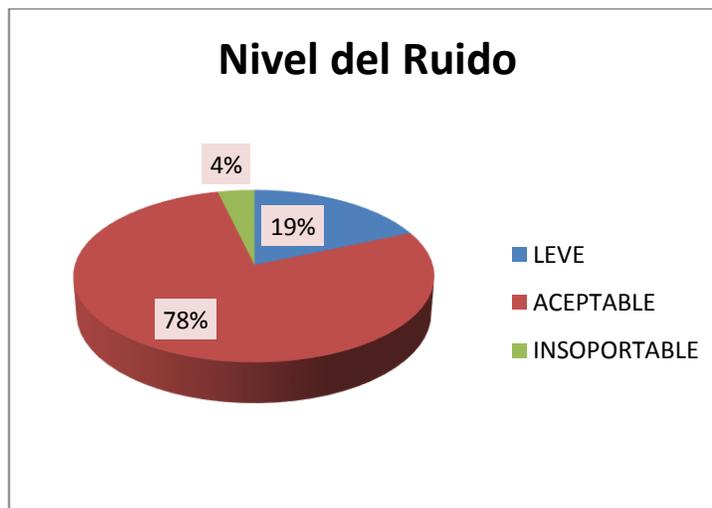
33. Según su percepción el ruido en las instalaciones de trabajo es:

Objetivo: Evaluar el nivel del ruido dentro de las instalaciones del trabajo

Tabla N° 37

Nivel del Ruido	Frecuencia	Porcentaje
LEVE	5	19%
ACEPTABLE	21	78%
INSOPORTABLE	1	4%
TOTAL	27	100%

Gráfico N° 37



Interpretación: El 19% asegura que existe un leve sonido, el 78 % lo califica como aceptable siendo este la mayoría figurando que las máquinas no hacen mucho ruido para realizar sus funciones mientras que el 4% se siente desprotegido calificándolo como insoportable, lo cual debería revisarse ver si se le brinda al empleado tapa orejas para que no sufran sordera a largo plazo.

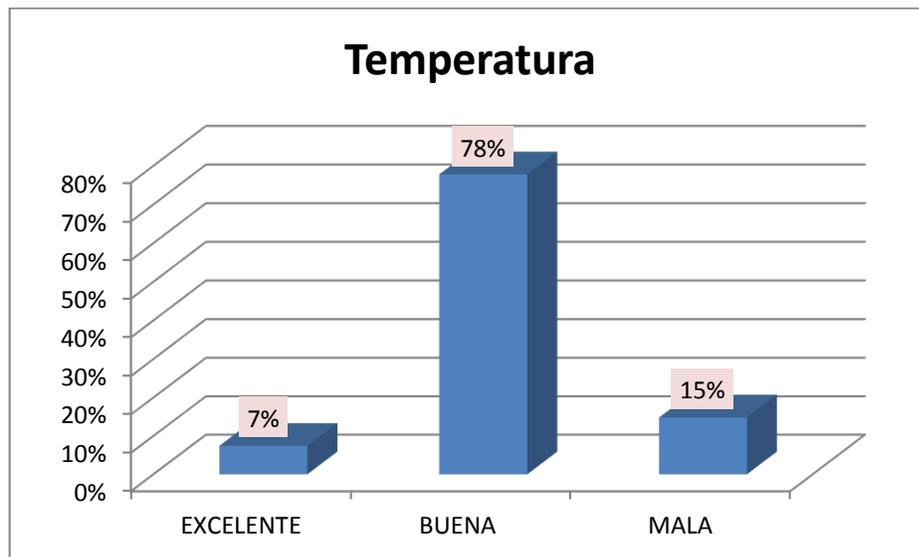
34. Para usted la temperatura en su lugar de trabajo es:

Objetivo: Calificar la temperatura existente en el lugar de trabajo

Tabla N° 38

Temperatura	Frecuencia	Porcentaje
EXCELENTE	2	7%
BUENA	21	78%
MALA	4	15%
TOTAL	27	100%

Gráfico N° 38



Interpretación: Dentro de las instalaciones se observa que el 78% de los empleados no manifiestan señales de calor al igual que el 7% que lo tolera mucho más, por otra parte 4 personas aseguran no soportar la temperatura que se mantiene en el trabajo.

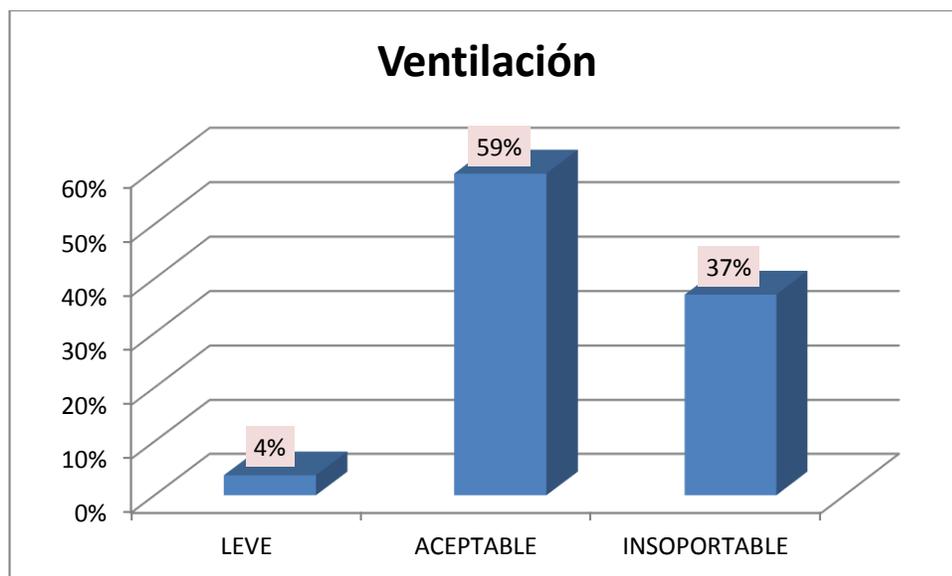
35. Desde su apreciación particular la ventilación en las instalaciones de trabajo es:

Objetivo: Conocer si INDUPLASAL cuenta con ventilación en las instalaciones de trabajo.

Tabla N° 39

Ventilación	Frecuencia	Porcentaje
LEVE	1	4%
ACEPTABLE	16	59%
INSOPORTABLE	10	37%
TOTAL	27	100%

Gráfico N° 39



Interpretación: El 4% de los trabajadores tienen una leve sensación de ventilación, el 59 % asegura que lo acepta contra el 37% que niega sobre la adecuada ventilación del centro de trabajo siendo un dato significativo por lo cual se debe dialogar sobre la incomodidad de estos empleados.

36. ¿Cómo considera que es la iluminación en las áreas de trabajo?

Objetivo: Conocer que tan apropiada es la iluminación en la empresa INDUPLASAL

Tabla N° 40

Iluminación	Frecuencia	Porcentaje
LEVE	5	19%
ACEPTABLE	20	74%
FUERTE	2	7%
TOTAL	27	100%

Gráfico N° 40



Interpretación: El 19% de los empleados describen que la iluminación es leve lo que puede conllevar un problema al realizar su trabajo, mientras que el 74% siendo este la mayoría, opina que es aceptablemente suficiente aunque con un 7% que califican como fuerte la iluminación lo que debería moderarse para no dañar la visión de los empleados.

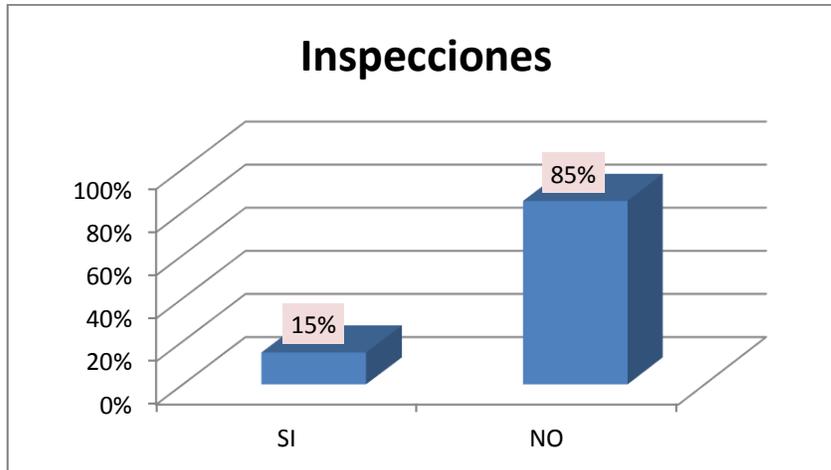
37. ¿Conoce usted si en el último año la empresa ha sido inspeccionada por el Ministerio de Trabajo?

Objetivo: Conocer si los empleados han sido espectadores de revisiones por parte del Ministerio de Trabajo

Tabla N° 41

Inspecciones	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	15%
NO	23	85%
TOTAL	27	100%

Gráfico N° 41



Interpretación: El 85% de los empleados niega sobre una visita por el ministerio de trabajo demostrando que la empresa está cumpliendo con las funciones tanto patronales como laborales, mientras que el 15% considera que esta si se realizó.

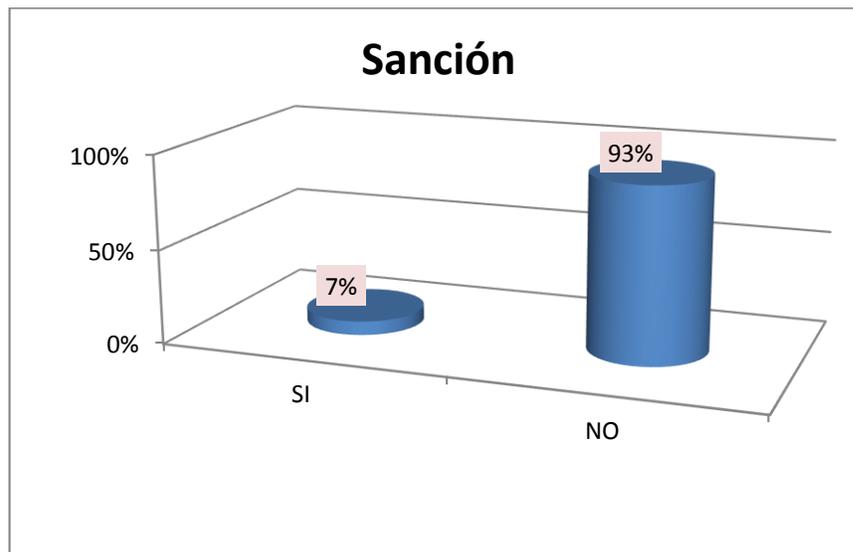
38. ¿Conoce usted si en el último año la empresa ha sido acreedora de alguna sanción por no cumplir con la Ley General de Prevención de Riesgo en los Lugares de Trabajo?

Objetivo: Saber si los empleados han presenciado alguna sanción por parte del Ministerio de Trabajo.

Tabla N° 42

Sanción	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	7%
NO	25	93%
TOTAL	27	100%

Gráfico N° 42



Interpretación: La mayor parte de los empleados con un 95% de representación afirman que la empresa no ha realizado ninguna falta contra ellos para que puedan sancionarlos o al menos desconocen si así lo fue, mientras que el 7% considera que han sido acreedores de una sanción.

39. ¿Considera que un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo?

Objetivo: Analizar el punto de vista de los empleados acerca de utilizar un programa de seguridad y salud ocupacional y si esto ayudaría a disminuir o controlar los accidentes en el lugar de trabajo.

Tabla N° 43

Ayudaría un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	Frecuencia	Porcentaje
SI	19	70%
NO	8	30%
TOTAL	27	100%

Gráfico N° 43



Interpretación: El 70% de los encuestados afirman que este programa llegaría a solucionar muchos aspectos malos que se ven en el puesto y centro de trabajo, mientras que el 30% cree que la respuesta a la reducción de accidentes va más allá de un programa como tal.

40. ¿Estaría dispuesto a colaborar para implementar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa?

Objetivo: Analizar el interés de los empleados en colaborar con la implementación de un programa de seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.

Tabla N° 44

Implementar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	Frecuencia	Porcentaje
SI	23	85%
NO	4	15%
TOTAL	27	100%

Gráfico N° 44



Interpretación: Nuevamente la mayoría se ve impulsada en ocupar otros métodos antes no usados para controlar los accidentes dentro del trabajo con un 85% de la aprobación, por parte del 15% no se involucrarían en este programa.

ANEXO 4

LISTA DE COTEJOS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



LISTA DE COTEJO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

EMPRESA INDUPLASAL

OBJETIVO: Obtener la información relevante sobre la situación actual de la seguridad y salud ocupacional en empresa INDUPLASAL a través de una observación directa con el objeto de estudio, sin incidir en su comportamiento, para enriquecer la información obtenida y brindar sugerencias adecuadas.

N°	ASPECTOS A VERIFICAR SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
PAREDES, TECHOS, PISOS Y PASILLOS					
1	Las paredes son de color claro y mate	X			
2	Las paredes se ven en buen estado o hay grietas		x		Están agrietadas
3	Existen filtraciones de agua en las paredes		x		
4	Existen las ventanas necesarias en las paredes		X		Hay poca ventilación.
5	Existe cielo falso		x		
6	Hay ventiladores de techo	x			
7	Hay obstáculos en los pasillos de la empresa	x			
8	Hay desniveles en el suelo	x			
9	Existen señalizaciones en los pasillos		x		Solo extintores.
10	Las gradas se encuentran buen estado		x		Un poco inseguras.
INSTALACIONES					
1	Cuenta con alarma de seguridad contra incendios		X		
2	Las áreas de espera al público son adecuadas y cómodas			x	No existen.
3	Hay un lugar donde los empleados pueden comer	X			
4	Hay zona de parqueo y está delimitada	X			
5	Existen puntos seguro o de encuentro		x		No se ha designado

ILUMINACIÓN				
1	Posee iluminación adecuada	x		
2	Focos o lámparas de luz blanca	X		En todas las áreas
3	Posee iluminación natural	X		Poca.
4	Existe lámparas quebradas y con cables eléctricos no protegidos		x	
VENTILACIÓN				
1	Posee ventilación natural		x	
2	Posee ventilación artificial	X		Por la falta de ventanas.
RUIDO				
1	Existe un ruido intenso por las máquinas		x	Leve pero se escucha.
2	Hay zonas que no se percibe esos ruidos		x	
ERGONOMÍA				
1	El puesto de trabajo es adecuado para los trabajadores	X		
2	Posee asientos ergonómicos		x	Pasan de pie.
3	Existe equipo adecuado para el levantamiento de carga	x		Sólo que no lo ocupan en ocasiones.
ELECTRICIDAD				
1	Cable eléctricos sin aislar		x	Todos en su caja.
2	Interruptores eléctricos sin protección		X	
3	Toma corriente dañadas	x		Algunos.
4	Existen lámparas de emergencias		x	
5	Existe señalización para la prevención de riesgos		X	Ninguno.
AGUA Y COMEDOR				
1	Existe comedor adecuado en el área de trabajo		x	Donde sea comen sus alimentos.
2	Los trabajadores tienen tiempo necesario para ingerir sus alimentos	x		Media hora en el almuerzo.
3	Existe agua potable accesible para el consumo humano	x		
PRIMEROS AUXILIOS				
1	Existe botiquín de primeros auxilios	x		En la oficina
2	El botiquín está completo	X		Lo necesario.
3	Las medicinas están identificadas	x		
4	Existe clínica empresarial		x	

COMITÉ Y CAPACITACIÓN					
1	Existe comité de seguridad y salud ocupacional		x		
2	Existe un plan de emergencia por cualquier evento		x	No se ha definido	
3	Posee brigada de emergencia		x		
4	Brigada de evacuación		x		
5	Existe un mapa de riesgo		x		
ENTRADAS Y SALIDAS					
1	Las puertas se abren hacia afuera			x	En unas áreas si y en otras no.
2	El tamaño de las puertas es el adecuado	x			
3	Están señalizadas las puertas y salidas de emergencias		x		
ACCIONES INSEGURAS					
1	Se utilizan las herramientas de trabajo adecuadamente	x			
2	Se hace el manejo correcto de los materiales de trabajo	x			A veces hay derrame de materia.
3	Se respeta la señalización dentro y fuera de las instalaciones			x	No hay señalización.
4	Se observó en los trabajadores/as incumpliendo las normas	x			
5	Existe un diagrama de proceso de producción en planta		X		
DUCHAS E INODOROS					
1	Hay duchas para los empleados		x		
2	El tamaño de las puertas de los baños es el adecuado	x			
3	Están señalizados los baños por género	x			
4	Siempre cae agua y se mantienen limpios	x			
5	Cuantos baños existen				3 sanitarios

ANEXO 5

FORMATOS PARA DESIGNAR, ELEGIR Y SOLICITAR CAPACITACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

1. Formato de inicio/renovación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (Anexo 5.1)
2. Acta del proceso de Elección de los representantes de las y los trabajadores. (Anexo 5.2)
3. Nota de designación de los representantes del empleador y sus delegados (Anexo 5.3).
4. Nota de designación del representante del sindicato (Anexo 5.4).
5. Acta de constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (Anexo 5.5)
6. Fotocopia simple de Escritura Pública de la empresa.
7. Fotocopia simple de Credencial de Representante Legal o poder.
8. Fotocopia de las Acreditaciones de las y los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
9. Fotocopia ampliada de todos los Documentos Únicos de Identidad (DUI) de los miembros integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

ANEXO 5.1
FORMATO DE INICIO/RENOVACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

Marcar con una "X" donde aplique. Comité Inicial SSO (Nuevo): _____ Renovación de integrantes de Comité SSO: _____ Número de Expediente: _____

Ciudad _____ y Fecha, _____ de _____ del 20__

Lic. (a)
Cargo de funcionario(a)
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presente.

La presente es para hacer de su conocimiento que el lugar de trabajo denominado (razón social, institución pública, municipales y personas naturales)

(Sucursal, Dependencia, Proyecto, Agencia u otros)

Ubicada en _____,
NIT: _____

Con el objeto de darle cumplimiento a lo establecido en los Artículos 13 y 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, los cuales establecen la obligación de que en todo lugar de trabajo donde laboren 15 o más trabajadoras y trabajadores, debe crearse el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; designando a la delegada o delegado de prevención, y en cumplimiento al principio de igualdad, el Comité debe estar integrado por partes iguales.

En vista de haberse realizado el proceso de conformación de dicho Comité, la parte empleadora y trabajadora ha designado a sus representante (s) y a la delegada (s) o delegado (s) de prevención.

Además le informo que en dicho lugar de trabajo, el número total de personas trabajadoras: _____; Hombres _____ Mujeres _____, quienes en asamblea general eligieron a su representante (s).

Actividad Económica a la que se dedican:

Anexo al presente la documentación de los procesos realizados:

1. Acta de Proceso de Elección de los representantes de las personas trabajadoras (Anexo 1)
2. Nota o acuerdo de designación del o los representantes de la persona empleadora y/o delegada (s) delegado (s) de prevención los cuales **(DEBERAN SER ELEGIDOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ)** (Anexo 2)
3. Nota de designación de la persona representante del sindicato mayoritario, si no hubiere se **(DEBERÁ PRESENTARLO FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL)** (Anexo 3)

4. Fotocopia simple de Escritura Pública de la Sociedad empleadora (solo para efecto de confrontación legal).
5. Fotocopia simple de Credencial de Representación Legal o poder. Para las Instituciones Públicas y Municipalidades presentar el Acuerdo o Nombramiento.
6. Fotocopia de las Acreditaciones de las personas integrantes del Comité de SSO. (solo para efecto de confrontación legal)
7. Fotocopia legible de la parte frontal de los DUI'S, de las personas integrantes del Comité de SSO, **en una sola página.**

Solicitándole se programe fecha de capacitación del curso básico inicial a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Artículo 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y se extiendan las acreditaciones respectivas.

Persona de contacto del Lugar de Trabajo: _____ Telefono: _____
Correo Electrónico: _____

En espera de respuesta favorable me suscribo.

Atentamente.

Nombre y Firma Representante Legal/Apoderado: _____
Sello: _____
DUI No, _____ Cargo: _____

Original: Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Remitente

Copia: Empresa o Institución

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

ANEXO 5.2

ACTA DEL PROCESO DE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Reunidos las personas trabajadoras a las ____ horas, del día ____ del mes ____ del año ____, con el objeto de elegir a los representantes de las trabajadoras y los trabajadores que formaran parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Artículo 16 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, previa convocatoria del empleador, con al menos ocho días a la fecha de su celebración, **CON UNA PRESENCIA MINIMA DEL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DEL TOTAL DE TRABAJADORES** cuyas firmas se plasman al final del presente documento, se procedió a iniciar la elección de sus miembros, utilizando la metodología siguiente: _____. Concluido el proceso, se procedió al conteo de votos siendo electos las trabajadoras o trabajadores que integraran el Comité Seguridad y Salud Ocupacional:

Nº	Nombres según DUI / Representantes electos por los Trabajadores	Discapacidad (Marcar x)	DUI Nº	Cargo en la Empresa o Institución
1				
2				
3				
4				

Detallar que tipo de discapacidad posee _____

NOTA:

- *Las Jefaturas pueden votar, pero **NO SER CANDIDATOS** para la Elección de las y los Trabajadores.*
- *Garantizar la participación de hombres y mujeres dentro del Comité, según proporción de trabajadoras y trabajadores.*

Por los que firmamos a continuación las trabajadoras y los trabajadores que participaron en dicha elección:

Nº	Nombres	DUI Nº	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

ANEXO 5.3

NOTA DE DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR Y SUS DELEGADOS

Ciudad _____ y fecha, ____ mes _____ año ____.

Por este medio la persona empleadora designa a sus representantes para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional a las siguientes trabajadoras o trabajadores:

Nº	Nombres según DUI / Designados por el Empleador	Discapacidad (Marcar x)	DUI Nº	Cargo en la Empresa o Institución
1				
2				
3				
4				

Detallar que tipo de discapacidad posee:

Garantizar la participación de hombres y mujeres dentro del Comité, según proporción de trabajadoras y trabajadores, las personas designadas deberán tener cargo de Jefatura.

Siendo la delegada o delegado de prevención los siguientes:

Nº	Nombres según DUI / Designados por el Empleador
1	
2	
3	

Nombre y Firma Representante Legal/Apoderado y Sello

Original: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Copia: Empresa o Institución Remitente

ANEXO 5.4

NOTA DE DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DEL SINDICATO

Cuenta con Sindicato (___) No cuenta con Sindicato Legalmente Constituido (___)
(Señalar con X)

Ciudad _____ Fecha, ____ mes _____ Año _____.

Señores(as)

Nombre del Empleador

En cumplimiento al Artículo 21 literal d) del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el Sindicato (**nombre Completo del Sindicato**) _____, designa como su representante Sindical, para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Lugar de Trabajo.

Nº	Nombre según DUI / Designado por el Sindicato	DUI Nº
1		

Nombre y Firma del Secretario General y Sello Sindicato

**Nombre y Firma Representante
Legal/Apoderado y Sello,
confirmando que no cuentan con
Sindicato Legalmente Constituido**

ANEXO 5.5

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Reunidos el día _____ mes _____ año _____, en el lugar de trabajo denominado (razón social, institución pública, municipales y personas naturales) _____

Dependencia, Proyecto, Agencia (Sucursal, u otros: _____.

En cumplimiento al Art. 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
Acordando lo siguiente:

1. Firmar acta de constitución del comité
2. Declaramos haber recibido el Curso Básico de 8 horas impartido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
3. Participar en la Elaboración del Programa de Gestión de Prevención Riesgos Ocupacionales
4. Elaborar instrumentos de divulgación, como manuales de Seguridad e Higiene en el trabajo.
5. Realizar las Funciones que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Llenar en número los datos siguientes:

Total de Personas Trabajadoras: _____ Hombres: _____ Mujeres: _____

Marcar con una "X" en las letras que le corresponda según sea el cargo en el comité y la Empresa.
Significado: R.P= Representante Patronal; D= Delegado; R.T= Representante Trabajador.

Nº	Nombres Completos según DUI / Si aplica agregar Conocidos por	R.P.	D.	R.T.	Cargo en el Comité	Cargo en el Lugar de Trabajo	Firma
1					Presidente		
2					Secretario		
3					Vocal		
4					Vocal		
5					Vocal		
6					Vocal		
7					Vocal		
8					Vocal		

Nombre y firma del propietario o Representante Legal o Apoderado: _____

Teléfono: _____ Sello Empresa, Institución o Municipalidad: _____

ANEXO N°6.

**PROPUESTA DE REGLAMENTO DE
SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL DE LA EMPRESA
INDUPLASAL**

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

EMPRESA INDUPLASAL



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
OBJETIVO DEL REGLAMENTO	i
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA INDUPLASAL ...	1
CAPÍTULO I	1
DISPOSICIONES GENERALES Y DEFINICIONES	1
CAPÍTULO II	3
ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ	3
CAPÍTULO III	4
FUNCIONES DEL COMITÉ.....	4
CAPÍTULO IV	7
SEDE Y MEDIOS DE INFORMACIÓN	7
CAPÍTULO V	8
ORDEN Y LIMPIEZA.....	8
CAPÍTULO VI	8
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	8
CAPÍTULO VII.....	9
INSTALACIONES FÍSICAS.....	9
CAPÍTULO VIII.....	10
USO DE EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO.....	10
CAPÍTULO IX.....	11
RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.....	11
CAPÍTULO X.....	11
INSTRUMENTOS PARA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y	11
GESTIÓN DE APOYO.....	11
CAPÍTULO XI.....	12
DISPOSICIONES FINALES	12

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, este instrumento tiene como finalidad proporcionar una normativa que regule lo referente a medidas de seguridad y salud ocupacional encaminadas a mantener las condiciones óptimas y seguras en el lugar de trabajo, mediante la participación activa y el involucramiento de todos los empleados/as en todos los niveles de la empresa; teniendo en cuenta que es responsabilidad de todos/as acatar las disposiciones contenidas en el mismo. Dicho reglamento se utilizará únicamente como normativa interna para lograr la reducción de riesgos, accidentes y enfermedades laborales.

OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Establecer las obligaciones y responsabilidades en materia de seguridad salud ocupacional que se relacionan a cada uno de los empleados/as de la empresa, con el fin de implementar favorablemente el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que se ha elaborado.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA INDUPLASAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES Y DEFINICIONES

Objeto del reglamento

Art. 1.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer el funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, así como crear conocimiento sobre las obligaciones y responsabilidades que se relacionan a cada uno de los trabajadores/as de la pequeña empresa INDUPLASAL con el fin de promover el buen desempeño de sus actividades laborales.

Ámbito de aplicación

Art.2.- Están sujetos al cumplimiento del presente Reglamento los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y todo el personal permanente o temporal tanto administrativo como operativo de INDUPLASAL.

Art.3.- Para los efectos del presente reglamento la empresa INDUPLASAL se designará en adelante como la “empresa” y las personas que prestan sus servicios en ella en virtud de un contrato individual de trabajo, se designará como “El personal”, o los trabajadores.

Autoridad competente

Art.4.- Corresponde a los Delegados de Prevención y al Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Previsión Social y de la Dirección General de Inspección de Trabajo, vigilar y verificar el cumplimiento al presente Reglamento.

Definiciones

Art. 5.- Para los efectos del presente reglamento, se entiende por:

- a) **Seguridad Ocupacional:** Son todas aquellas técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores/as con la finalidad de prevenir y/o minimizar los accidentes de trabajo.
- b) **Salud Ocupacional:** Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores/as en todas las profesiones y ocupaciones.
- c) **Riesgos Profesionales:** Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores/as a causa, con ocasión, o por motivo de trabajo.
- d) **Accidente de trabajo:** Es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador/a sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado.
- e) **Enfermedad Ocupacional:** Es el estado patológico que sobreviene por una causa repetida durante largo tiempo, como obligada a consecuencia de la clase de trabajo que desempeña la persona, o del medio en que tiene que trabajar y que produce en el organismo una lesión o perturbación funcional, permanente o transitoria, pudiendo ser originada por agente tales como: Biológicos, físicos, químicos.
- f) **Condiciones inseguras:** Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir a la ocurrencia de un accidente.
- g) **Lesión:** Es el daño físico que produce un accidente a las personas consecuencia de una serie de factores, cuyo resultado es el accidente mismo, es decir, es el daño sufrido por la persona accidentada.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ

Creación

Art.6.- El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, en adelante el Comité, será creado según lo estipulado en el Art. 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Conformación del Comité

Art.7.- El Comité estará conformado por los siguientes miembros: Presidente, Secretario y Vocales. Los miembros del Comité, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Presidencia será ejercida en forma rotatoria para un año a votación de todos los miembros del Comité.

Acuerdos

Art.8.- Todos los acuerdos del Comité se adoptarán por mayoría simple. Para lo cual se debe levantar acta dejando constancia de los acuerdos tomados por el mismo.

Elección de Delegados de Prevención

Art. 9.- Los Delegados de Prevención que representan a esta Empresa, serán nombrados por la Gerencia General quien identificara las personas de las jefaturas vinculadas a áreas donde los trabajadores están expuestos a mayores riesgos, accidentes laborales y enfermedades profesionales y el tiempo de nombramiento está sujeto a lo regulado en los reglamentos de la Ley. El número de Delegados será de acuerdo al número de empleados de Empresa, de acuerdo a lo estipulado en la Ley.

Representante de los trabajadores.

Art. 10.- Los representantes de los trabajadores se elegirán en asamblea general, la cual será convocada por escrito con al menos setenta y dos horas de anticipación. Se hará el primer llamado en la hora prevista, esperando un quórum del cincuenta por ciento más uno de los convocados. En caso de no existir quórum en primera convocatoria, se debe realizar en segunda convocatoria media hora después con los presentes.

Renuncia del cargo.

Art. 11.- Los miembros representantes de los trabajadores que por alguna causa justificada no puedan seguir perteneciendo al Comité deben presentar su renuncia a la Gerencia General.

CAPÍTULO III

FUNCIONES DEL COMITÉ

Funciones general

Art. 12.- El Comité tendrá las funciones descritas en el Art. 17 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y otras que se requieran según las circunstancias, a continuación se enumeran las funciones:

- a) Diseñar y gestionar la implementación de la estrategia de producción más limpia en los procesos y servicios, con anuencia de los titulares, direcciones o jefaturas.
- b) Gestionar la formación o capacitación permanente, para los miembros del Comité en materia de salud e higiene ocupacional y otras temáticas afines.
- c) Establecer programas complementarios a los de prevención de riesgos sobre prevención del consumo de alcohol y sustancias adictivas.
- d) Promover, gestionar e incluir a los empleados en los proyectos o programas de prevención, educación y control mediante estrategia "Comunicación para el Cambio de

Comportamiento, en la temática: infecciones de transmisión sexual, VIH/sida, Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva, entre otras.

- e) Promover campañas y concursos motivacionales para prevenir los riesgos ocupacionales.
- f) Efectuar inspecciones en las diferentes áreas de trabajo.
- g) Informar sobre condiciones físicas o mecánicas inseguras y conductas o acciones inseguras de los trabajadores.
- h) Informar todos los accidentes e incidentes de trabajo y que sean del conocimiento del Comité.
- i) Investigar e informar con prontitud los accidentes graves reportados al Comité.
- j) Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones del Comité.
- k) Contribuir con ideas y sugerencias para el buen desarrollo de los programas preventivos, minimizando de esta forma los accidentes e incidentes que ocurren en el centro de trabajo.
- l) Trabajar según las normas de seguridad establecidas en el centro de trabajo y motivar a otros para que trabajen con seguridad.
- m) El Comité se reunirá ordinariamente cada mes, lo cual podrá modificarse por decisión del mismo, y de forma extraordinaria las veces que se requiera.
- n) Asistir a todas las reuniones y actividades relacionadas con el Comité.

Funciones específica

Art. 13.- Corresponde al Presidente:

- a) Gestionar a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos o ante la entidad correspondiente, los insumos y materiales necesarios para el funcionamiento del Comité.
- b) Preparar los puntos de agenda de las reuniones junto con la Secretaría.
- c) Presidir las reuniones previa verificación de quórum.
- d) Someter la agenda a discusión y votación.
- e) Redactar con el secretario los acuerdos.
- f) Coordinar las labores de prevención e inspección con funcionarios que requieren información relacionada con el Comité.

- g) Velar por el cumplimiento de las funciones del Comité.
- h) Representar al Comité.
- i) Delegar las actividades de apoyo y representación en caso de ausencia o incapacidad.
- j) Otras funciones que sean en beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

Art. 14.- Corresponde al Secretario:

- a) Elaborar las actas.
- b) Dar lectura y revisión al acta anterior.
- c) Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el Presidente.
- d) Revisar la correspondencia.
- e) Redactar conjuntamente con el Presidente el informe anual de labores.
- f) Llevar los archivos del Comité.
- g) Informar sobre el cumplimiento o ejecución de los acuerdos y recomendaciones en actas.
- h) Otras funciones que sean delegadas.

Art. 15.- Corresponde a los Vocales:

- a) Asumir las funciones generales del Comité, descritas en el Artículo 12 del presente Reglamento.
- b) Representar a cualquier miembro directivo del Comité (Presidente y Secretario/a) en caso de ausencia o incapacidad temporal o permanente de los mismos.
- c) Cumplir funciones delegadas por la Presidencia y Secretaría.

Art. 16. - Corresponde a los Delegados de Prevención las funciones descritas en el Artículo 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y además las siguientes:

- a) Dar seguimiento y evaluación de resultados, respecto a las actas de inspección emitidas por los Inspectores del Ministerio de Trabajo.

- b) Participar activamente en la implementación de la estrategia de producción más limpia en los procesos y servicios.
- c) Gestionar el desarrollo de capacitaciones para el entrenamiento del personal en cuanto a la extinción de incendios y la prevención de otros riesgos.
- d) Coordinar con la Unidad Técnica de Desastres, el Cuerpo de Bomberos y otras instancias competentes para evaluar las instalaciones físicas y señalar el edificio.
- e) Diseñar e implementar el plan de emergencias de riesgos laborales y evacuación.
- f) Coordinar con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social o con otras instancias, la realización de los exámenes médicos necesarios para los trabajadores.
- g) Realizar la coordinación respectiva para organizar y capacitar la brigada de primeros auxilios.
- h) Informar las acciones de prevención de riesgos a los trabajadores a través de correo electrónico, boletines y otros medios.
- i) Gestionar la ejecución de programas educativos para prevención de riesgos laborales, con las dependencias y trabajadores involucrados.
- j) Gestionar el entrenamiento en medidas de prevención para las personas expuestas a riesgos y exigir la autoprotección personal, con base a la norma respectiva.

CAPÍTULO IV

SEDE Y MEDIOS DE INFORMACIÓN

Sede

Art. 17.- El Comité tendrá su sede en las instalaciones del edificio de la Empresa.

Medios de información

Art. 18.- El Comité tendrá como medios de información y formación los siguientes: informes escritos, boletines informativos, inspecciones, correo electrónico, jornadas de capacitación, sensibilización, socialización y otros medios disponibles.

CAPÍTULO V

ORDEN Y LIMPIEZA

Art. 19.- Todos los trabajadores/as deberán colocar la basura en el depósito indicado. Los recipientes de basura deben vaciarse cada día al finalizar la jornada laboral.

Art. 20.- Es responsabilidad de todos los trabajadores/as dejar limpio su área de trabajo y regresar las herramientas y equipo de trabajo al lugar correcto.

Art. 21.- Los pasillos y áreas de trabajo, deben mantenerse todo el tiempo libre de obstáculos.

Art. 22.- La ropa de los trabajadores/as deben mantenerse limpia y seca para prevenir cualquier tipo de enfermedad, contaminación o irritación en la piel a causa de cualquier agente contaminante.

CAPÍTULO VI

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Art. 23.- El Gerente General debe facilitar al Presidente de dicho Comité el equipo de protección personal para todos los trabajadores/as que están expuestos a sufrir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Art. 24.- Es responsabilidad del Presidente del Comité vigilar que todo trabajador/a porte el equipo de protección suministrada.

Art. 25.- Cada trabajador/a es responsable del buen uso y mantenimiento del equipo de protección asignado para realizar su trabajo.

Art. 26.- Todo trabajador/a, principalmente del área operativa deberá utilizar guantes del tipo apropiado para proteger sus manos de cortaduras, raspones o lesiones causadas por herramientas.

CAPÍTULO VII

INSTALACIONES FÍSICAS

Art. 27.- Los techos deben cumplir con las características necesarias para un desarrollo efectivo de las actividades laborales según las inclemencias del tiempo, sea lluvia, calor, frío, etc.

Art. 28.- Los pisos y patios deberán ser de un material impermeable y con inclinación y canalización que favorezca el fluido de los líquidos para evitar estancamiento de los mismos, por lo tanto, no deben de ser resbaladizos y que sean fáciles de limpiar.

Art. 29.- Las paredes deben ser de materiales que ayuden a la solidez de las mismas para proteger a los trabajadores de cualquier actividad sísmica como también deben tener un acabado que evite la acumulación de suciedad y la absorción de humedad y a su vez deben de estar pintadas de colores que favorezcan la iluminación y así contribuir al ahorro de la energía.

Art. 30.- Los pasillos deberán cumplir con densidad necesarias para el tránsito de las personas que laboran en la empresa.

Art. 31.- En las áreas de trabajo está prohibido almacenar e ingerir alimentos mientras se realiza cualquier tipo de labor.

Art. 32.- La empresa deberá identificar y señalar las áreas de riesgos con rótulos o distintivos que faciliten la comprensión del peligro existente dentro de las instalaciones.

Art. 33.- La empresa deberá de contar con un botiquín de primeros auxilios en el momento de ocurrir algún accidente inesperado.

Art. 34.- Sobre las condiciones de la iluminación de las áreas de trabajo deberá de utilizarse luz natural, para aprovechar esto se deberá instalar ventanas que se puedan abrir fácilmente, como

también luz artificial blanca. La luz artificial deberá disponerse de forma adecuada y uniforme de tal manera que no afecte la vista de los trabajadores/as y de modo que no proyecte sombras que dificulten la realización del trabajo.

Art. 35.- Todas las áreas de la empresa deberán disponer de ventilación suficiente. Los locales cerrados deberán contar con un sistema de ventilación y extracción adecuada de malos olores, gases, vapores, etc.

Art. 36.- Dentro de las instalaciones se deberá contar con oasis y con sus respectivos vasos desechables.

Art. 37.- Los baños deberán contar con los materiales necesarios para el buen uso del mismo, como, por ejemplo: Papel higiénico, jabón, agua, recipientes para los desechos, etc. Así como también deben estar identificados diferenciando los servicios de damas y caballeros.

CAPÍTULO VIII

USO DE EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO

Art. 38.- Los tipos de extintores a ser utilizados dentro de la empresa son los siguientes:

- a) **Agua:** Efectiva para los fuegos con materiales sólidos como cartón, papel, tela, etc. Este extintor jamás debe usarse para combatir fuegos donde interviene aparatos eléctricos.
- b) **Extintor:** El cilindro es de color rojo, es efectivo para los fuegos con materiales como plástico, diésel, gasolina y también donde intervienen aparatos eléctricos.

Art. 39.- Las características de extintores a ser utilizados deben ser verificadas así:

- a) Verifique que la presión del extintor es buena antes de usarlo, revise el manómetro el cual si la aguja se encuentra en la zona verde es que éste se encuentra bien cargado.
- b) Deben tener un pasador de seguridad con un sello plástico que impide operar la válvula, en caso de que no cuenten con esto, es posible que el mismo haya sido utilizado y no recargado.

CAPÍTULO IX

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Art. 40.- Todo trabajador/a que no cumpla con el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional o prohibiciones que impone la ley deberá ser sancionado con base a las disposiciones disciplinarias siguientes:

- a) Amonestación verbal, de 1 a 5 faltas.
- b) Amonestación escrita, de 6 a 10 faltas.
- c) Suspensión por un día de trabajo con goce de sueldo, de 11 a 15 faltas.
- d) Después de 3 amonestaciones escritas puede proceder el despido.

Art. 41.- El responsable de la aplicación de las sanciones mencionadas en el artículo anterior será el Gerente General.

CAPÍTULO X

INSTRUMENTOS PARA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE APOYO

Aplicación de instrumentos técnicos y jurídicos

Art. 19.- Para ejercer la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación, el Comité debe aplicar los instrumentos técnicos y jurídicos de Seguridad y Salud Ocupacional.

Gestión de apoyo

Art. 20.- El Comité con el aval de las autoridades del Ministerio de Salud, gestionará el apoyo en aquellas áreas específicas para operatividad el Programa de Vigilancia de la Salud Ocupacional.

CAPÍTULO XI
DISPOSICIONES FINALES

Vigencia

Art. 21.- Lo no previsto en este Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional se resolverá de conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente.

Art. 22.- El presente Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional entrará en vigencia quince días después de ser aprobado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Empresa INDUPLASAL, a los _____ días de mes de _____ de año
Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

F. _____
Nombre
Presidente

F. _____
Nombre
Secretario

F. _____
Nombre
Vocal

F. _____
Nombre
Vocal

F. _____
Nombre
Vocal

F. _____
Nombre
Vocal

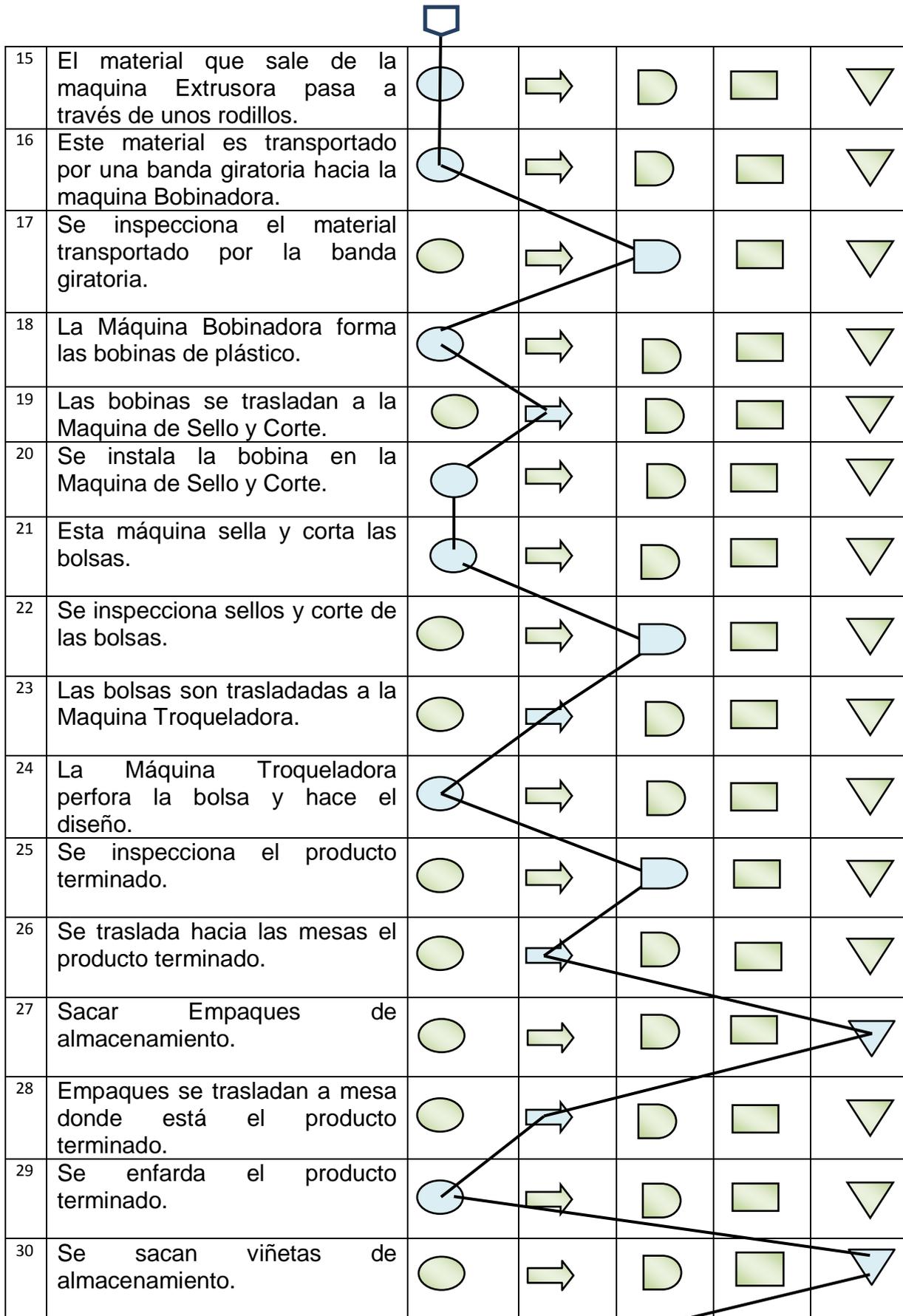
ANEXO N° 8

DIAGRAMA DE PROCESO DE PRODUCCIÓN EN PLANTA.

Diagrama de Procesos de INDUPLASAL

Producto: Gabacha NegraVirgen		INDUPLASAL				
Actividad: Producción de Gabacha Virgen						
Lugar: INDUPLASAL						
Elaborado por: Grupo 7 Semanario 2 2018						
Aprobado por:						
Nº	DESCRIPCIÓN	Operación	Transporte	Demora	Inspección	Almacenaje
1	Sacar Polietileno de almacenamiento.	○	→	D	□	▽
2	Polietileno almacenado es transportado cerca de los contenedores.	○	→	D	□	▽
3	Sacar Material Lineal de almacenamiento	○	→	D	□	▽
4	Material Lineal es transportado cerca de los contenedores.	○	→	D	□	▽
5	Sacar Pigmento Negro de almacenamiento.	○	→	D	□	▽
6	Pigmento Negro es transportado cerca de los contenedores.	○	→	D	□	▽
7	Se inspecciona que estén todos los componentes necesarios.	○	→	D	□	▽
8	Sacar Tubo de cartón de almacenamiento	○	→	D	□	▽
9	Se traslada un tubo de cartón hacia la bobinadora.	○	→	D	□	▽
10	Se instala tuno de cartón.	○	→	D	□	▽
11	Se introducen los materiales a los contenedores.	○	→	D	□	▽
12	Se mezclan los materiales.	○	→	D	□	▽
13	La mezcla resultante se vierte en la Maquina Extrusora.	○	→	D	□	▽
14	Se realiza el proceso de extrusión.	○	→	D	□	▽





31	Viñetas se trasladan a mesa donde está el producto terminado.					
32	Se colocan viñetas para especificar cantidades enfardadas y el cliente.					
33	El producto terminado enfardado y con viñeta es transportado a la bodega de productos terminados.					
34	Almacenamiento.					

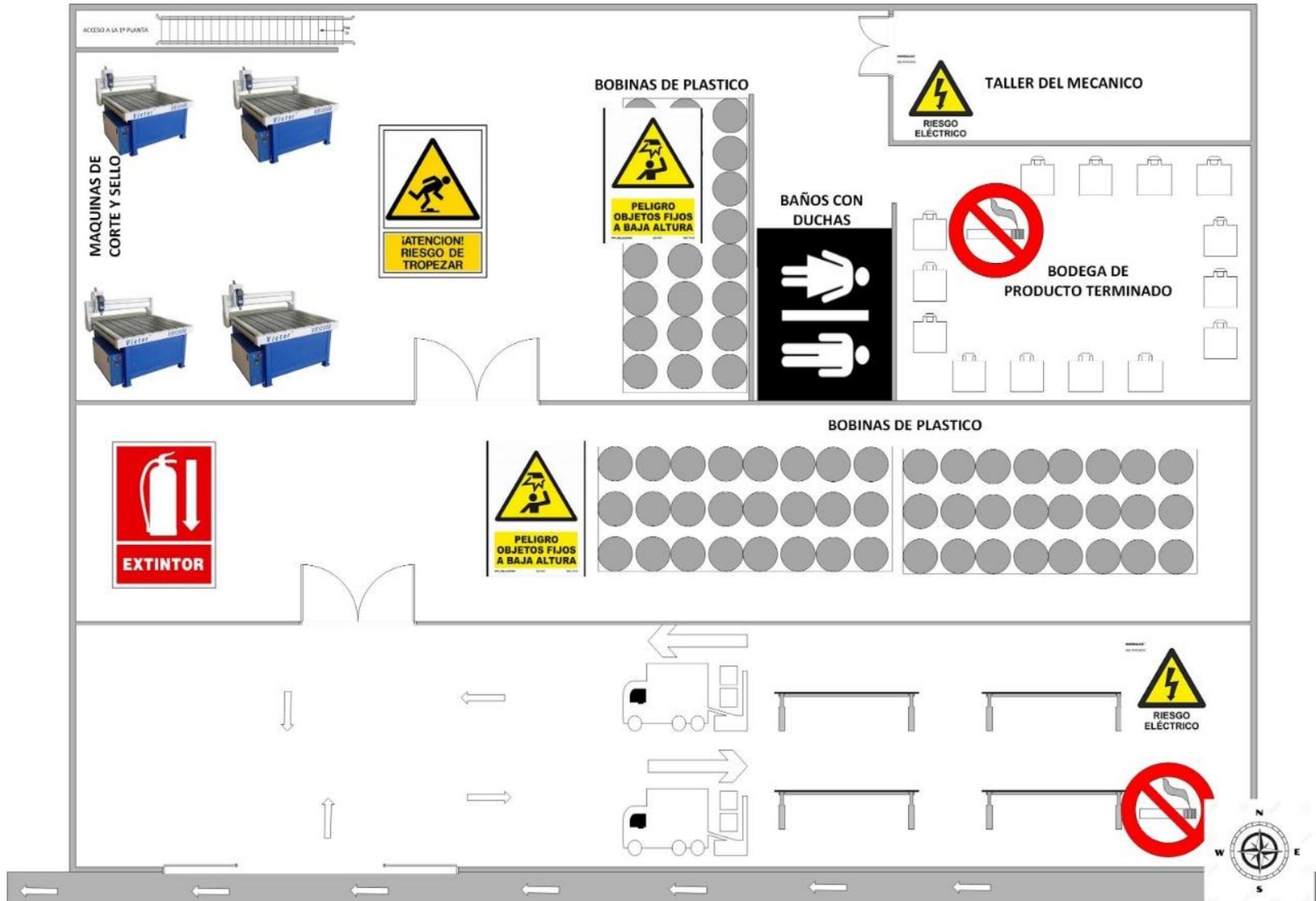
Resumen del Diagrama de Procesos de INDUPLASAL

Símbolo	Frecuencia
	12
	2
	10
	7
	3
Total	34

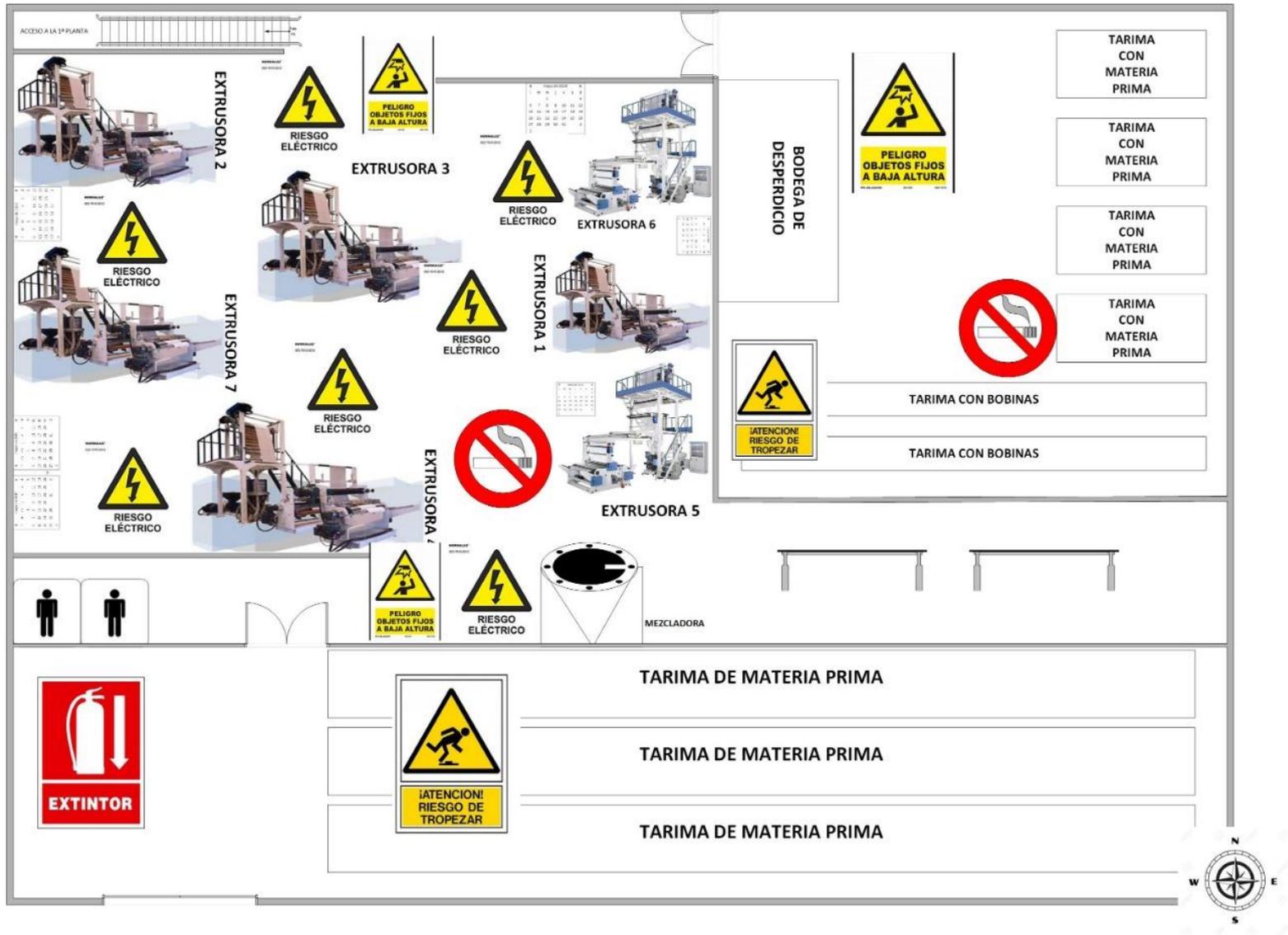
ANEXO N° 9

MAPA DE RIESGOS PROPUESTO A EMPRESA INDUPLASAL.

PRIMER NIVEL DE EMPRESA INDUPLASAL



SEGUNDO NIVEL DE EMPRESA INDUPLASAL



ANEXO N° 10: FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS												
Nombre de la Empresa:												
Puesto de trabajo a evaluar:												
Fecha:												
RIESGOS IDENTIFICADOS	Peligros Identificados	Probabilidad			Severidad			Valor del riesgo	Medidas preventivas implantadas	Medidas preventivas propuestas	Responsable	Tiempo de ejecución
		B	M	A	LD	D	ED					
VALORACIÓN DEL RIESGO:	RT: RIESGO TRIVIAL	RTO: RIESGO TOLERABLE			RMO: RIESGO MODERADO			RI: RIESGO IMPORTANTE:	RIN: RIESGO INTOLERABLE			
P: PROBABILIDAD								S: SEVERIDAD				
B: Baja M: Media A: Alta								LD: Ligeramente Dañino D: Dañino ED: Extremadamente Dañino				

ANEXO N°11

BOLETA ÚNICA DE REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO EN EL SALVADOR

La información proporcionada en este formulario es absolutamente confidencial y servirá únicamente con fines de prevención, según el artículo 66 de la Ley General de Riesgos en los Lugares de Trabajo: << Los daños ocasionados por los accidentes de trabajo serán notificados por escrito a la Dirección General de Previsión Social dentro de las setenta y dos horas de ocurridos, en el formulario establecido para tal fin. En caso de accidente mortal, se debe dar aviso inmediato a la Dirección, sin perjuicio de las demás notificaciones de la ley. >> NOTA: Antes de llenar el presente formulario, consultar instructivo en sitio web: www.mtps.gob.sv (sección notificación de accidente de Trabajo).

I. Datos del patrono (persona natural o jurídica)	
Razón social:	
Nombre comercial de la empresa / dependencia:	
Actividad Económica: Código CIU: Clase:	
Número Patronal (cotizantes ISSS):	
NIT: NUP:	
Dirección de la empresa / dependencia:	
Departamento:	
Municipio:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	
II. Datos del accidentado.	
Nombre completo:	
DUI:	
Teléfono:	
Sexo: F M Edad:	
N° afiliación ISSS:	
Dirección de vivienda:	
Teléfono de contacto: Nacionalidad:	
Área / sección de la empresa a la que pertenece:	
Cargo que desempeña:	
Correo electrónico:	

III. Datos del accidente	
Lugar preciso del accidente:	
Gravedad del accidente: (Mortal, incapacitante, N° generó incapacidad)	
Hora en la que se sucedió el accidente:	
Fecha del accidente	
Breve descripción de cómo sucedió el accidente:	
IV. Clasificación del accidente:	
Agente material:	
Tipo de lesión:	
Parte del cuerpo lesionada:	
V. Atención médica	
Se brindaron primeros auxilios en el lugar: Sí No	
Recibió atención médica:	
VI. Datos del notificador	
Nombre completo:	
Cargo en la empresa:	
N° DUI:	
Fecha y hora de notificación:	

Firma del patrono

Sello patronal

ANEXO N°12

FORMULARIO PARA DOCUMENTAR LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES.

DECLARACIÓN DE ACCIDENTE	
FECHA: __ / __ / ____	N° de registro:
Lugar del accidente:	Nombre notificador del accidente:
	Cargo en la institución:
Datos personales del accidentado	15. Tipo de lesión:
1. Apellidos:	<i>Cortadura:</i>
2. Nombres:	<i>Choque eléctrico:</i>
3. Edad:	<i>Luxación:</i>
4. Área:	<i>Fractura:</i>
5. Puesto:	<i>Herida punzante:</i>
6. Años de laborar:	<i>Torcedura:</i>
Datos del accidente	<i>Desgarradura:</i>
7. Fecha del accidente:	<i>Laceración:</i>
8. Hora del accidente:	<i>Amputación:</i>
9. Hora de trabajo:	<i>Quemadura:</i>
10. Día de la semana:	<i>Asfixia:</i>
11. Trabajo habitual: Sí <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	<i>Otras lesiones: Especifique</i>
12. Trabajo encomendado: Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
13. Trabajo que realizaba:	
14. Utilizó equipo de protección personal: Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
Observaciones:	
Declaración del accidentado:	
	SELLO
NOMBRE	FIRMA

ANEXO N°13

AFICHES INFORMATIVOS DE COMUNICACIÓN Y ALERTA.

QUÉ HACER EN CASO DE INCENDIO



Si se encuentra en su casa, edificios o centros comerciales

Siga estas instrucciones de la Dirección General de Protección Civil y las que le brinda el Cuerpo de Bomberos



Mantenga la calma



Identifique la fuente del incendio



Emita alerta de incendio



Si está capacitado, use el extintor para apagar el incendio



Ayude a movilizar personas con discapacidades



Obedezca las instrucciones del personal capacitado



Si puede ayudar, hágalo. Sino, retirese por las rutas de escape mas cercanas.



No utilice los elevadores



Humedezca un trapo y cubra nariz y boca



Si el humo es denso, arrástrese por el suelo

Dirección General de Protección Civil

¡Recuerda que Protección Civil somos todos...!

MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



SECRETARÍA PARA ASUNTOS DE VULNERABILIDAD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

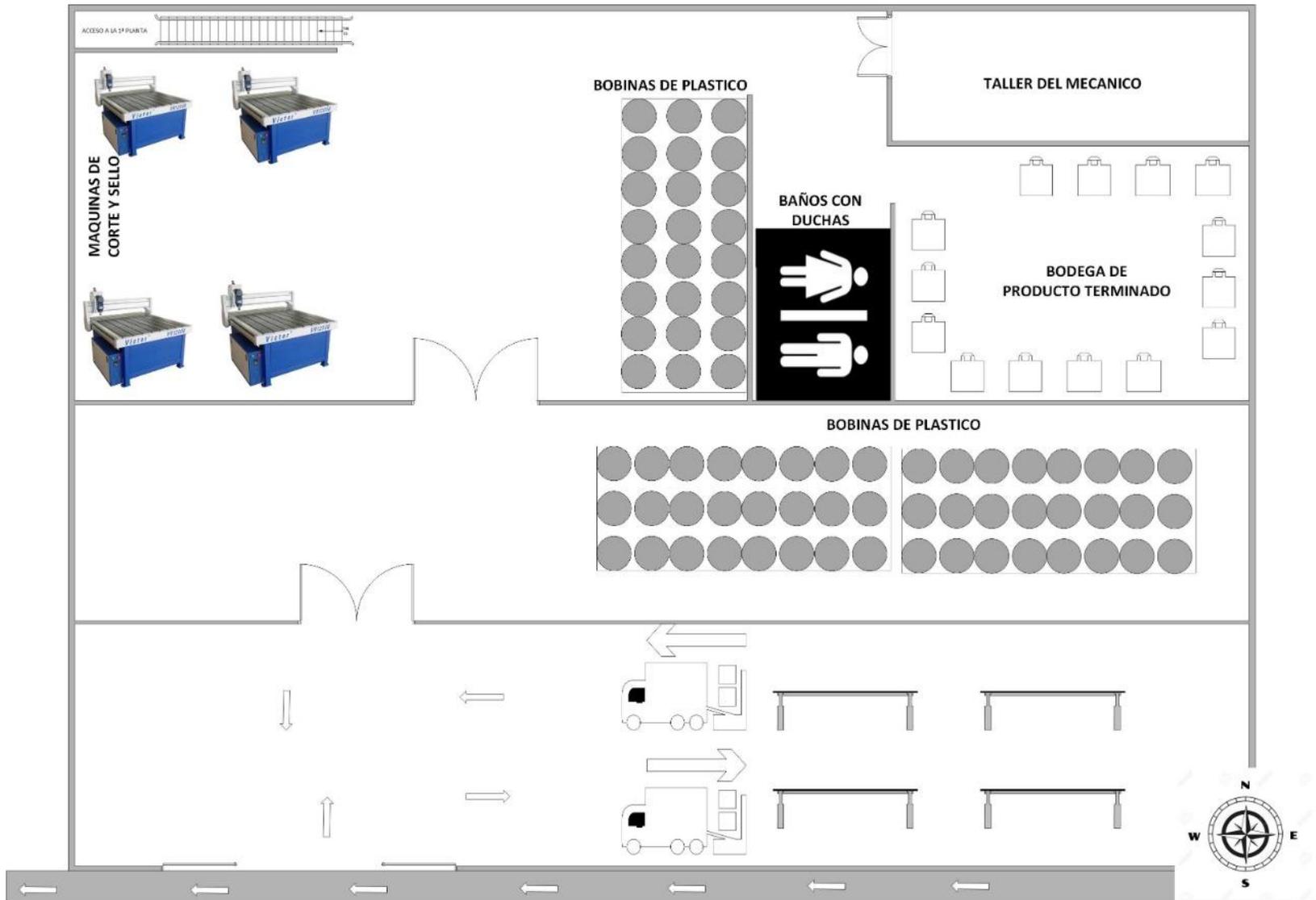
INSTRUCCIONES BÁSICAS EN CASO DE SISMO



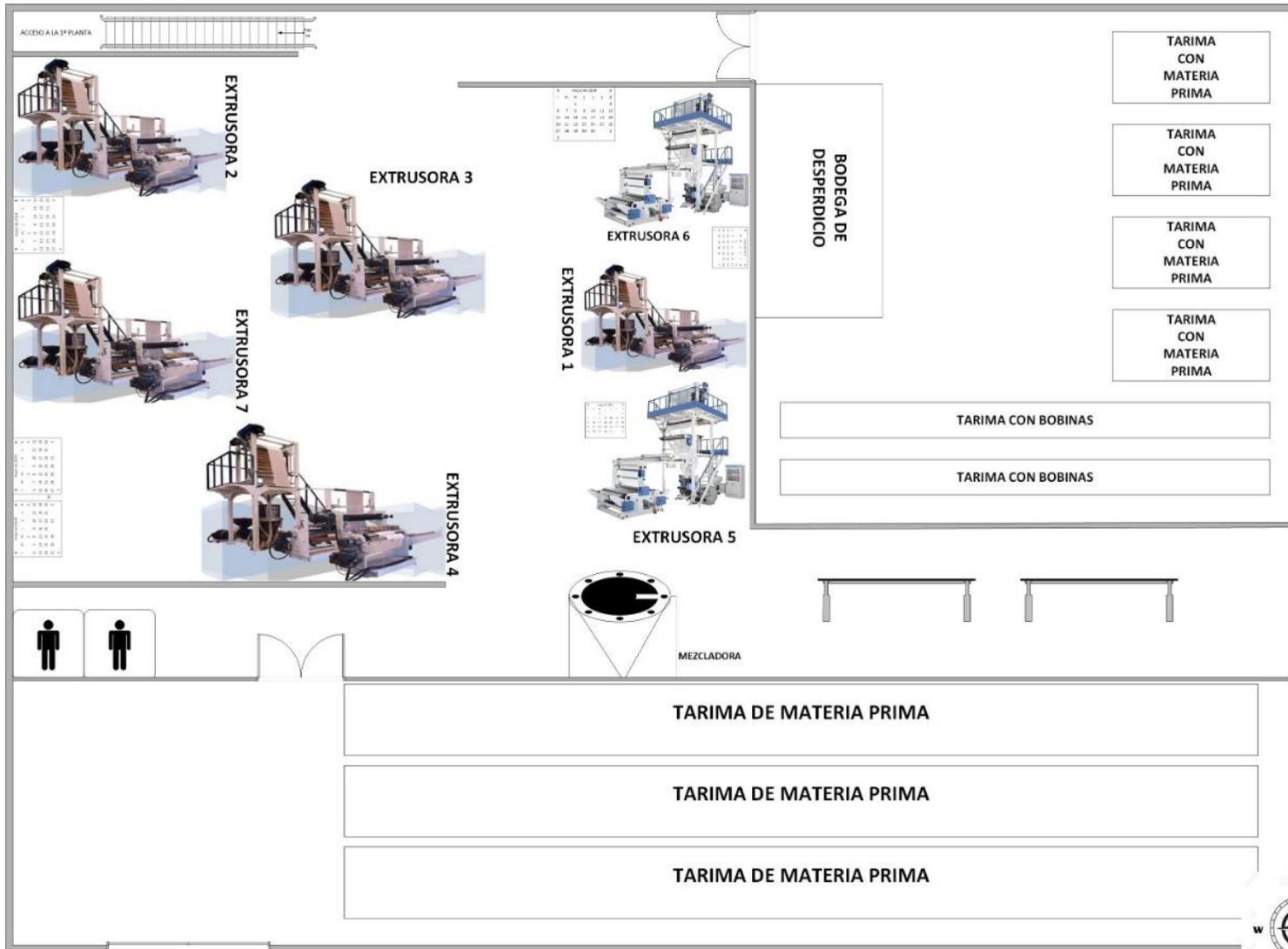
ANEXO N°14

MAPA DE LAS INSTALACIONES DE EMPRESA INDUPLASAL.

PRIMER NIVEL DE EMPRESA INDUPLASAL



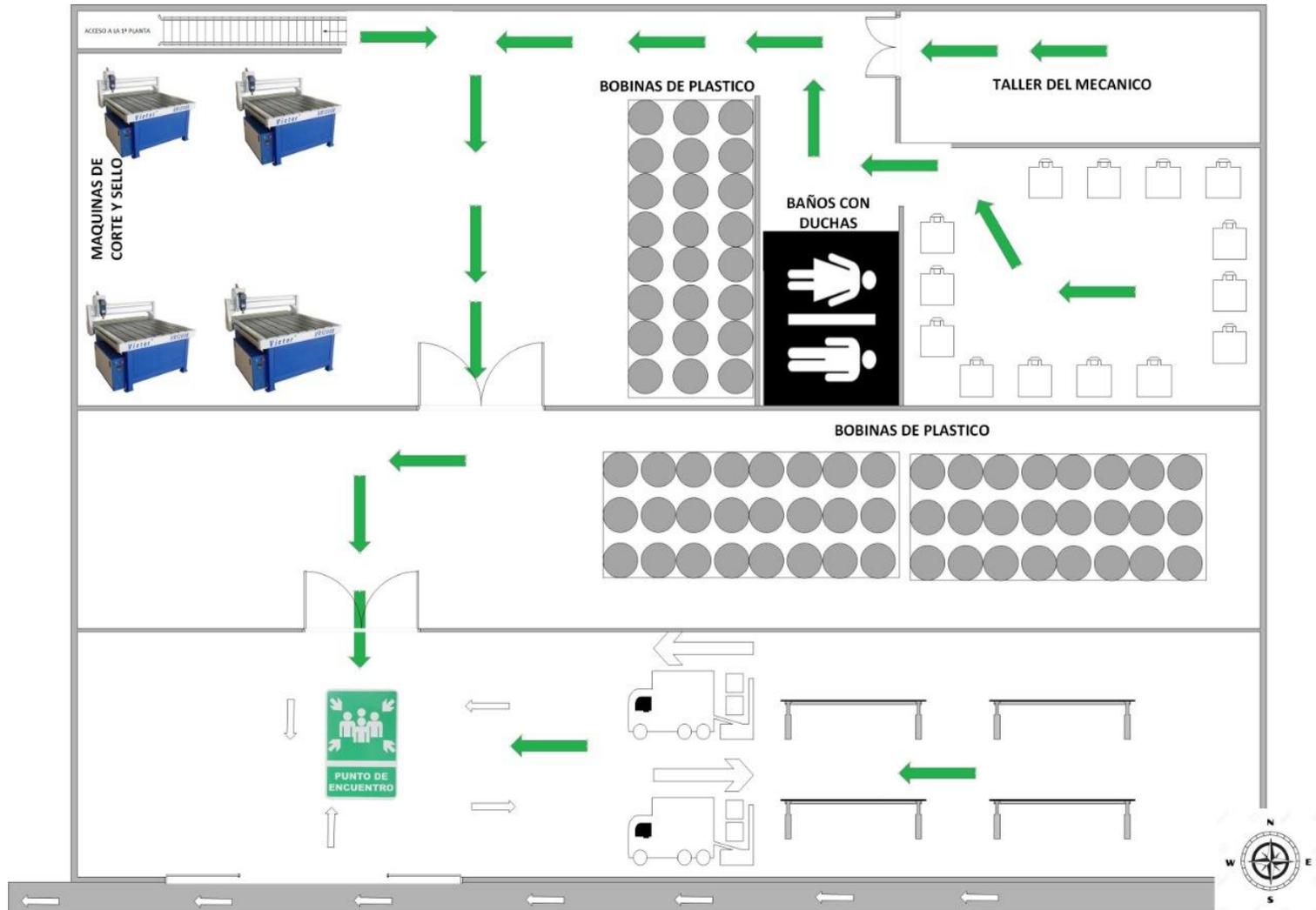
SEGUNDO NIVEL DE EMPRESA INDUPLASAL



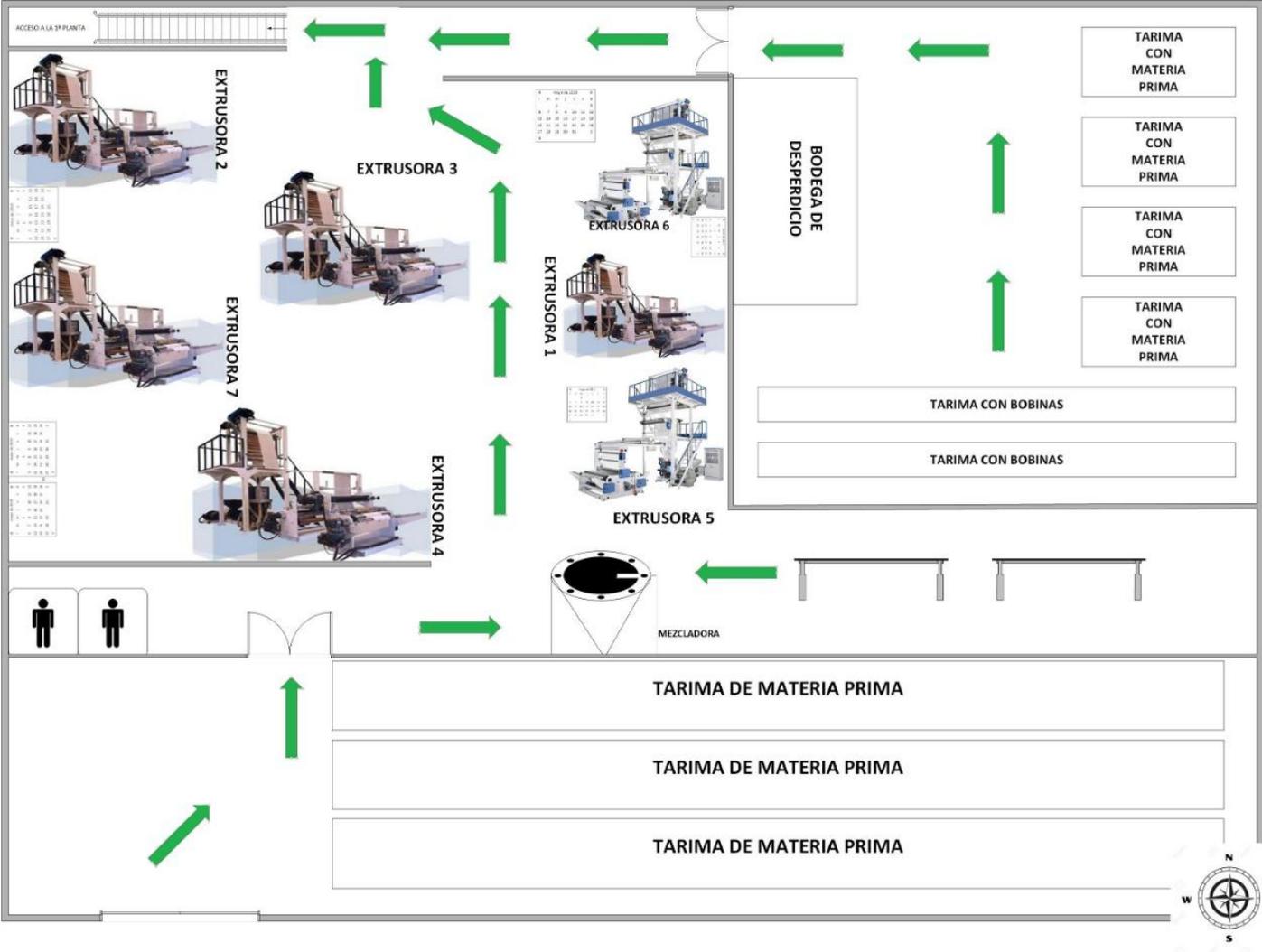
ANEXO N°15

MAPA DE RUTA DE EVACUACIÓN DE EMPRESA INDUPLASAL.

PRIMER NIVEL DE EMPRESA INDUPLASAL



SEGUNDO NIVEL DE EMPRESA INDUPLASAL



ANEXO N°16

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS DE PROCESOS DE EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS.

FORMULACIÓN DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS DE PROCESOS DE EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

MUNICIPIO: _____

DEPARTAMENTO: _____

FECHA: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA FINALIZADA: _____

EVENTO GENERADOR: _____

Indicaciones: Marque con una "x" la casilla que corresponda a cada función o actividad realizada/o no, en el desarrollo del ejercicio.

ACTIVIDAD		SÍ	NO
EVACUACIÓN			
1	Se activó el mecanismo de ALARMA		
2	Los instrumentos o equipos utilizados para la alarma están acorde a la necesidad de la población.		
3	La institución cuenta con ORGANIZACIÓN para la respuesta.		
4	Se incluye a grupos vulnerables en el proceso de evacuación.		
5	Se utilizan distintivos que identifican claramente a los integrantes de la organización		
6	Se dieron instrucciones precisas durante el ejercicio.		
7	Las personas evacuadas atendieron las instrucciones dadas por el responsable de la respuesta.		
8	La institución cuenta con señalización para la evacuación.		
9	La señalización es permanente.		
10	Se siguió el establecimiento establecido para la evacuación		
11	El procedimiento de evacuación es acorde a las condiciones de riesgo y población.		
12	Los responsables de la evacuación mantuvieron el control de las personas evacuadas.		
13	Los responsables de evacuación cuentan con recursos para dirigir el proceso de evacuación.		
14	Se orientó el proceso de retorno de las personas evacuadas.		
PRIMEROS AUXILIOS			
Evaluación del paciente			
Evaluación de la escena			
15	Se utiliza el equipo de protección personal		
16	Se identifica y corrige cualquier problema que amenace la vida del paciente a corto plazo		
17	Se evalúa las amenazas en la escena y controla las situaciones peligrosas para los compañeros.		

ACTIVIDAD		SÍ	NO
Evaluación inicial			
18	Se realiza una evaluación general del estado del paciente (Si hay hemorragia, hay que controlarla)		
19	Se evalúa el nivel de respuesta del paciente (Alerta, Verbal, Estimulo doloroso)		
20	Observan movimiento respiratorios (elevación del tórax o región abdominal)		
21	Se realizó la apertura de vías aéreas de forma correcta (maniobra del EXCELM)		
22	Se revisó la toma del pulso carotideo (PS) y otros signos (no más de 10 segundos)		
23	Se efectuó la búsqueda y control de hemorragias (Detenga cualquier sangrado que amenace la vida)		
Evaluación detallada			
24	Evalúa región cervical y facial.		
25	Coloca el collarín cervical		
26	Evalúa el área de la cabeza, cuero cabelludo.		
27	Evalúa el área del cuello.		
28	Evalúa el área de los hombros.		
29	Evalúa el área del tórax anterior y posterior.		
30	Evalúa los cuadrantes abdominales.		
31	Evalúa el área región pélvica		
32	Evalúa extremidades inferiores.		
33	Evalúa extremidades superiores.		
34	Entrevista al paciente o testigos.		
Tratamiento de las lesiones			
35	Atiende heridas, vendajes y shock		
36	Inmoviliza fracturas de extremidades inferiores y superiores		
37	Hace uso correcto de la férula espinal larga (FEL)		
38	Aplica de manera correcta los procesos, para el traslado del paciente		
39	Hace uso y cuidado del material y equipo		

RECOMENDACIONES: _____

EVALUADOR (ES): _____

CARGO: _____

FIRMA: _____

INSTITUCIÓN: _____

ANEXO N°17

INFORME DE REALIZACIÓN DE SIMULACROS

INFORME DE REALIZACIÓN DE SIMULACRO					
Fecha en que se realizó:			Responsable:		
TIPO DE EMERGENCIA					
Leve		Parcial		General	
Incendio		Sismo	Explosión		Emergencias médicas
Descripción de la Emergencia					
Área Involucrada		Lesionados		Decesos	
Equipo que se utilizó para la realización del simulacro					
Brigadas participantes					
Nombre			Brigada		
Observaciones					
Acciones a implementar					
Acción	Responsable	Fecha	Verificado por	Firma	

ANEXO N°18

FICHA DE CONTROL DE EXÁMENES

FICHA DE CONTROL DE EXÁMENES						
CLÍNICA :						
NOMBRE DEL PACIENTE:					N° EXP.	
EDAD:			SEXO:	F	M	
FECHA:						
NOMBRE DEL MÉDICO ESPECIALISTA:						
REFERENCIA DE RETORNO PARA: _____						
FECHA DE RETORNO: _____						
TIPO DE EXAMEN	DIAGNÓSTICO	TIPO DE EXAMÉN	DIAGNÓSTICO			
Hemograma		Mamografía				
General de Heces		Citología				
General de Orina		Próstata				
Colesterol		Glucosa				
Triglicéridos						
RESUMEN DEL HISTORIAL DEL PACIENTE:						
DIAGNÓSTICO DEFINITIVO:						
RECOMENDACIONES:						

ANEXO N°19

FICHA DEGATORIA DE EXÁMENES DE LABORATORIO

FICHA DENEGATORIA DE EXÁMENES DE LABORATORIO

Fecha: ____/____/____

NOMBRE DEL TRABAJADOR: _____
N° DUI: _____
CÓDIGO DE EMPLEADO: _____
EDAD: _____
CARGO QUE DESEMPEÑA: _____
ÁREA A LA QUE PERTENECE: _____

JEFATURA A CARGO

NOMBRE: _____
ÁREA A LA PERTENECE: _____

DENEGATORIA

Por este medio expreso mi deseo de NO REALIZARME el examen y/o chequeo médico semestral/anual, durante el presente año. En el entendido que es de carácter voluntario, asumiendo la responsabilidad personal en la conservación y mantenimiento de mi salud.

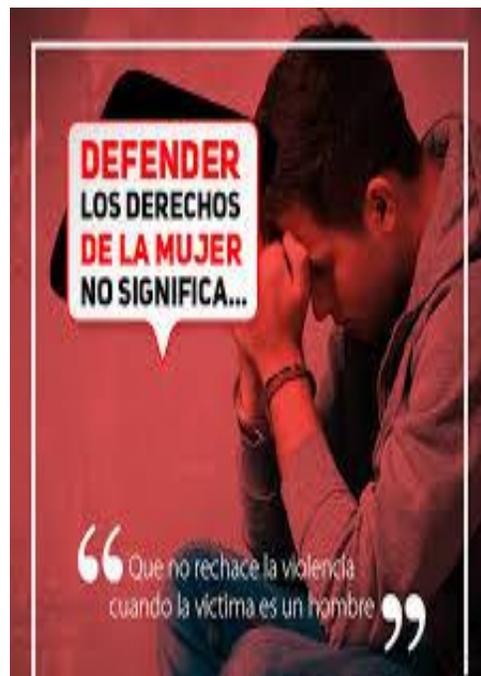
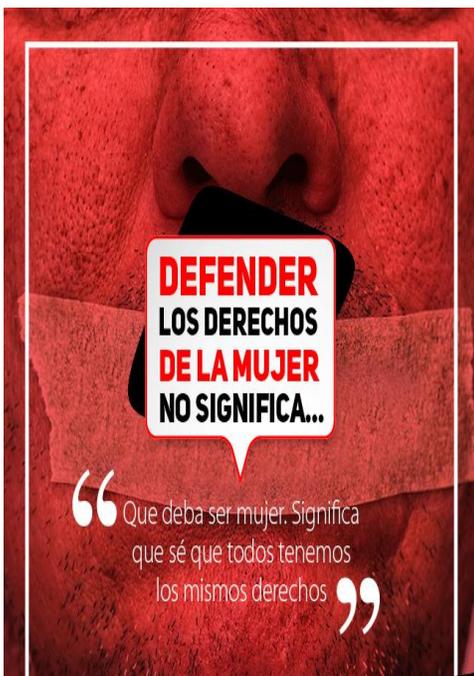
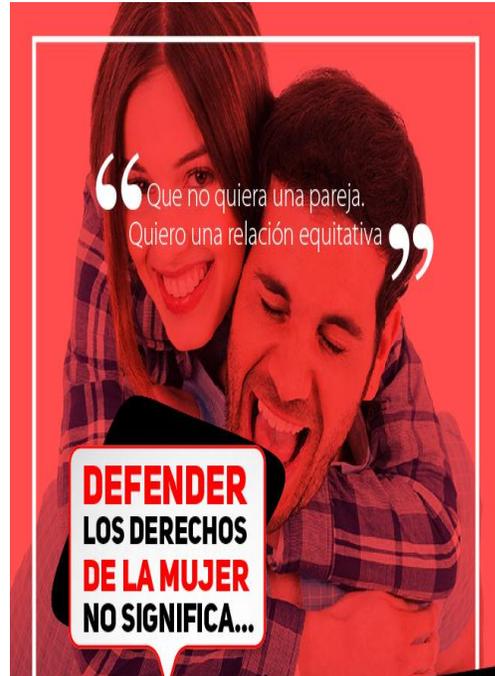
NOMBRE COMPLETO

FIRMA

SELLO

ANEXO N° 20

VOLANTES SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES



ANEXO N°21

21.1 CUESTIONARIO DETECCIÓN DE ESTRÉS

INDICACIONES: Responda cada pregunta de acuerdo a lo que usted opina.			
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS	
		SI	NO
1	¿Ha aumentado usted su consumo de alcohol, de cigarro o de alimentos recientemente?		
2	¿Tiene problemas con sus compañeros de trabajo?		
3	¿Discute frecuentemente con su esposa (o), compañera (o) de vida?		
4	¿Tiene usted problemas económicos?		
5	¿Tiene usted problemas de dificultades sexuales?		
6	¿Tiene usted problemas con su Jefe o superiores?		
7	¿Tiene usted problemas con sus hijos?		
8	¿Tiene usted problemas con sus vecinos?		
9	¿Está usted expuesto a ruidos fuertes?		
10	¿Tiene usted problemas para pagar las deudas adquiridas?		
11	¿Se siente molesto por la situación económica del País?		
12	¿Se siente usted tenso, o presenta dolores en la espalda o cuello?		
Asigne un punto a cada respuesta afirmativa.		TOTAL PUNTOS	

NIVEL DE ESTRÉS DIAGNÓSTICADO	
1 - 3	Su nivel de estrés es bajo y probablemente controlable
4 - 6	Usted tiene maderable cantidad de estrés que puede ser evitado con un buen descanso, algo de ejercicio y una buena dieta.
7 - 10	Usted tiene alto estrés y necesita hacer algo como descansar o practicar algún ejercicio para reducir el nivel antes que lo lastime físicamente.
11 - 12	Su nivel de estrés está en un nivel de peligro y es usted susceptible a sufrir un daño grave, consulte a un especialista.

21.2 AFICHE ANTI-ESTRÉS

¿ESTRESADO?



¿Qué es el estrés?
Es una respuesta automática y natural del organismo ante situaciones que representan una exigencia importante o demanda fuera de lo usual.

¿Cuáles son los síntomas?

- Ansiedad e irritabilidad
- Dificultad para concentrarse
- Perturbaciones del sueño
- Dolor de cabeza y cuello
- Reacciones impulsivas
- Miedo y preocupación

¿Cómo combatirlo?

-  Realizar ejercicio físico: hacer deporte, caminar, nadar, etc.
-  Consumir una dieta saludable y evitar automedicarse.
-  Organizar su tiempo y planear sus actividades.
-  Compartir sus emociones, no se las guardo para usted.
-  Aprenda a enfrentar las situaciones pensando en positivo.